



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

VIOLENCIA DE GÉNERO: UN PRODUCTO DE LA CULTURA COMO MODELADORA DE LA FEMINIDAD Y MASCULINIDAD

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A (N)
AMELIA ARACELI FLORES PÉREZ

Directora: Dra. Angélica Irene Hernández González
Dictaminadores: Dra. Diana Isela Córdoba Basulto
Mtra. Margarita Martínez Rivera



Facultad de Estudios Superiores
IZTACALA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre...

Quien me ha dado la fortaleza para cumplir siempre mis metas, por nunca dejarme vencer y siempre apoyarme incondicionalmente, por ser una mujer trabajadora, responsable, con valores y amorosa.

A mi hijo y esposo...

Quienes son los pilares más importantes que sostienen mi existencia, mi esposo que siempre me ha motivado e inspirado a buscar nuevos sueños y cumplir nuestros objetivos, quién con su cariño y amor me da fuerza para continuar, y mi hijo, quien se ha graduado conmigo de la Licenciatura y es esa personita que se encarga de darle luz y felicidad a nuestra vida, este triunfo es nuestro. ¡Los amo!

A mi abuelita...

Por darme todo su amor y apoyo incondicional, ocupando el lugar de una segunda mamá.

A mis hermanos...

Por existir y darme el coraje y la motivación de ser mejor persona, siempre con el ideal de motivarlos a superarse profesionalmente.

A la Doctora Angélica Irene Hernández González...

Le agradezco todos los aprendizajes y conocimientos que me ha compartido, desde aquellos días de clases hasta el proceso de titulación, es una excelente profesora y ser humano, alguien a quien admiro y estimo con demasía. ¡Gracias!

A mí...

Por mantener con firmeza mis metas y vencer todo obstáculo para lograrlas, por tener el coraje y la fuerza para no abandonar mis sueños.

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO 1. La influencia de la cultura en el desarrollo del ser humano	7
1.2 El desarrollo de la feminidad.....	8
1.3 El desarrollo de la masculinidad.....	15
1.4 Análisis de los factores culturales en la construcción de la identidad de género	23
CAPITULO 2. El género	32
2.1 Definición de género	33
2.2 Construcción de género	38
2.3 Identidad de género	45
2.4 Rol de género.....	48
2.5 Estereotipos de género.....	51
CAPITULO 3. Violencia de género en México	55
3.1 Diferencia entre agresión y violencia	56
3.2 Definición de violencia de género	59
3.3 Determinantes sociales de la violencia de género	66
3.4 Manifestaciones de la violencia de género	73
3. 5 Análisis cultural de la violencia de género	86

CAPITULO 4. Ellos y ellas como víctimas de la violencia de género	90
4.1 Ideas, emociones y comportamientos de la mujer respecto a la violencia de género....	91
4.2 Ideas, emociones y comportamientos del hombre respecto a la violencia de género...	99
CONCLUSIONES.....	107
BIBLIOGRAFÍA.....	111

INTRODUCCION

La violencia de género es una problemática sociocultural que ha captado el interés de diversos teóricos y disciplinas, pues se trata de un fenómeno que representa la desigualdad social que existe entre hombres y mujeres, donde éstas últimas son las más afectadas a consecuencia de los roles que se han asignado para ambos géneros. La cultura es la diseñadora de las desigualdades que se han gestado en las sociedades, principalmente en aquellas que se desarrollan bajo el yugo de un sistema hegemónico patriarcal, donde se coloca a la figura masculina con mayor poder y superioridad, mientras que a la mujer se le posiciona por debajo del hombre, caracterizándose por la sumisión.

Por lo tanto, la violencia de género hace referencia a todo acto u omisión que vulnere o dañe la integridad física, psicológica, emocional, económica, patrimonial y sexual de una mujer tanto en la vida pública como en la privada, es decir, todo comportamiento que las violente por el simple hecho de pertenecer a este género. Este tipo de violencia a pesar de que se desarrolla en ámbitos personales, tiene un trasfondo estructural, pues es consecuencia de todo un entramado de significaciones y normatividades destinadas para los géneros, lo cual se encarga de diseñar y establecer el “deber ser” de las mujeres y los hombres, quienes desde los primeros años de vida se enfrentan a estas imposiciones a través de la vida cotidiana, sin ser conscientes de su elección internalizan estas características como propias.

A raíz de identificar a la cultura como elemento que permite el desarrollo de la violencia de género, es preciso realizar un análisis acerca de la construcción de la feminidad y la masculinidad, identificando las ideologías, las significaciones y subjetividades que participan en el diseño de los géneros, ya que al identificar bajo qué posturas culturales y por lo tanto sociales se encuentran mujeres y hombres, se contribuye a explicar y conocer la génesis de la violencia de género. Hoy en día existe la preocupación por atacar esta problemática social, principalmente por las feministas que buscan el rescate de la figura femenina, así como por las nuevas tipificaciones y leyes a través de las cuales el Estado garantiza y prioriza la integridad y seguridad de las mujeres, sin embargo, a pesar de ello el problema continúa vigente, por lo cual es necesario conocer las causas estructurales del problema, ya que de esta manera se puede entender el mecanismo por el cual son diseñadas mujeres y hombres, pretendiendo no estudiar la violencia de género desde una perspectiva, por ejemplo la femenina, por el contrario, es necesario conocer ambas posturas y con ello analizar y

comprender la estructura de las interacciones entre mujeres y hombres en la sociedad, ya que conociendo las causas estructurales se puede atacar con mayor eficacia el problema.

Los hombres culturalmente se han posicionado como una figura de autoridad, con poder y prestigio, quienes entre más alejados se encuentren de las afinidades femeninas reafirman más su virilidad, es un sector al cual la cultura patriarcal le ha permitido posicionarse por encima de la mujer, pues se le ha concedido el ámbito público, este último considerado un lugar para el desarrollo y el éxito personal, por lo tanto, se le asigna el papel del hombre importante y trabajador, encargado de salir del hogar y ser el único proveedor de la familia. Al hablar de un hombre con poder, se habla de un individuo capaz de controlar los afectos y sus emociones, por lo tanto, se diseñan hombres que deben representar dureza y dominio, posicionándolo como el líder y jefe de la familia, lo cual permite la dominación sobre otros grupos sin importar la vulneración de éstos.

Por el contrario, la feminidad hace referencia a una construcción histórica, la cual ha sido diseñada a partir de lo contrario al perfil del hombre, es la oposición a todo lo que implica pertenecer a la figura masculina, lo cual es definido a partir de las propias características naturales de la mujer, una de las principales, el acto de poder procrear vida. A partir de ello, es que se construye una feminidad inherente a la maternidad, como un acto exclusivo y total responsable de la crianza y el cuidado de los hijos, por lo cual a la mujer se le asigna el papel de estar en casa, atendiendo a su familia, en un trabajo interminable no remunerado. Al respecto, culturalmente se ha establecido que la mujer naturalmente es débil, delicada y le corresponde atender el ámbito de los afectos, a raíz de estas significaciones que se le imponen al género femenino es que históricamente ha tenido menores oportunidades en el área laboral, pues su papel pertenece únicamente al ámbito privado, por lo cual, existen desigualdades en las oportunidades para trabajar, en primer término, por sus parejas que no les permiten realizarse laboral y profesionalmente, y en segundo término, por las pocas oportunidades laborales que existen para mujeres, los salarios más bajos en relación con los hombres; lo cual es resultado del sistema patriarcal donde se están gestando las prácticas machistas y que lamentablemente hoy en día continúan vigentes y afectando principalmente al sector femenino.

Al conocer la construcción cultural que a través de la historia han tenido mujeres y hombres, también es necesario identificar las significaciones y subjetividades que establecen normatividades, y que a pesar de no estar tipificadas en algún código o bien no encontrarse de manera explícita en la sociedad, se encuentran vigentes y son inherentes a cada uno de los géneros.

El género hace referencia precisamente a cada una de estas normas sociales que determinan el pensar, el sentir y el ser de mujeres y de hombres, lo cual es definido a partir del sexo. Los teóricos argumentan que no se puede hablar del género sin pensar en el sexo, pues es a partir de éste último que se establecen un sin fin de características diferenciales, lo cual conlleva a la asignación de diferentes actividades culturales para hombres y mujeres, definido como roles de género. De la misma manera, los géneros se encuentran en función de los estereotipos vigentes, se trata de las creencias que la misma sociedad establece y asigna para mujeres y hombres, donde se supondría que deben cumplirse, pues socialmente se trata de comportamientos y actitudes aceptables socialmente.

Es así como mujeres y hombres desde los primeros años de vida se encuentran en contacto con prácticas culturales y creencias sociales, en la infancia por ejemplo, niños y niñas adoptan comportamientos, actitudes, pensamientos y emociones que lo identifican como perteneciente a su género a pesar de no conocer las diferencias sexuales, esto sucede a partir de las experiencias que tienen al contacto con el mundo y sobre todo por la orientación que recibe por parte de sus cuidadores, pues son quienes se encargan de asignar las actividades de acuerdo al sexo y por lo tanto al género que pertenecen. Este proceso sucede durante todo el desarrollo humano, a través de diversas instituciones que se encargan de transmitir lo que culturalmente se ha establecido, y en donde mujeres y hombres eligen y cambian constantemente sus afinidades, identificándose con un grupo en específico y alejándose al mismo tiempo de otros, este proceso es conocido como identidad.

A consecuencia de todo este mecanismo que establece las relaciones entre mujeres y hombres se propician desigualdades sociales, convirtiéndose en un problema, pues trae consigo como resultado la violencia ejercida principalmente por hombres sobre las mujeres.

La violencia de género no sólo es un tema que le pertenece a las Ciencias Sociales, también es una problemática que se necesita estudiar, analizar y coadyuvar en su eliminación desde el ámbito de la Psicología, es por ello que surge la necesidad de realizar la presente investigación, pues las psicólogas y psicólogos son profesionistas que se encuentran en contacto directo con la sociedad, atendiendo y resolviendo problemáticas de la vida cotidiana a partir del estudio de los procesos mentales, del comportamiento y las emociones de mujeres y hombres, por lo tanto, es necesario que como especialistas en el área de la salud mental, se involucren en problemáticas sociales donde se ve vulnerable un sector de la población.

Por lo cual, es indispensable hacer una exploración acerca de los pensamientos comportamientos y emociones que experimentan las mujeres que son violentadas, y así mismo de quienes violentan. Es necesario realizar investigaciones y recalcar la importancia que estos aspectos tienen, pues conocer e interiorizar en los procesos mentales y emocionales de mujeres y hombres, permiten dar cuenta la manera en que resignifican la violencia ambos géneros, permite acercarse a cómo vivencian, experimentan, y sienten todo participe o involucrado en la violencia de género. Lo cual, teóricos sociales pasan por desapercibido, pues se centran totalmente en los factores sociales, culturales, en la estructura del sistema, lo cual es válido bajo la óptica de su formación, sin embargo, este problema que afecta directamente a seres humanos, resulta necesaria hacer un análisis desde la psicología.

Como se ha mencionado anteriormente se trata de un problema estructural, pues en el trasfondo la sociedad se sustenta de una hegemonía patriarcal, la cual es definida por creencias, comportamientos y actitudes machistas, y justo en estas unidades de análisis es donde psicólogas y psicólogos disponen de las herramientas y estrategias pertinentes para colaborar y disminuir la violencia de género. Es necesario que estos profesionales conozcan los factores culturales y sociales que rodean a mujeres y hombres que están involucrados en este tipo de violencia, ya que de esta manera conocen las causas y los antecedentes del fenómeno, que a pesar de ser un problema histórico que se ha transmitido a través de las prácticas culturales por diversas generaciones, es necesario pensar en la idea de una nueva psicología de los géneros.

Por lo tanto, el objetivo principal de este trabajo es analizar la influencia que tiene la cultura en el desarrollo de la feminidad y la masculinidad y así profundizar en la relación que tiene

con la violencia de género, lo cual se pretende lograr a través de la identificación de los factores culturales que contribuyen en el desarrollo de lo femenino y lo masculino, analizando desde el enfoque psicológico el surgimiento del género y la internalización de éste en mujeres y hombres dentro de su vida cotidiana y examinando la construcción cultural de la feminidad y masculinidad como determinantes para el surgimiento de la violencia de género.

CAPITULO 1

La influencia de la cultura en el desarrollo del ser humano

1.1 El desarrollo de la feminidad

El ser humano después del nacimiento es insertado en un mundo que se rige bajo un conjunto de diversas reglas, normas, actitudes, aptitudes, ideologías y políticas, el cual se enfrenta durante toda su vida a un importante mecanismo que se encargará de establecer pautas de comportamiento y de interacción, lo cual es conocido como cultura.

Por lo cual, Endara (2013) menciona que la sociedad a través de sus convenciones ha logrado construir parámetros de comportamiento, los cuales se han instalado a lo largo de los años, por lo tanto, las características consideradas femeninas y masculinas se encuentran social e históricamente determinadas, y son conductas que se atribuyen a las personas a partir de su sexo.

Al respecto García-Freire (2003) coincide con este argumento, pues afirma que: “los modelos de masculinidad y feminidad varían de una cultura a otra y guardan una especificidad, dependiendo del momento histórico. Son construcciones culturales y temporales que organizan la sociedad y participan en la estructuración de la subjetividad humana” (p.53)

Establecer comportamientos para cada sexo forma parte de un control social, lo cual determina la manera de relacionarse unos con los otros, a su vez se trata de implantar comportamientos aceptados socialmente tanto para mujeres como para hombres, construyendo así dos géneros distintos, con los cuales el ser humano se identifica y se apropia de ellos. Sin embargo, como se ha dicho, estos comportamientos se desarrollan a lo largo de la historia y en diversos entornos, por lo tanto, es difícil establecer un listado de características estrictamente diseñadas para mujeres y por su puesto para hombres, por lo tanto el que una mujer realice actividades que por normatividad le correspondan a un hombre, no significa que no pertenece al género femenino, y viceversa con los hombres, a pesar de ello, es importante hacer visible y analizar cómo es que se han construido estas dos dicotomías.

Por lo tanto, es relevante analizar bajo qué características del ser humano la cultura permite realizar divisiones, comparaciones, diferenciaciones y en su extremo más radical y alarmante desigualdades sociales. Una de las características principales, es la diferencia biológica del sexo, tanto de la mujer como del hombre, ya que, al desarrollar diferentes órganos sexuales,

implica conceptualizar y formar un modelo distinto de “ser mujer” y “ser hombre”, sin embargo, esta división de masculinidad y feminidad a partir del sexo no se gesta por sí sola, como algo nato, sino que implica una serie de factores culturales que contribuyen a la formación.

Respecto a ello, Strathern (1979, citado en García-Mina, 2003) expresa que los modelos de masculinidad y feminidad metafóricamente son como moldes vacíos que las diferentes sociedades configuran, mediante una serie de características, roles, actitudes, intereses y comportamientos determinados, éstos modelos diseñan la vida cotidiana a través de una normativa que señala los derechos, deberes, prohibiciones y privilegios que cada persona tiene por el hecho de pertenecer a un determinado sexo; y a pesar de que el contenido puede variar dependiendo del contexto étnico, religioso y socioeconómico, es casi generalizable el hecho de que casi en la mayoría de las culturas la masculinidad aparece más valorada y goza de mayores prestigios sociales que el modelo asignado a las mujeres.

Por esta razón es importante analizar cómo es conceptualizada la feminidad, refiriéndose a ella como una categoría subjetiva, es decir, se encuentra en función de diversas interpretaciones, dependerá del enfoque teórico desde donde se esté observando y analizando el término, así como de la condición histórica y social en la que se esté gestando, por lo tanto, la feminidad se encuentra sujeta a coordenadas espaciotemporales, esto de acuerdo con Martínez (2007), las cuales se ubican en un momento histórico, en una clase social, en una etnia y cultura determinadas, por lo cual no existen categorías como la “experiencia masculina” o la “experiencia femenina” esencial, en general y en abstracto.

Respecto a ello, Lagarde (1990) conceptualiza la feminidad a partir de su condición genérica, definiéndola de manera contrastada, excluyente y antagónica a la masculinidad. Las características de las mujeres han sido asignadas patriarcalmente como atributos naturales, eternos y ahistóricos, los cuales han sido inherentes a cada mujer.

Históricamente, lo femenino se ha establecido como todo lo contrario, la oposición, el reverso a lo masculino, la feminidad se ha creado así, como un antivalor determinado por la exclusión y no como un valor intrínseco a partir de sus propias características y naturaleza, por lo cual,

se llega al atrevimiento de decir que el sexo femenino es un no sexo, o bien, entendido en otro sentido, es un sexo que no le pertenece a la mujer Irigaray (1977, citado en Martínez, 2010).

Lo mencionado anteriormente por el autor permite hacer un análisis de la construcción femenina históricamente, pues da cuenta de que la mujer se define y obtiene sus atributos sociales y culturales en función del hombre, pues a partir de las apropiaciones culturales que ha obtenido éste, se construye una contrariedad cultural, de esta manera se crea la feminidad a partir de lo ya establecido y no bajo las características propias del ser mujer, culturalmente pasa a segundo término los atributos de las mujeres. Referente a la construcción de la feminidad en oposición a la masculinidad, autores como Botello (2017), también apoyan este argumento, pues asegura que las mujeres se constituyen como seres para los otros, de esta forma sus actividades, sentimientos y su cuerpo se encuentran centrados a la atención y a las necesidades de los demás.

Desde estos puntos diversos donde se construye la feminidad, el más influyente es el relacionado con la biología de la mujer, pues es percibido como un cuerpo totalmente diseñado para la procreación y la crianza de los hijos, por lo cual, la psicología femenina se ha encargado de estudiar y analizar a la maternidad como una práctica exclusiva de la mujer, lejos de su condición biológica.

La maternidad se vuelve como un acto exclusivo de las mujeres, es casi como decir que es su sinónimo o equivalente, y a partir de ello, se le asocia con el cuidado, la protección y la reproducción. Por lo cual Martínez (2010), hace una importante y acertada crítica a dicha atribución, mencionando que la maternidad históricamente ha sido asociada a la mujer y a la feminidad debido a las raíces patriarcales, no es una condición natural o una supuesta esencia femenina, el autor menciona que para ser madre o bien ejercer el rol de la crianza de los hijos no se requiere ser mujer desde un punto de vista psíquico.

Respecto a lo anterior, algunos autores mencionan que:

La sociedad le enseña a la mujer una serie de mandatos envueltos en una serie de mitos, los cuales dicen que ser mujer es ser dependiente, es decir, se sienten, se piensan y se representan en relación con las demás personas; y no en relación a sí mismas. Se les asignan las tareas de nutrir, comprender, proteger y sostener a otros (Chaves, 2012, p.8)

Es importante poner énfasis en que la crianza y el cuidado de los hijos no es un hecho aislado de la mujer, más allá de la biología, implican valores sociales y culturales, que tanto la madre como el padre son capaces de participar y cumplir con estas tareas, además, de que el padre también es una pieza importante en el desarrollo de los hijos en aspectos emocionales, psicológicos y sociales, lamentablemente en una sociedad patriarcal, se torna un tanto difícil considerar la importancia de ello, sumándole a ello la idea reduccionista de la dicotomía mujer-maternidad transmitida a lo largo de muchas épocas, impregnándose y ajustándose en la sociedad como una normatividad.

Al respecto, Bourdieu (2000) menciona que los valores y funciones sexuadas se transmiten de cuerpo a cuerpo, sin una mediación de la conciencia y la mayorías de las veces sin discurso de por medio, es decir por la simple constancia de los hábitos; y más que un conocimiento, es una realidad experimentada como vivencia, impregnada en la cotidianidad y establecida como un orden natural, sin embargo, es posible luchar por un cambio, partiendo desde una revolución de ideología hasta influir en la prácticas cotidianas.

Sin embargo, esta vocación de las mujeres al cuidado y crianza de los hijos no es único, también se le asigna la preocupación y ocupación hacia su crecimiento, el desarrollo de éstos, tanto en el ámbito social y profesional, lograr un noviazgo, un matrimonio, y finalmente una descendencia. Así mismo, ellas que han nacido para la vida familiar deben sentirse seguras, protegidas y queridas por el hombre con el que ha compartido su existencia (Mora, 2011).

De esta manera las mujeres en casi todo el mundo se han ocupado del trabajo doméstico en el hogar, a lo cual se le ha denominado “función reproductora y alimentadora”. Dar a luz, criar y educar niños es la primera de todas las facetas de dicha función, y como consecuente se encuentra el producir alimentos, transformarlos, cocinar, limpiar y atender a los enfermos.

Las mujeres que no trabajan fuera de casa son catalogadas como no activas económicamente; pero cuando se incorporan al mercado regular de trabajo se piensa que éstas no dejarán de realizar las tareas no retribuidas, no reconocidas y ejecutadas en gran parte sin la ayuda de nadie; debido a que generalmente las mujeres suelen depender económicamente de los hombres, no pueden negarse a realizar el trabajo doméstico no remunerado; y el hecho de que las mujeres trabajen sin retribución en casa se vuelve una especie de círculo vicioso y actúa como una barrera para su acceso a la formación y un mejor empleo (Freedman, 2004).

Así es como culturalmente por décadas se le ha asignado a la mujer el trabajo doméstico, el cuidado de los hijos, y el manejo del afecto familiar, es decir, se les ha limitado en el ámbito privado su accionar, por el hecho de que biológicamente es quien puede procrear vida. Es importante aclarar que esto no significa negar o estar en contra de su biología, al final la mujer debería elegirlo, sin embargo, la problemática en todo ello radica en la desigualdad que ocasiona social y culturalmente, en el accionar de la vida cotidiana, que a pesar de la revolución y liberación feminista, ideologías y prácticas se encuentran aún vigentes hoy en día.

Por otro lado, la feminidad también se ha construido a partir de muchas otras aristas, por ejemplo, en un estudio realizado por Ezzatti (2009) en la comunidad de Chile, la autora menciona que la imagen social de la mujer se encuentra totalmente relacionada con el arreglo personal, sobre todo centrado en el cuerpo, destacando sus atributos femeninos, todo ello como una forma de integrarse en una sociedad que les marca determinados estándares de belleza, a lo cuales pareciera, hay que adaptarse.

También, se encontró que en dicha sociedad existen estigmas de la feminidad, a partir de los discursos cotidianos propiciados por hombres e incluso por las propias mujeres, usando como sinónimos “manipuladora” “intrigante”, lo cual desconfigura la percepción femenina, todo ello propicia que se manifieste rivalidad entre mujeres y por lo tanto alejamiento entre sí mismas, y a su vez la aparición de estigmas de la feminidad que derivan en desigualdad e inferioridad social.

Respecto a la preocupación de la imagen personal, Mora (2011) menciona que las mujeres son conscientes de que son observadas y valoradas por cualquier persona de acuerdo al

aspecto externo que tienen, debido a ello son susceptibles a cuidar mucho su personalidad, debido a esto se ha dicho que la mujer es narcisista, coqueta y presumida, ya que debe gustarse a sí misma, de esta forma logran sentirse seguras, y sobre todo pueden conseguir la aceptación de los demás.

La mujer es codiciada culturalmente por poseer un cuerpo llamativo, voluptuoso para la vista, por lo cual deben mostrarlo y arreglarlo, para atraer a una pareja, sentirse bien y resaltar, o bien, esta es la idea que se ha implantado respecto a la sexualidad de la mujer. Es por ello que la mujer constantemente está preocupada por su imagen personal, sumándole a ello el bombardeo de estereotipos que existen respecto al cuerpo y belleza femenina, los cuales determinan estándares a los que la mujer debería adaptarse. Lamentablemente, ocasiona distorsiones en las mujeres, sean psicológicas, emocionales o sociales.

Por otro lado, también la sociedad le ha asignado a las mujeres actividades diferentes en comparación con los hombres, por ejemplo, a éstas se les ha asignado el papel de ser colaborativas, así como a realizar tareas que exigen tolerancia, atención y nuevamente el cuidado de los demás, es por ello que dentro del ámbito del trabajo, sus principales puestos son como secretarías, en el comercio, asistentes, en guarderías, auxiliares de aseo, así como otras actividades que no permiten el ascenso y reconocimiento social principalmente (Guamán, 2017).

Con referencia a esta disminución de la mujer en cuanto al área laboral, McDowell (2000) menciona que las mujeres se encuentran limitadas en un pequeño grupo de actividades, ya que se parte de la premisa que apunta a las mujeres como trabajadoras secundarias o temporales, y que los hombres tienen un compromiso primario y a tiempo completo con el mercado de trabajo.

La desigualdad en el trabajo para las mujeres surge a raíz de la atribución cultural intrínseca, la maternidad, pues es la pieza clave para la determinación de su posicionamiento social, ya que normalmente la mujer debería estar en casa, por lo cual, al buscar oportunidades laborales, se enfrenta a diferentes limitantes que le obstaculizan el logro personal y profesional. A la par existe desigualdad por la condición biológica y física, pues, se considera

que los hombres pueden desarrollar trabajos que impliquen mayor fuerza, rudeza, destreza y estresantes, por otro lado, las mujeres al ser identificadas como más finas, tranquilas, afectivas y servidoras deberán desempeñar actividades a su medida.

Con todo ello se puede dar cuenta de que la construcción de la feminidad se inicia desde los primeros años de vida de la mujer hasta la culminación de su vida, por lo cual a lo largo de su desarrollo se encuentra inmersa de ideologías y prácticas a las cuales debe adaptarse, ya que históricamente se han ido reproduciendo. A pesar del avance que se ha tenido en cuanto a la percepción femenina, tanto en el ámbito jurídico, social y cultural, aún existe la disputa, si en realidad se ha logrado encontrar la génesis del problema con relación a la desigualdad femenina, pues hoy en día aún el problema continua siendo visible, lo cual permite preguntar ¿en realidad cambió la percepción y valorización femenina o sólo se cambiaron las formas de control e interacción social de mujeres y hombres?

1.2 El desarrollo de la masculinidad

Los estudios acerca del desarrollo del género masculino han ido evolucionando, la estudiosa francesa Bandinter (1992, citado en Burin y Meler, 2000) afirma que a lo largo de las investigaciones se han destacado diversos criterios, los cuales deben tomarse en cuenta para analizar la construcción de la masculinidad, mencionando en primer lugar que se debe rechazar la idea de una masculinidad única, hegemónica, lo cual implica que no existe un modelo masculino universal determinado para cualquier lugar y época, en segundo lugar reconoce que la masculinidad no conforma una esencia, sino una ideología que tiende a justificar la dominación masculina y el tercer punto más trascendente es que la masculinidad se aprende, se construye y por lo tanto se puede transformar.

Lo cual permite reflexionar y alejarse un poco del panorama tradicional que se ha construido acerca de la masculinidad, permite desculpabilizar a toda figura masculina como partícipe del poder que ejerce sobre la mujer, ya que bien, la autora menciona que no hay una masculinidad universal, no se debe generalizar, pues ésta se encuentra sujeta a lugares, situaciones, condiciones sociales, económicas, políticas, incluso hablando desde una perspectiva psicológica, está en función del ambiente familiar y emocional en el cual se está desarrollando el varón. También, tal como lo plantea la autora, es importante hacer énfasis en que el nacer hombre no significa automáticamente asociar con poder o virilidad, o bien que al ser parte de lo masculino signifique realizar acciones normativas para los hombres, por el contrario, es una ideología que tiene como función orientar a los hombres, por lo tanto, el ser masculino se va forjando desde las primeras etapas del desarrollo humano, no se nace siéndolo.

Al conocer estos aspectos importantes para abordar la masculinidad, también es necesario identificar bajo que premisas se ha construido culturalmente, el varón se ha forjado a través de la necesidad de reafirmar su fortaleza a través de actos que se distancian de lo femenino, por lo cual tienen una serie de actitudes que oponen al otro sexo y no es formado a partir de sus propios atributos. Se ha formado y desarrollado el aprendizaje de los hombres a partir de la creencia de tener el total control de sus emociones y sentimientos de sí mismo y de los

demás, por lo cual, los hombres se limitan en la liberación de sus emociones, de esta manera se permite que la masculinidad se asocie en su totalidad con la fuerza, la violencia, la agresividad y la idea de competir cotidianamente en ser un “verdadero” hombre (Seidler, 2002).

Respecto a lo anterior, es preciso resaltar el como la feminidad-masculinidad se construyen como una dicotomía totalmente opuesta, el hombre también es construido al total opuesto a la mujer y viceversa, pareciera ser que el objetivo es crear a un ser respecto al otro, es decir, como una forma de complementariedad, y así reproducir personas con roles diferentes, la sociedad construye seres de acuerdo a las características de los demás, olvidando los atributos propios, tanto de mujeres como de hombres. Con ello, pareciera que se pretende diseñar un método de control, logrando así un mecanismo de interacción social que propicia desigualdades, y permite a su vez la dominación de unos sobre otros, en específico, hombres sobre mujeres, lo cual es parte de un sistema patriarcal tan cotidiano que se torna difícil de percibir cuando se está en contacto cotidianamente con él.

Por otro lado, Bonino (2001) plantea el Modelo Masculino Tradicional, y menciona que es un obstáculo para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, este modelo es la base principal de los comportamientos masculinos (dominantes y violentos); este modelo se sustenta a partir de creencias, las cuales se interiorizan durante la socialización masculina y que son parte de la formación de su identidad.

La primera creencia es la autosuficiencia, donde socialmente se cree que ser hombre significa ser autosuficiente, exitoso y poderoso, así como ambicioso, competente y con control, como de sí mismo y de los demás; la segunda creencia es la de la belicosidad heroica, donde se le atribuye a los masculinos la fuerza, la resistencia y la defensa, así como tener valor, aguantar cualquier situación sin expresar el dolor o emociones y sobre todo usar la violencia para resolver conflictos. Por último, la tercera creencia es la superioridad sobre las mujeres y también sobre aquellos varones que son vistos como femeninos, es decir, aquellos que no cumplen con los ideales masculinos, aquí vislumbra la idea de que como hombre se tiene mayor valor social y por tanto posee más derechos que las mujeres, por lo cual el varón debe

alejarse de cualquier característica de las mujeres, y debe respetar y seguir la heterosexualidad.

Es decir, se trata de explicar el comportamiento de los hombres en la sociedad a partir de 3 ejes, considerados como la base para el desarrollo de las masculinidades, este modelo determina que el ser hombre significa no carecer de nada, idea irracional que conlleva a que los varones se consideren autosuficientes y por ende no necesiten ayuda de nadie, esto es un error puesto que esta capacidad de ser autosuficiente puede ser desarrollada tanto por mujeres como por hombres, y a pesar de ello, es necesaria la interacción y el apoyo de otros individuos para la realización personal, por lo cual no es un hecho aislado y exclusivo para la masculinidad.

También, López (2013) argumenta que todos los hombres que se han desarrollado y socializado a través de este modelo, visualizan como algo natural aquellos derechos y responsabilidades que se deriven de él, minusvaloran el sentimiento producido en los grupos dominados, por lo cual se aprovechan de aquellas asignaciones sociales de los subordinados, por ejemplo, en el caso de las mujeres, el cuidado de las personas y lo doméstico. Todo ello trae como consecuencia la baja motivación para cambiar y así mismo la pérdida de la igualdad, por lo tanto, se aumenta la motivación de mantener la desigualdad, esto con la finalidad de que las mujeres se mantengan en los espacios donde se les ha asignado y así, seguir manteniendo sus ventajas.

Al hablar del poder que ejercen hombres sobre las mujeres, es necesario tocar un término sustancial, la hegemonía masculina, la cual no es una superioridad lograda precisamente por la fuerza, pero si es un logro gracias a la capitalización social de algunos atributos vinculados a un colectivo determinado de la sociedad, lo cual permite, avala y legitima el uso de la fuerza sobre otro grupos que están sometidos por quienes sostienen este modelo social de la hegemonía, donde el objetivo es la subordinación más allá de la eliminación del grupo vulnerable. No centrar un poco de atención en la conceptualización de la hegemonía, dificultaría reconocer históricamente las distintas formas de masculinidad y la forma en que se han ido superponiendo unas a otras al paso del tiempo, sin embargo, siempre han

mantenido una superioridad sobre el género femenino Connell (1987, citado en, Schongut, 2012).

En esta línea, Bonino (2002) afirma que cuando se habla de masculinidad hegemónica se refiere a un conjunto de prácticas normativas respecto a lo que establece a un sujeto como hombre o no, la cual está relacionada con la voluntad de dominio y control, se trata de una construcción sociohistórica, de producción ideológica, la cual resulta de los procesos de organización social de las relaciones entre mujeres y hombres, a partir de la cultura de la dominación y la jerarquización masculina.

También, Salguero (2008) define la masculinidad hegemónica como: “La configuración de la práctica genérica que encarna la respuesta al problema de legitimidad del patriarcado, y que garantiza o se toma para garantizar la posición dominante de algunos hombres y la subordinación de “otros” hombres y mujeres” (p.25).

Es decir, la hegemonía masculina es sólo un reflejo del sistema patriarcal que permea en la sociedad, pues a través de esta manera de relacionarse la sociedad, se posiciona no sólo a mujeres por debajo de cierto grupo de hombres, sino también algunos otros varones que no cumplen con las características genéricas de “ser hombre”, obteniendo así jerarquías sociales, donde el hombre recibe el poder y los “otros” el efecto de la dominación y por tanto la sumisión.

En dicha dominación de la masculinidad hegemónica el objetivo es establecer una forma de control difícil de percibir; la forma más implícita de dominación se produce cuando las atribuciones que rodean al individuo (económicas, culturales, educativas, materiales, etc.) se transforman en elementos simbólicos. Cuando ello sucede la subordinación es vivida sin cuestionamiento del orden social, de esta forma se logra que las prácticas de dominación sean consideradas como un liderazgo natural y un bien social garantizado (Ramírez, 2005).

El término “hegemonía” puede ser aplicado en diversos ámbitos donde el objetivo sea la clara dominación de un grupo sobre otro subordinado, en este caso se ha utilizado para tratar de

explicar lo que se ve reflejado en la vida cotidiana, la dominación del hombre y la sumisión de la mujer, en donde cabría preguntarse ¿Por qué la mujer es la subordinada? ¿Por qué el hombre tiene el poder?

A dichas interrogantes Kaufman (1994, citado en Hardy y Jiménez, 2001) da respuesta, mencionando que la masculinidad tiene un elemento esencial que es el poder, por lo tanto, ser hombre, socialmente significa tener y ejercer poder, donde a la masculinidad se le exigen algunas características, como el ganar, ordenar, lograr objetivos y ser duro; también aquellas características genéricas otorgadas al varón, como lo es la objetividad y racionalidad, le brindan dominio sobre la mujer. Y por otro lado, poder también significa no expresar sentimientos, emociones y necesidades de afecto, para evitar así la pérdida de dominio y control sobre otros, así como el temor que tienen sobre las características femeninas, las cuales son rechazadas.

Sin embargo, diversos autores han contrastado la idea de la existencia de un solo tipo de masculinidad, por ejemplo, Salguero (2008) menciona que está de acuerdo con teóricos como Kaufman, afirmando que no se puede seguir hablando de una sola “masculinidad”, sino de estereotipos que son formas hegemónicas y subordinadas de masculinidad, las cuales se encuentran basadas en el poder social de los hombres, pero pausadas de manera compleja por ellos mismos cuando desarrollan relaciones armoniosas y no armoniosas con otras masculinidades. Por lo tanto, la autora asegura que patriarcalmente existe un sistema de poder no sólo de los varones hacia las mujeres, sino que existen también jerarquías de poder entre diferentes grupos de hombres y entre diferentes estereotipos masculinos.

Todo esto da cuenta de que no sólo las mujeres se convierten en las víctimas del sistema patriarcal que rige a la sociedad, los varones también se encuentran involucrados en las desventajas de este sistema, pues entre ellos, entre sus pares existe la oportunidad de establecer rangos de poder y sumisión; por lo tanto mujeres y hombres se encuentran sujetos a una hegemonía, claro está que socialmente la más afectada es la mujer, sin embargo, esto no exime que la masculinidad también sea afectada.

Esta idea de la existencia de diversas masculinidades se apoya principalmente bajo el argumento del proceso de socialización, Salguero (2008) menciona que existen instituciones con gran influencia en el forjamiento de los varones, como la escuela, la religión, los lugares de trabajo, instituciones de salud y la participación en las actividades públicas, por lo cual cada ámbito define lo que es ser hombre; debido a ello no es posible hablar de una masculinidad o de algunos tipos de ideales respecto al varón que determinen homogéneamente la masculinidad.

Los sistemas sociales implican una mediación institucional del poder, lo cual aclara que la dominación se expresa en y a través de las instituciones de la vida social, la dominación se expresa a través de formas de control, por los cuales se trata de obtener y mantener la obediencia de otros. En las organizaciones patriarcales se establecen relaciones asimétricas entre mujeres y hombres, incluso entre los mismos varones, y en muchas ocasiones los hombres norman, dirigen, controlan y sancionan la vida de mujeres, hijos e incluso de sus pares.

Como se ha planteado anteriormente, biológicamente el nacer hombre no significa poseer todas aquellas características que definen a un hombre normativamente, lo cual quiere decir que al ser insertado en un espacio cultural, el varón tendrá que adaptarse a dichas normas, y por lo tanto las mujeres por igual. Se ha construido de esta manera como un reflejo de la cultura, donde a través de instituciones o bien agentes socializadores se ejerce un control de la sociedad; por lo tanto, quién ha tenido mayor ventaja a lo largo de la historia ha sido el hombre, permaneciendo el modelo conservador y patriarcal, a pesar de que han nacido nuevas ideologías y ha revolucionado el pensamiento gracias a los estudios de género y apoyo de feministas, este sistema sigue vigente en la sociedad.

La sociedad patriarcal concibe al hombre como un ser potente, capaz de dirigir y ser autoridad ante los demás, así mismo es libre de actos pues la mayoría de estos son aprobados, sean positivos o negativos, a lo largo de la historia se le ha brindado el mandato como algo normal en su vida cotidiana, transmitiendo así la ideología de que son dueños del poder y del conocimiento (Chaves, 2012).

De acuerdo a ello, Fontanela (2008) argumenta que el patriarcado permite que el hombre se posicione como autoridad, jefe de familia y dueño del patrimonio, el cual está compuesto por bienes, esposa e hijos, es por ello que la familia se convierte en una de las instituciones básicas de orden social, dominando así a la sociedad, producción, cultura, derecho, política y las relaciones interpersonales.

Por lo tanto, la familia es la primera institución en la que se desarrolla todo ser humano, por lo cual las ideas y prácticas que aquí se lleven a cabo por las figuras parentales al pasar de los años serán repetidas generalmente por los hijos, por lo tanto, la familia es el núcleo donde se forjarán los primeros cimientos culturales tanto de mujeres como de hombres, es por ello, que al hombre se le ha inculcado la importancia del liderazgo ante los hijos y esposa, de ser el responsable de la manutención del hogar y sobre todo la autoridad y quién toma las decisiones el hogar, y la mujer, por el contrario, quien se ocupa de la familia y de la casa de forma afectiva, de esta manera se van forjando las familias en la sociedad, donde hombres y mujeres van adoptando estos roles trasladándolos hacia otras esferas de su vida cotidiana. Sin embargo, esto se convierte en un círculo vicioso si se pone en análisis, pues la misma cultura es la principal diseñadora de la familia, pues se encarga de forjarla, reproduciendo patrones por generaciones.

Al respecto Schmukler (1989, citado en Salguero, 2008) considera que los grupos familiares son los principales grupos sociales con mayor influencia afectiva e ideológica a lo largo de la vida del sujeto, dado su carácter heterosexual y de organización jerárquica, en este sentido, se afirma que es en el ámbito familiar donde se aprenden las manera de relacionarse socialmente, no sólo por medio del discurso, sino también por los comportamientos de los padres, donde se van estableciendo los espacios, tiempos y actividades genéricamente diferenciadas, lo cual influirá en la vida del varón.

Respecto a lo anterior, dicho liderazgo que se ha desarrollado dentro del ámbito familiar por parte del varón, también lo ha trasladado al ámbito laboral, tal y como lo menciona Guamán (2017) quien asegura que una de las principales caracterizaciones culturales de los hombres es que se visualizan justamente como líderes, por lo cual se les ha relacionado con actividades

que implican esfuerzo físico, rudeza y de dirigencia. Por lo tanto, ocupan cargos altos como gerencias, la supervisión de grupos y la ejecución de importantes proyectos; también están implicados por “naturaleza” a resolver problemas que exijan razonamiento y análisis, lo cual les permite obtener reconocimiento social, ascenso profesional y mejores remuneraciones.

Tras la construcción de una hegemonía masculina se ha permitido que los hombres se visualicen como líderes, debido a la sobrecarga de poder que culturalmente se les ha atribuido, y debido a este poder ocupan el total territorio del ámbito público, quién está al frente del hogar puede estar al frente de cualquier aspecto, una gerencia, un proyecto; además al ser biológicamente más fuerte puede realizar trabajos que impliquen mayor esfuerzo, rudeza, agilidad, pues se han diseñado para ello.

Sin embargo, la masculinidad que se ha construido varía de acuerdo a las características sociales, económicas y demográficas del hombre, así como del ambiente en el cual crece y se desarrolla, y se cree que la masculinidad, así como se ha obtenido, puede perderse, ya que se encuentra en función de las circunstancias y a la historia personal del individuo (Hardy y Jiménez, 2001).

1.3 La influencia de los factores culturales en la identidad de género

En el marco de la psicología el significado del ser humano como alguien único y el poder diferenciarse de los otros se ha retomado por diversos teóricos, siendo vinculado siempre al término de identidad. Este concepto se refiere a todos los aspectos o características que ayudan a diferenciar una persona de otra y así mismo poder ubicarse como parte de un grupo, esto es gracias a los rasgos o comportamientos que sirven de referencia (Rocha, 2009).

Es preciso conocer como se ha definido la identidad, los teóricos señalan que es una construcción personal ya que involucra el reconocer la singularidad, la unicidad, permitiendo en los individuos conocerse como únicos, pero a su vez, forma parte de una construcción social-cultural, ya que se apropia de atributos que la sociedad ocupa para establecer categorías de personas. De esta forma, tal como lo menciona Burin y Meler (2000) **los** sujetos construyen su identidad a partir de una relación positiva de inclusión, es decir, identificarse o parecerse a otros, y a su vez una relación negativa de exclusión, lo cual se refiere a ser distintos a los otros.

Con relación a esta inclusión y exclusión que las personas realizan respecto a si mismo y su mundo, es importante aclarar como lo explica Rocha (2009) que la identidad hace hincapié a un proceso de diferenciación, lo cual se refiere a que las personas y los grupos se auto identifican en función de su diferencia con respecto a otros y a su vez hace referencia a un proceso de integración, ya que le permite tanto a la persona o al grupo apropiarse de los aspectos que bajo su experiencia o bien pertenencia le permiten identificarse o sentirse parte de éste.

Por lo tanto, pareciera ser que el ser humano se encuentra en una constante paradoja durante la construcción de su identidad, ya que ésta les permite constituirse como persona única, donde se permite tomar distancia y compararse con los otros para constituirse, y a su vez le permite acercarse y formar parte de algún otro o bien de un grupo determinado gracias a las similitudes que presentan.

Referente a ello, Rocha (2009) menciona que la identidad hace referencia a las características que permiten diferenciarse de otras personas y al mismo tiempo ubicarse como parte de un grupo ante el reconocimiento de ciertos rasgos o comportamientos de referencia; por lo tanto, la identidad es una construcción personal, ya que se involucra con el reconocimiento de la singularidad, unicidad y exclusividad que permiten al individuo a identificarse como único, pero al mismo tiempo, se convierte en una construcción social, ya que reúne los atributos que una sociedad emplea para establecer categorías de personas, de esta manera mujeres y hombres pueden identificarse con determinado grupo y diferenciarse de otro.

Por lo tanto, la identidad forma parte de un proceso en el vivir de una persona, donde se incorporan las diferentes maneras como ésta se visualiza, los atributos que tiene de sí misma y de los grupos a los que pertenece; de esta manera la identidad integra distintas formas de participación que tanto mujeres como hombres establecen en las prácticas y procesos de interacción social en las cuales participan, así que no se trata de un atributo o una propiedad intrínseca, sino que es un proceso producto de la interacción cotidiana con los otros (Salguero, 2008).

Así es como los seres humanos desarrollan su identidad a lo largo de toda su vida, donde constantemente experimentan cambios, debido a la edad, condición social, estatus económico, ocupación, entre otros factores, tomando en cuenta todo ello, también es necesario indagar acerca de la identidad que surge a partir de una diferenciación biológica entre mujeres y hombres, cuya diferencia conlleva a formar diferentes perspectivas, significados y atribuciones, es decir, la identidad de género.

En el ámbito de la psicología, se tiene a uno de los principales pioneros que se atrevieron a tocar el tema de la identidad, Erickson (1968, citado en Rocha, 2009) a raíz de diversos estudios menciona que ésta se refiere a una afirmación que manifiesta la unidad de identidad personal y cultural de un individuo; por lo cual propuso que la identidad se daba como resultado de tres procesos importantes, lo biológico, lo psicológico y lo social.

Por otro lado, la antropóloga Lamas (1996, citada en Bórquez, 2005) define a la identidad de género como el sentimiento de pertenencia al sexo femenino o masculino, a través del cual se puede notar un sistema complejo de las relaciones entre los sexos, más allá de las cuestiones anatómicas tanto de mujeres como de hombres. Esta conceptualización que aporta la autora, permite visualizar que la identidad de género es una forma de identificación del ser humano a todo aquello que culturalmente se ha establecido como femenino y como masculino, dichas construcciones se han establecido desde la infancia, donde los padres son los primeros medios de socialización y culturalización para el infante, los cuales determinan a partir de su sexo por ejemplo el color y el tipo de ropa, las actividades por realizar, los roles que debe adoptar de acuerdo a su género, todo ello basado en la diferencia biológica visible.

Es decir, como lo ha mencionado Guil y Bascón (2012), históricamente se ha dicho que en la constitución de la identidad, el papel del sexo ocupaba un lugar prioritario para establecer las diferencias entre varones y mujeres, sin embargo, actualmente se ha dicho que en el sexo se depositan las diferencias anatómicas y fisiológicas entre los varones y las mujeres, pero que el resto de diferencias tienen origen socio-cultural, lo cual da cuenta de que las personas no nacen predeterminadas biológicamente con una identidad de género, es decir, no nacen psicológicamente como mujer o como hombre, sino que la adopción de la identidad es un resultado de un proceso de construcción, el cual está en constante interacción con el medio familia, social y cultural.

Por otro lado, es necesario saber tal y como lo expresa el Instituto Nacional de las Mujeres, INAMU (2003), que la construcción de la identidad de género no se desarrolla en un tiempo determinado; ésta se va modelando y se reforzando constantemente porque es un resumen de las diferentes experiencias vividas; por lo tanto, es un proceso continuo que tiene relación con el pasado, el presente y el futuro; así mismo es la síntesis de las diversas variables que condicionan o determinan la vida de las personas, como lo son la condición por las diferencias socioeconómicas, condición étnica, etaria, salud, lingüística y política, entre otras.

Respecto a lo anterior autores mencionan que lo femenino y lo masculino son coordenadas espacio- temporales, las cuales se ubican en un momento histórico, en una clase social, en una etnia y cultura determinada. Por lo cual, se establecen producciones sociales en un determinado momento y se encuentran en constante transformación; sin embargo, a pesar de los diversos tipos de culturas, las sociedades tienden a imponer normas, patrones, pautas de diferencia entre mujeres y hombres, las cuales posicionan a la feminidad en desventaja (Moya; Páez; Glick; Fernández y Poesch, 2005)

Por lo tanto, Bórquez (2005) menciona que la identidad de género se gesta en el territorio de lo social y cultural, siendo siempre relativa, inestable y cambiante, dados los diversos lugares y contextos en donde se desarrolle la vida de los seres humanos. Esto permite entender que la identidad de género no solo es un sentimiento de pertenencia a uno u otro sexo, sino que también involucra la identificación con ciertos atributos, actitudes, roles y expectativas que han sido construidas sobre el ser femenina o masculino. Por lo cual, la antropóloga Lamas (2013) reconoce la importante participación de la cultura en la construcción del género, mencionando que es una categoría asignada, en la cual la cultura determina las actividades, limitaciones y posibilidades propias de mujeres y hombres.

Dentro de la cultura existen diversos agentes de socialización o instituciones que se encargan de determinar comportamientos funcionales para mujeres y hombres, los cuales varían de acuerdo a la condición en la que se encuentren, sin embargo, el objetivo sigue siendo el mismo, lograr que el sujeto se apropie de ellos, se identifique y finalmente se comporte bajo una normatividad.

Al respecto, Salguero (2008) afirma que la socialización integra una serie de procesos a través de los cuales las personas van aprendiendo y construyéndose, incorporando valores, actitudes y formas de pensamiento, percepción y acción, que socialmente se consideran como masculinas o femeninas. Las representaciones de identidad de género se forman durante la socialización, es mediante la adquisición del lenguaje que se incorporan significados, concepciones y actitudes del medio social que rodea al individuo.

Desde la infancia como lo destaca Lamas (2016), los seres humanos se relacionan con mandatos culturales de lo femenino y lo masculino, a través del lenguaje, el trato y la materialidad de la cultura. Por ejemplo, en el desarrollo cognitivo infantil, la información referente al género es identificada antes que la diferencia sexual, pues a partir de los 2 o 3 años, las niñas y niños saben referirse a sí mismos como a los otros por femeninos o masculinos y, a pesar de que no tienen noción clara de la diferencia genital, son capaces de diferenciar la ropa, los juguetes y los símbolos más evidentes de lo que es propio para un género y otro.

Por lo tanto, al nacer dentro de una determinada cultura, con una lengua específica y sobre todo en un grupo familiar donde ya están incorporadas las valoraciones y creencias sobre lo que es propio en las mujeres y lo que es propio en los hombres, los seres humanos se apropian de dichos esquemas de pensamiento y de comportamientos. A través de la forma de concebirse, en la construcción de la propia imagen, adquieren las normativas de género que circulan en su entorno y adquieren las disposiciones correspondientes, por lo tanto, su percepción está ligada al medio que habitan y por las creencias que circulan en su ámbito familiar, y por sus procesos psíquicos.

El ámbito familiar es un lugar donde a la persona que nace se le atribuyen características, roles, se le brinda un trato diferente de acuerdo al sexo asignado, también, se esperan incluso cosas diferentes, hasta en su forma de vestir, ya que este también ha sido un factor que delimita roles sociales, así las personas pueden elegir su vestimenta dependiendo sus creencias, cumpliendo de esta forma con roles físicos y sociales (Arvanitidou y Gasouka, 2013).

Respecto a ello, Viera (1986, citado en Hardy y Jiménez, 2001) argumenta que la construcción de la masculinidad o femineidad de un nuevo ser puede comenzar a partir de la planificación del embarazo o cuando la mujer ha descubierto que está embarazada, de esta forma los padres comienzan a imaginar las características de ese hijo, incluyendo su sexo; y, según lo que imaginen, niña o niño, éstos tendrán un comportamiento diferente que comienza incluso antes del parto. Posteriormente al nacimiento, el tratamiento diferencial sigue

presente, sumando la participación de aquellas personas que se encuentran relacionadas con el nuevo ser humano.

De esta forma se puede dar cuenta de que el ámbito familiar es el principal núcleo social con el cual los seres humanos tienen su primer acercamiento a la cultura y a todo lo que ello involucra, como creencias, valores, comportamientos, es decir, aquellos simbolismos que permiten tanto a mujeres y hombres identificarse como tal, e incorporarse y apropiarse al entramado de características para cada género.

Por otro lado, el juego en los niños también es un factor que contribuye a la configuración de lo femenino y lo masculino, pues como ya se ha mencionado anteriormente, a través de la cultura a los niños se les niega el expresar sus sentimientos, y por el contrario, se le inculca a mostrar agresividad, liderazgo, mientras que a las mujeres se les niegan estas características y se les permite la ternura, el dolor, la debilidad.

A partir de ello, Rivas (2002) argumenta que se puede justificar la forma de jugar de las niñas, el de aprender y querer ser madres y esposas, el deber de cocinar, limpiar la casa, cuidar a los niños, etc., y por el contrario, cuando una niña quiere jugar o realizar actividades consideradas masculinas, se les niega pues no forman parte de su rol de género. Por parte de los niños, las actividades de estos van dedicadas a demostrar su fortaleza, su valentía, el desafío a la autoridad, y en caso de que juegue el papel de la niña, tendrá total desaprobación e indignación por parte de su familia.

Es entonces que, a partir de las primeras interacciones de la infancia, como lo es el juego, se comienzan a definir los actuares de niñas y niños, definidos por la familia, quienes poseen ya los valores culturales que determinarán la feminidad y la masculinidad, y por ende, son transmitidos a las nuevas generaciones, es por ello, que los pequeños comienzan a transferir estos simbolismos en el juego, a partir de lo que observan y vivencian en su entorno social y familiar.

También la religión se suma a los factores culturales que determinan a los individuos, posicionándolos bajo diferentes aristas, de acuerdo con Castilla (1996), es a partir del debate de la génesis del ser humano de acuerdo con la religión judeo- cristiana, predominante en el mundo; donde aparece la mujer procediendo de la costilla de un varón. Esto proveniente de una interpretación antigua, donde hasta el día de hoy, da origen a una interpretación androcéntrica, en la que el varón es creado antes que la mujer, es él el único que actúa, mientras que la mujer es pasiva, etc. La procedencia de Eva con respecto a Adán se entendería en este caso como un desdoblamiento del hombre-varón, antes de que Eva fuera sacada de él, Adán no se podía objetivar porque todo él estaba en sí mismo. Pero, por otra parte, de la consideración de que fue Adán quien puso el nombre a Eva, se ha llegado a la conclusión, de que el varón realiza una actividad nominativa y cognoscente, mientras que la mujer es simplemente nominada y conocida.

Respecto a ello, Rivas (2002) menciona que el clero es un mediador entre la sociedad y el estado, el cual promueve actividades y mitos que tienen como objetivo la subordinación de la mujer, profesando el respeto al esposo, la sumisión y la obediencia, sobresaliendo la supremacía del hombre. Así mismo, el clero también es partícipe de sentimientos de culpa en la mujer respecto a la procreación, pues para la religión el aborto es una falta, debido a ello, muchas mujeres ante esta situación no tienen derecho de tomar decisiones sobre su propio cuerpo, y en aquellas que viven la experiencia, en la mayoría de los casos, se enfrentan a conflictos emocionales y ponen en peligro su vida por realizarlo de manera clandestina.

Desde otro punto, también la división del trabajo ha sido partícipe para la conformación de las identidades de género, por ejemplo, las mujeres tienen en casi todo el mundo el monopolio del trabajo doméstico en el hogar, a lo cual se le ha denominado “función reproductora y alimentadora”, mientras que los hombres ocupan el lugar público, siendo proveedores del hogar y quien se ocupe de salir de casa, ocupando puestos de altos mandos y de rudeza. Culturalmente las mujeres suelen depender económicamente de los hombres, por lo cual, no pueden negarse a realizar el trabajo doméstico no remunerado; y esto se vuelve una especie de círculo vicioso, el hecho de que las mujeres trabajen sin retribución en casa actúa como una barrera para su acceso a la formación y un mejor empleo (Freedman 2004).

Esta división del trabajo posiciona evidentemente a la mujer en desventaja tanto en cuestión de reconocimiento social como en posicionamiento económico, pues al encargarse de las tareas de la casa, recalcando que socialmente son actividades no reconocidas, impide que la mujer pueda acercarse al ámbito público, evitando crecimiento personal y profesional, y por el otro lado, al ser actividades no remuneradas, ocasionan dependencia y sumisión respecto al hombre, quien se ha encargado del poder económico históricamente.

Con relación a ello, Rivas (2002) menciona que uno de los principales motivos por el cual los hombres no permiten que sus esposas salgan al ámbito público es porque descuidan a los hijos y a la casa, así como el temor a perder su masculinidad, el poder, además de que la mayoría de los trabajos propician amistades, intrigas y amores que pueden perjudicar la relación de pareja.

A pesar de que hoy en día, gracias a los diversos movimientos y la revolución de la sociedad respecto al posicionamiento de la mujer en la sociedad y en el ámbito laboral, siguen persistiendo limitaciones que propician desigualdad en los trabajos, donde la mujer se convierte en víctima de bajos salarios, acoso y hostigamiento sexual por parte de compañeros o superiores, así como limitaciones en la ocupación de ciertos puestos. Lo cual revela que no sólo es cuestión de legislar a favor de ellas y permitir la “inclusión” sino implica un proceso más minucioso, quizá un cambio de perspectiva cultural, respecto a la conceptualización de la mujer y, por tanto, de la feminidad.

Otro aspecto para el análisis es el lugar que ocupa la escuela, pues también se convierte en un mecanismo de control, pues le brinda un fuerte peso a la construcción de la masculinidad, en algunas escuelas es predominante que las mujeres sean las que brinden el conocimiento, mientras que los hombres no ejercen regularmente este rol. Además, la educación que se les brinda a los niños es la de dominar y progresar en ámbitos públicos, mostrar sus logros, talentos y reprimir los afectos. Mientras que a las niñas se les socializa para la reproducción y para permanecer en el ámbito privado, por lo cual se les reprime en los deseos de la autonomía y realización personal (Díez, 2015).

Además, como asegura Rivas (2002), en las instituciones educativas se trata de fomentar en la niña y en el niño aquellas actividades que formen a una “buena mujer” y a un “buen

hombre”, por ejemplo, para ellas el taller de cocina, corte y confección, decoración, taquimecanografía, y para ellos, el taller de dibujo técnico, mecánica, electricidad, etc.

La escuela ocupa un lugar importante de socialización, pues después del ámbito familiar, también se encarga de la transmisión de valores culturales, a partir de los planes de estudio, por ejemplo, donde se encaminan a niñas y niños a realizar actividades que cumplan con objetivos dedicados a la producción y al trabajo que desempeñaran más adelante, por lo cual, a niñas y niños se les asignan y se les educan de manera distinta.

Por lo tanto, en palabras de Lamas (2016), las personas moldeadas por la cultura e influidas por el discurso social, realizan la función de la división, es decir, la oposición entre lo femenino y lo masculino, y como ya se ha mencionado la manera en que las personas aprehenden esa división es a través de las actividades diarias que se encuentran en el plano simbólico; de esta forma la percepción se estructura de forma inconsciente por las valoraciones de género ya existentes y retoma los indicadores de la organización concreta y simbólica de toda la vida social, y es a partir de dichas pautas culturales, que hombres y mujeres establecen un sistema de referencias comunes que contribuyen al mantenimiento del orden simbólico.

CAPITULO 2

El género

2.1 Género

Antes de iniciar con la conceptualización del género, Burín y Meler (2009) mencionan que es importante conocer algunos rasgos característicos de éste como categoría de análisis para mejorar la comprensión del término:

- Es siempre relacional: Por lo cual, nunca aparece de forma aislada sino marcando su conexión, por ello, cuando se habla de estudios de género, siempre se hace énfasis a las relaciones entre el género femenino y el género masculino, así como a las relaciones intragénero.
- Es una construcción histórico-social: Es decir, se fue produciendo a lo largo del tiempo de distintas maneras.
- El género jamás aparece de forma pura: Esto se debe a que el género se encuentra enlazado con otros aspectos determinantes de la subjetividad humana (raza, religión, clase social).

Es decir, no se puede hablar del género femenino sin mencionar el género masculino o viceversa, pues estos se construyen mutuamente como ya se ha analizado, por ejemplo, la feminidad ha sido diseñada a partir de la oposición de la masculinidad, por lo tanto no se pueden analizar de forma aislada; así mismo, a pesar de que históricamente se transmiten los valores y creencias culturales respecto a lo femenino y a lo masculino, no siempre se visualizan y manifiestan de la misma manera, además, se encuentra en función de otros factores que influyen en la determinación del género.

Hoy en día hablar de feminidad y masculinidad es analizar términos como lo es sexo y género, cuando nos referimos al primero de ellos, hacemos referencia a los órganos sexuales con los cuales nacen todos los seres humanos y que a través de ellos se diferencian biológicamente, vagina en las mujeres y pene en los hombres; a partir de esta línea de diferenciación es que se construye un sin fin de conductas, actitudes, roles e ideologías para cada sexo, y con base a ello se construye el género, como un mecanismo de diferenciación y de interrelación entre los individuos.

Siguiendo a Hernández (2006, citando en Olguín y Moreno, 2014), menciona que el concepto de género surge en los 60's en el área clínica de psicología, cuando Stoller en 1964, estudiaba

lo que sucedía con la identidad de aquellas personas que sentían que su asignación sexual era incorrecta, pues no se identificaban con los comportamientos que eran característicos de su sexo biológico; lo cual hizo suponer a este teórico que las situaciones socioculturales, las costumbres y la experiencia personal eran factores que influían en la construcción de la identidad y no del todo la participación del sexo biológico. Así identificó que la socialización es un elemento clave para la formación de la identidad, por lo cual era necesario crear una distinción entre sexo y el género, donde el primero hacía referencia a los hechos fisiológicos y biológicos, mientras que el segundo a la construcción social a partir de las diferencias sexuales.

Poco tiempo después, los movimientos feministas comenzaron con el uso de la categoría de género, esto con la finalidad de marcar la diferencia entre las construcciones sociales y culturales de la biología; suponían que con la distinción entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica a favor de la igualdad de las mujeres (Roldán, 2001).

De acuerdo con Dio (1991) y Fernández (1996) sexo y género son términos que deben ser claramente definidos para poder encontrar el contraste que existe entre ambos; donde el sexo no solo incluye las peculiaridades anatómicas de hombres y de mujeres, sino que también de tal anatomía surge todo un universo de significaciones simbólicas que rigen a las teorías existentes del sexo, donde se afirma que éste es el que distingue a un hombre de una mujer y hasta llegar a decir que existe un sexo fuerte y uno débil; el sexo es una variable que en cierta forma se vuelve compleja ya que implica procesos de diferenciación sexual o de sexuación, que estos se extienden a lo largo de todo el ciclo vital, siendo así que los factores biológicos, psicológicos y sociales se van a mostrar en mutua y permanente interacción, dando lugar a lo que denominamos varones o mujeres. Por otro lado tenemos al género donde se dice que es la agrupación de todos los aspectos psicológicos, sociales, y culturales tanto de la femineidad como de la masculinidad, es decir, aquellas características y conductas consideradas socialmente apropiadas para mujeres y varones dentro de una sociedad determinada; de igual manera es determinado como una categoría mucho más compleja que comprende a una atribución, identidad y un rol de género.

Es decir, el género hace referencia a una construcción sociocultural que prescribe formas determinadas de pensar, sentir y ser, tanto para mujeres como para hombres, se trata de un referente, por lo tanto, lo femenino y lo masculino como construcciones sociales interpelan a la subjetividad que se adhiere a su identidad, reproduciendo en este sentido un imaginario social, y con ello estereotipos, prejuicios y la discriminación social existente; de esta manera, lo femenino y lo masculino no sólo son cimientos sociales, también se tratan de filtros culturales, constituciones subjetivas e interpretaciones genéricas del mundo (Delgado, 2007 y Noland, 2006).

Otros teóricos afirman que el género es una diferencia entre los sexos que se determinada socioculturalmente, es decir, que las características de hombres y mujeres no se determinan únicamente por lo establecido biológicamente, sino que por patrones de comportamiento determinados socialmente puesto que, al momento de nacer, la sociedad ya tiene actitudes y/o actividades que ha de desarrollar dicho individuo (Roldán, 2001). Es decir, mientras el término sexo se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, género alude a roles, expectativas, funciones, valores, que cada sociedad adjudica a los sexos y que los seres humanos aprenden y hacen propios (Espinari, 2009).

Por otro lado, como lo señala Urteaga y Saenz (2012), el sexo es usado como un componente esencia biológico que origina al género, concepto que se conforma con la expresión cultural del primero, sin embargo, aceptar dicha postura da pauta a realizar un análisis con relación a la deconstrucción de la categoría sexo, por lo cual este último término se ha delimitado como un constructo elaborado que forma parte de un elemento del discurso que sustenta la existencia del género, con lo cual no se niega la existencia de estructuras anatómicas, sino que a partir de ellas se elaboran categorías, regulaciones, normas, sanciones y exclusiones.

Por lo tanto, se asegura que el género rebasa totalmente al “Yo” y se vuelve en uno de los principales referentes por los cuales se define a un sujeto, incluso antes de que nazca. El cuerpo en general y el cuerpo generizado en particular, se convierte en un punto de partida en la clasificación de los individuos, así como los primeros ámbitos de control o de disciplina (Urteaga y Saenz, 2012). De esta manera el género es el resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de las mujeres y los hombres, mediado por la interacción de diversas instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas (Lamas, 2013).

También, el género se refiere a las diferencias entre hombres y mujeres en relación con su participación en diferentes ámbitos: sociales, culturales, económicos, político y religiosos, además de las actitudes, valores y expectativas que se conceptualizan como femenino y masculino en determinadas sociedades (Roldán, 2001). Por lo tanto, el género es el resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de las mujeres y los hombres. Respecto a ello, Lamas (2012) menciona que esta categoría es una construcción simbólica, establecida a partir de los datos biológicos de la diferencia sexual; señalando que dependiendo los aspectos políticos, económicos y sociales que rodean al sujeto influyen para la construcción del género, ya que se producen diversas percepciones.

Morris (1997) menciona que el hablar de género involucra relacionar creencias que se consideran como atributos naturales de hombres y mujeres, y en realidad son características construidas socialmente, que no están determinadas por la biología, sino por el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, los ritos y las costumbres. Con relación a ello, Lamas (2013) en uno de sus textos retoma a Bourdieu, autor que trató de mostrar que el género actúa como un filtro cultural con el cual se interpreta al mundo, así como una especie de armadura o protección con la cual se construye la vida de las personas. Dicho teórico menciona que la lógica del género se vuelve absoluta ya que se encuentra impregnada en el lenguaje y en los procesos de significación; de dicha lógica se desprende la actual normatividad, tanto la jurídica como la simbólica, sobre el uso sexual y reproductivo del cuerpo, por lo tanto, esto se toma como algo natural, lo cual origina represión y opresión.

Siguiendo la línea de la influencia que tiene la cultura en el desarrollo del género, el Instituto Jalisciense de las Mujeres (2008) también concuerda con la construcción del género como aquellas ideas y creencias que se comparten culturalmente con respecto a mujeres y hombres, las cuales son construcciones históricas y sociales que se van modificando a través del tiempo sin que exista una relación con el sexo, se considera que estas ideas y expectativas se aprenden y se construyen en las familias, con los grupos de amistades, de aquellas personas a quienes se les otorga el poder moral, de instituciones religiosas y culturales, en las escuelas, trabajos, de la publicidad y medios de comunicación, quienes todos ellos influyen y se reflejan en los roles, posiciones sociales, en el poder económico y político que tienen o no las mujeres y hombres dentro de la sociedad.

Por lo tanto, el género marca una diferencia importante entre hombres y mujeres, diferencia que puede ser considerada entre las más antiguas, ya que cada generación de todas las sociedades existentes históricamente han adaptado las ideologías, comportamientos y prácticas sociales que distinguen a cada género y las fueron integrando según su conveniencia, según el control social que demanda, de esta forma la supuesta naturaleza femenina y masculina son todo menos naturales pues no responden a un determinismo biológico; sino a las ideologías que se manejan o manejaron en cada época (Roldán, 2001).

Al conocer diversas concepciones teóricas de género permite visibilizar que a pesar del enfoque teórico desde donde se esté analizando esta categoría, sea cultural, social, político, biológico, jurídico, psicológico, todos ellos logran resaltar y afirmar que el sexo sólo es un elemento para la constitución del género, y que si bien es la clave para dividir a la sociedad, sin embargo, también concuerdan en que no es un elemento que por sí sólo y en automático determine el actuar y el pensar de mujeres y hombres, ya que éstos se ven influenciados por las creencias y comportamientos que ya se han constituido cultural e históricamente.

2.2 Construcción de género

El género es una construcción social que emerge en la interacción de las personas dentro de ciertos escenarios culturales; se trata de una construcción social en la que se mezclan elementos históricos y culturales, como roles, costumbres y estereotipos, con aspectos presentes y concretos de una situación particular que actúa como escenario, es mediante el proceso de socialización que se adquiere la identidad de género, es decir, mujeres y hombres se reconocen ante la sociedad con base a los valores esperados para uno u otro sexo, esta identidad diferenciada es lo que se conoce como femenino o masculino. Por lo tanto, no son sólo las diferencias bio-fisiológicas son las que determinan la identidad y las desigualdades entre mujeres y hombres, sino que es el género el que da sentido a esta construcción sociocultural de las identidades, de los roles y espacios.

Sin embargo, es importante esclarecer bajo que fundamentos se afirma que el género se convierte en una construcción social y cultural, de acuerdo con la autora Jarpa (2002), autores como Berger y Luckmann, los seres humanos llegan a consensos de la realidad social a partir de su conocimiento, a través de diversos procesos sociales que organizan la realidad y la convierten objetiva; uno de los principales instrumentos que coadyuva al proceso de objetivación de la realidad es el lenguaje, así como la producción de signos, símbolos y códigos por parte del ser humano (expresados en el lenguaje), los cuales son abstraídos de la experiencia cotidiana y tienen la facultad de transformar la cotidianidad en elementos objetivamente reales.

Al respecto, Jarpa (2002) menciona que los comportamientos e ideologías del ser humano tienden a hacerse habituales y se van convirtiendo como realidad objetiva mediante la operación de mecanismos como el de la institucionalización y el de la legitimación; así mismo a dichos procesos se suman una serie de sistemas de conductas esperadas, las cuales van definiendo roles sociales en un todo organizado.

Por lo tanto, el género es el reflejo de todos estos mecanismos de socialización entre hombres y mujeres, donde se adoptan ideologías y conductas preestablecidas, que se encuentran impregnadas en la cotidianidad pero que son expresadas mediante la interacción, a través de

la subjetividad del ser humano, las cuales se convierten posteriormente en actuares convencionales como participes de un control social.

Como ya se ha mencionado anteriormente, el género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. Debido a dicha clasificación cultural se define no sólo la división del trabajo, las prácticas, rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moralidad, psicología y afectividad (Lamas, 2000).

Para conocer como se ha construido el género, es importante retroceder el tiempo e indagar entre los primeros pensamientos y disputas que existieron acerca de esta categoría social. Lo cual comenzó con la publicación del libro de Richard Stoller, *Sex and Gender* en 1968, el cual marcó el origen de un gran debate terminológico y filosófico, pues se discutía la conceptualización del sexo y género, ya que se consideraba como una simple dicotomía y sobre todo evidenciable, el sexo, biológico y el género, social. Más tarde se había dissociado esta idea de la existencia de dicotomías reduccionistas y desprenden tanto a mujeres como a hombres de estas cualidades, surgiendo teóricamente así la masculinidad y feminidad, dándole otro sentido teórico a dicho debate (Tubert 2003).

También los primeros debates de las desigualdades entre los sexos surgen del pensamiento filosófico de Hegel, quien argumentaba acerca de las diferencias de los seres humanos, pues a pesar de existir éstas, Hegel argumentaba que entre ellas existía un cierto equilibrio. Por otro lado, Schopenhauer que era más cruel, argumentaba que el sexo femenino era inferior sin duda alguna. Al respecto, Barberá y Martínez (2004) argumentan que el género es lo que diferencia a hombres de mujeres, aunque no se debe olvidar que la herencia cultural es más difícil de erradicar que la genética, por ejemplo el cabello se puede teñir, el color de ojos puede ser alterado con la utilización de lentillas de colores, la estatura se modifica con la forma de los zapatos; sin embargo las costumbres y hábitos adquiridos se traspasan de generación en generación sin apenas cambios existentes, estos sí se dan entre sociedad diferentes, pero no en el seno de una misma sociedad.

Con estos ejemplos, las autoras tratan de explicar cómo las prácticas culturales de hombres y mujeres se convierten en elementos complejos de transformar, sin embargo, esto no asegura que no se puedan generar cambios, pero sí que se convierte en un desafío social, pues como se ha analizado anteriormente, el género se establece a partir de convenciones culturales que históricamente se transmiten por medio del lenguaje y simbolismos a las nuevas generaciones, es decir en el plano subjetivo, por medio de la interacción en la vida cotidiana, y que al ser subjetivas, el ser humano se apropia de ellas sin ser consciente de este acto.

En contraste, Tubert (2003) argumenta: “Si el propio cuerpo siempre se percibe a través de la interpretación social, el sexo no será distinto al género, sino algo que se pueda incluir en él” (Pag.48)

Con lo cual Tubert, pone énfasis en la influencia que tiene la sociedad respecto a la construcción del cuerpo, pues si bien como se ha mencionado, la sexualización del ser humano surge a partir de ideologías y parámetros establecidos culturalmente, a pesar de que el sexo es una propiedad biológica, la sociedad conceptualiza y asigna pautas de comportamiento a partir de ello, por lo tanto la categoría sexo- género no debería ser visualizada como dos atributos diferentes, es decir, se tendría que analizar como categorías que se interrelacionan para la determinación de la mujer y del hombre.

Por otro lado, es relevante mencionar que la asignación del género se visualiza desde el momento en que nace el bebé, a partir de la apariencia externa de los genitales, si tiene pene es hombre y si tiene vagina es mujer, desde este momento se establecen las expectativas que se tienen respecto al nuevo ser humano tanto de la familia como de la sociedad, en función del papel sexual que se pretende que tome la nueva persona (Roldán, 2001). Es decir, el ser humano desde el nacimiento ya se encuentra ligado y asociado a una serie de pautas de comportamientos, es entonces a partir de que se reconoce biológicamente si es mujer o si es hombre, por lo tanto, la familia como primer agente de socialización y transmisor de la cultura, se encarga de acercar al infante a todo aquello que es atribuible a su sexo, y con ello apropiarse y desempeñarse en el género que le corresponde, se convierte en su primer acercamiento al “deber ser”, el cual estará vigente durante todo su desarrollo.

De acuerdo con Dio (1991) desde el nacimiento de la niña/o, éstos van adquiriendo percepciones sensoriales de sus órganos genitales, la cual es fuente biológica de su futura identidad de género, ya que la primera y fundamental experiencia que va a establecer el núcleo de la identidad de género será el descubrimiento de los genitales: el pene en el varón y la ausencia en la mujer. Otro factor influyente es la confirmación parental existente, es decir todo lo que los padres expresen hacia el niño de acuerdo a su sexo y a su género; lo cual confirma lo que anteriormente se argumentaba, un factor esencial para la construcción e identificación del género, surge a partir de las primeras experiencias y acercamientos que tiene el infante con la sociedad a partir de la guía de sus padres, es decir a partir de las ideas y comportamientos que les transmiten sus cuidadores. Por lo tanto, el niño/a como primera instancia tiene el sentimiento de pertenencia a una categoría social, como lo es el género, reconociendo así que no todos los seres humanos pertenecen a un mismo grupo, es decir comprende que existen diferencias entre mujeres y hombres.

Durante siglos, la diferencia biológica se ha ocupado como el punto de partida y como justificación de la creación de roles sociales distintos para mujeres y hombres. No sólo se consideró la capacidad biológica de las mujeres para parir y amamantar a los niños y su fuerza física, que generalmente se cree que es menor, como la razón determinante de su rol social dentro del hogar, donde debía ocuparse de las tareas domésticas y la crianza de los hijos, sino que además, se ha declarado que esa diferencias biológicas las incapacita para participar dentro del contexto público, también se juzga a la mujer como un ser menos razonable que el hombre, es decir que se guían más por sus emociones. Esta perspectiva ha predominado entre filósofos y teóricos políticos, los cuales fueron apoyados por biólogos y anatomistas, a través de la tendencia en la cual se han desarrollado y difundido las investigaciones, así como los avances del siglo XIX y XX sobre el cuerpo humano, se comenzaron a crear nuevos ideales acerca de la diferencia masculina y femenina (Freedman, 2004 y Moore ,1999).

Al respecto, Moore (1999) menciona que dichas diferencias de género se pueden conceptualizar como un conjunto de pares contrarios que evocan otra serie de nociones antagónicas. De esta manera, los hombres socialmente pueden asociarse con “arriba” “derecha” “superior” “cultura” y “fuerza”, mientras que las mujeres se asocian con sus

contrarios “abajo” “izquierda” “inferior” “naturaleza y “debilidad”. La importancia que tiene analizar al hombre y a la mujer como categorías o construcciones simbólicas reside a identificar las expectativas y valores que una cultura concreta asocia al hecho de ser varón o mujer. El valor del análisis simbólico del género se pone de manifiesto una vez comprendido cómo se articulan socialmente los hombres y las mujeres y como resultado de ésta articulación se define y redefine la actividad social.

Conocer las diferencias que existen socialmente entre los géneros conlleva a analizar acerca de la influencia que tiene la construcción subjetiva de la sociedad con la que se van forjando mujeres y hombres, a través de ideologías determinantes y que son adoptadas por los seres humanos convirtiéndose aparentemente en propiedades naturales y convencionales, las cuales les permiten integrarse y formar parte de un determinado grupo social. Gracias a esta apropiación de atributos definidos socialmente, mujeres y hombres se identifican y reconocen ante el mundo bajo dos ópticas distintas, lo cual tiene como resultado la realización de actividades distintas, comportamientos diferentes; es decir, se originan dos realidades contrarias, lo cual forma parte de un mecanismo de control y de interacción social.

La condición de género, por tanto, da origen a la identidad de mujeres y hombres. Retomando la idea del “doing gender (hacer género)”, Crawford y Unger (2000 cit. en Guil y Bascón, 2012), defienden una forma de concebir el género, alejada de posiciones esencialistas que siguen considerándolo como un atributo de la persona, innato y persistente a través de los distintos contextos. Es decir, los autores tratan de alejar todo pensamiento reduccionista referente al género, argumentan que es importante esclarecer que el sexo no define de forma tajante la cognición, el sentir, el actuar de una persona ante el mundo, se debe olvidar la idea de que mujeres y hombres tienen ya preestablecidas actividades sociales, y sobre todo que se debe romper con esta herencia cultural que se tiene referente al desarrollo de los géneros. Desde esta perspectiva, el énfasis radica en el proceso de construcción del género, conceptualizándolo como un sistema de significados que organiza las interacciones del ser humano; el género no es un atributo de los individuos sino una forma de dar sentido a las relaciones, por tanto, existe no en personas sino en las interacciones entre mujeres y hombres.

La propuesta del “doing gender” puede ser enfocada desde tres ángulos o niveles de análisis: socio-cultural, interpersonal e individual (Crawford, 1995 cit. en Guil y Bascón, 2012). Lo cual significa que las acciones en relación al género pueden ser construidas y observadas tanto en un plano social, relacional e individual.

A nivel sociocultural el “doing gender” se lleva a cabo a través de la reproducción y el mantenimiento de una ideología de género, de creencias y valores, de tradiciones, de estereotipos de género, de estructuras familiares, de trabajo, etc. Supone un nivel estructural que históricamente ha mantenido el sistema de género a través de leyes diferenciadas para mujeres y hombres, que han negado a las mujeres, por ejemplo, el derecho a la educación o al voto. A este nivel, el género funciona como un sistema de organización social y cultural que gobierna el acceso a los recursos y al poder. Esta desigualdad se manifiesta en todos los ámbitos sociales, en lo político, la religión, la educación, el ámbito laboral, la familia, etc. y se sitúa también en el discurso o conocimiento científico, así como en el papel de los medios de comunicación.

A nivel interpersonal las claves de género se orientan hacia un comportamiento diferenciado en las interacciones sociales, según se relacionen entre varones o mujeres. Se refiere al modo en que éstos se comportan y son tratados en las interacciones cotidianas, se producen diferencias en los modos en que niños y niñas socializan en las interacciones paterno-filiales, o el diferente trato que reciben en la escuela por parte de profesores o profesoras. Además, la evaluación e interpretación que se hace del comportamiento depende de si éste es llevado a cabo por un hombre o por una mujer.

Tal y como lo señalan Crawford y Chaffin (1997 cit. en Guil y Bascón, 2012), no se debe olvidar que: “la categorización sexual no es simplemente una forma de ver diferencias, sino también una forma de crear diferencias” (p. 92)

En cualquier caso, conviene resaltar que el papel de los individuos como actores sociales no es un papel pasivo, ya que pueden crear y modificar su realidad social, de manera que a este nivel interpersonal el “doing gender” es continuamente negociado y recreado.

Por último, a nivel individual, varones y mujeres acaban haciendo suyo, entre otras cosas, el discurso construido socialmente, donde se asume que el género es una categoría dicotómica (las personas se clasifican como masculinas o femeninas) y que reside en el interior del individuo. De acuerdo con Crawford y Chaffin (1997, cit. en Guil y Bascón, 2012) mujeres y hombres aceptan la distinción de género que es visible a un nivel estructural y la representan a nivel interpersonal como parte de su autoconcepto, de esta forma se habla del proceso de creación de la identidad de género, como factor de estructuración social, como elemento que divide a la sociedad y a la cultura en dos grupos: hombres-mujeres, con elementos, preferencias y perfiles que les singularizan como colectivo diferenciado, dando lugar a la reproducción de formas de “ser mujer” o formas de “ser hombre”.

Los tres niveles de análisis son interdependientes, de modo que los procesos y fenómenos observados en un determinado nivel son influidos e influyen en los procesos y fenómenos observados en los demás niveles. En este sentido, se puede decir que, desde este enfoque, los tres niveles de análisis son protagonistas en la construcción del género como factor social, y por consiguiente, de la identidad de género.

2.3 Identidad de género

Hablar de identidad es integrar las diferentes formas de participación que las personas establecen en las prácticas y procesos de interacción social, no es un atributo o una propiedad intrínseca, sino que tiene un carácter relacional, es el resultado de un proceso que emerge y se desarrolla en la interacción cotidiana con los otros (Salguero, 2008).

La construcción de identidad como lo afirma Larrain (2003), es un proceso también cultural, material y social. Es cultural, porque los individuos se definen a sí mismos en relación a categorías compartidas con otros, donde su significado culturalmente ya está definido, como la religión, género, clase, profesión, nacionalidad, lo cual contribuye a especificar al sujeto y su sentido de identidad; en segundo lugar se convierte en material en cuanto los seres humanos proyectan simbólicamente sus propias cualidades en cosas materiales, partiendo por su propio cuerpo, se ven a sí mismo en esa materialidad y las ven de acuerdo a su propia imagen, y finalmente se trata de un proceso social, pues implica tener una referencia de los otros, ya que los individuos internalizan las opiniones que los otros tienen acerca de ellos, a su vez las personas reconocen al otro para poder diferenciarse.

Por lo tanto, la identidad hace referencia a los rasgos y características que mujeres y hombres se apropian en función de los demás, es decir, a partir de las interacciones sociales que tienen los individuos, se conjuntan con aquello que los define y que a su vez los hace diferentes ante los demás, pero que al mismo tiempo les permite identificarse con un determinado grupo o categoría social, por ejemplo, el género.

La identidad de género es la acción recíproca de factores biológicos y psicosociales que dan origen y explican cómo el individuo se reconoce a sí mismo, es decir, desde que nace niño o niña los factores psicosociales comienzan a influir en él o en ella y determinan el comportamiento según los estereotipos establecidos por la familia o la sociedad, por lo tanto el individuo aprende por los modelos personales y las influencias socioambientales a las que se haya expuesto (Roldán, 2001).

La identidad de género es la clasificación como hombre o mujer sobre la base de lo que culturalmente se entiende por masculino o femenino (López, 1988 cit. en García, 2005). Por lo tanto, es la convicción personal y privada que tiene el individuo sobre su pertenencia al género masculino y femenino (Roldán, 2001).

También, es definida como aquella vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la experimenta, misma que puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no incluir la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos, siempre y cuando la misma sea libremente seleccionada, también incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Suárez, 2016).

Esta identidad se obtiene principalmente a través de la educación formal e informal que se adquiere a partir de la primera infancia por medio del hogar, la calle, escuela, medios de comunicación; la socialización, y empieza a reforzar una serie de patrones cognitivos y conductuales para cada uno de los géneros, dando a los factores biológicos un paso atrás y dejando a los factores psicosociales como los determinantes en el proceso de identidad de género (Roldán, 2001).

Al respecto, algunas teóricas mencionan que:

La identidad es el resultado final de las diferentes elecciones que el sujeto ha realizado a través de las etapas evolutivas, ya sea por identificación o por oposición, y a partir de los diferentes arquetipos que ha concebido como tales a lo largo de su vida (Alterman, 2008, p 14)

Es decir, a lo largo del desarrollo, los seres humanos se encuentran en constante construcción de su identidad, a partir de experiencias con los otros y con el mundo que los rodea, y es a partir de las similitudes o bien de la contrariedad que perciban a su alrededor, es como los individuos concretan su identidad.

Por ejemplo, de acuerdo con la UNICEF (2005) la construcción de la identidad de género es un proceso de interpretación y de negociación de significados que los niños y niñas hacen de los discursos de género disponibles, los cuales son heterogéneos y contradictorios. Las pautas

y valores sociales presentan significados múltiples y a veces contrapuestos, y cada sujeto, en su grupo de pertenencia, se involucra con determinados discursos y prácticas en un proceso que no se encuentra predeterminado; desde esta perspectiva, los niños y niñas son considerados agentes activos en la construcción de la subjetividad. A lo largo de la vida y, más allá de la socialización temprana en la familia, el sujeto incorpora formas de relaciones colmadas de significados de género, que luego se verán reflejadas, en las relaciones de pareja y en la crianza de los hijos e hijas.

Por lo tanto, la identidad de género implica un minucioso proceso a lo largo de la socialización del ser humano y está sujeta a un marco restrictivo, ante una tipificación cultural impuesta para hombres y mujeres, sin olvidar la referencia de la subjetividad individual, ya que a pesar de que colectivamente se comparten significados iguales, la existencia de dicha subjetividad propicia que se interpreten de diferente manera, lo cual propicia diferentes actuares a pesar de que mujeres y hombres se desarrollen bajo el mismo régimen social. De este modo, formando parte de la identidad personal, la identidad de género revela cómo la tipificación que se tiene predispuesta en el comportamiento de la feminidad y masculinidad afecta el autoconcepto de la persona: nacer hombre o mujer tiene así un impacto y un significado a nivel individual-colectivo, más allá de la diferenciación física propia del sexo (Jayme, 2010).

2.4 Papel o rol de género

Diversos teóricos describen el papel de género como el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento masculino y femenino; aunque en ocasiones hay variantes de acuerdo a la cultura, la clase social, edad generacional, entre otros (Lamas, 1997 y Roldan, 2001).

Así mismo los roles de género son creencias compartidas que se aplican a las personas con base al sexo, el cual es definido socialmente, estas creencias son tanto descriptivas, en el sentido de que nos informan sobre lo que es típico para cada género (estereotipos), como prescriptivas en el sentido que aluden a lo que se considera aprobado o deseable socialmente para cada género (Dávila, M; Finklestein, M y Castien, J 2011).

Por su parte Gakley (1987, citado en Roldán, 2001) señala que el desarrollo de los roles de género en los individuos se determina por medio de 4 técnicas utilizadas en la vida cotidiana:

1. Socialización: Es la inclinación de los padres para tratar a sus hijos de acuerdo al género.
2. Canalización: Implica dirigir la atención del niño hacia determinados objetos, por ejemplo, los juguetes, los niños con los carritos y las niñas con las muñecas
3. Tratamiento verbal: Este está modificado según el sexo, aunque a veces no se percibe, pero un ejemplo puede ser “así se portan las niñas buenas”, lo cual indica una conducta de acuerdo al sexo.
4. Exposición a la actividad: Los niños son expuestos a actividades tradicionalmente como femeninas y masculinas, lo cual les da elementos para la imitación de ciertos comportamientos.

Es decir, desde la infancia mujeres y hombres se exponen a ciertos lineamientos que se encargan de dirigir su actuar en la sociedad a través de diversas estrategias implícitas, es decir, los adultos encargados de la transmisión de las normas de cada género no identifican que están aplicando alguna técnica como lo expone el autor anteriormente, se trata sólo de hechos que cotidianamente se llevan a cabo sin dar cuenta de la realidad, lo cual normaliza totalmente los roles de género.

En este sentido, de acuerdo con Mead (1934 citado en García, 2005), mediante el rol de género, los más jóvenes aprenden a asumir sus funciones y a entrar en la dinámica social en consonancia con los otros miembros. Las normas que rigen este proceso de interacción generan expectativas, pero ninguna sociedad posee un consenso total sobre las mismas, por consiguiente, parece que los roles sociales son creados gracias a la interacción dinámica entre los ejecutores y el resto de la comunidad.

Por lo tanto, Geis (1993 citado en García, 2005) expresa que los papeles sociales junto con sus expectativas forman parte de los valores culturales e influyen en el comportamiento de las personas, por ello a mayor solidez de la estructura social y mayor aceptación de dichas expectativas, más consistencia adquiere la ideología que mantiene el sistema, de esta forma se establecen así los roles y en consecuencia las desigualdades que éstos conlleven. La separación por roles, que adquiere carácter de norma, presenta un claro efecto sobre la identidad de género, ya que los roles definen la mayoría de las actividades de las personas, así como los mecanismos para participar en la sociedad Escartí, Musitu y Gracia (1988 citado en García, 2005). Por ejemplo, uno de los principales roles con mayor influencia en la sociedad son los que se encuentran en función del trabajo, cada puesto laboral lleva asociada una serie de demandas necesarias para su desempeño, si un trabajo es habitualmente desarrollado por hombres se considera que el ser hombre implica esa serie de características, por lo tanto son creencias que se plasman en diferencias reales a través de dinámicas de asignación y expectativas, es decir, mediante la asignación se regulan las habilidades y motivaciones de hombres y mujeres orientándolas en la dirección de los estereotipos.

Otro ejemplo claro es el rol sexual, la presunción que se tiene acerca de la diferencia de placer que tiene el clítoris y el pene se relaciona con algo mucho más profundo; el hombre desde lo social y lo cultural, tiene total libertad para ejercer el placer, el adolescente varón puede masturbarse y no tener algún tipo de censura. Por lo contrario, está implícito que la mujer tiene que esperar (pasiva) a que la hagan gozar y además esperar que se le proporcione un permiso, por lo tanto, el clítoris sale subestimado porque al parecer que dentro del código cultural “la mujer no tiene el mismo derecho al goce” o quizá no en las mismas condiciones que el hombre. Es sabido que las diferentes culturas han puesto el poder sobre el pene, a partir de ello dentro del hecho cultural significa; que quien posea un pene será determinado

como la autoridad y como una contrapartida se encuentra la subordinación de la mujer, es decir, aquella que tiene la ausencia de un pene, órgano sexual que significa poder en ciertas culturas (Aparisi y Ballesteros 2002).

También, otro de los aspectos que se puede incluir dentro de la división en el ejercicio de la sexualidad es la situación de virginidad de la mujer y la posibilidad de encontrarse en situación de un embarazo, visto desde la perspectiva cultural, una mujer debería aceptar la maternidad como una realidad indiscutible y necesaria; esto obligará a la mujer a reprimir los sentimientos agresivos que pudiera generarle ese hijo “no deseado” y claramente de la misma forma y en definitiva el mensaje que recibe de la cultura, la sociedad o las religiones, es decir, lo que el rol femenino debería cumplir, en este sentido la mujer tendría que adoptar una de las ideologías que permean en la sociedad por el hecho de pertenecer al género femenino y que a partir de su condición biológica “ella debería aceptar ser madre, amar al hijo producto de ese acto, y disfrutarlo” (Barberá y Martínez, 2004 ; Alterman, 2008).

Al respecto, Alterman (2008) afirma que

Dentro del sometimiento también podemos encontrar la educación, ya que la mujer al tener que dedicarse al cuidado de casa e hijos “por su condición” no tiene tiempo para estudiar, sino solo para cumplir las funciones femeninas que se le exigen (pág. 36)

A través de ello se percibe la desventaja que tiene la mujer, ya que al estar sujeta a normas culturales que se han establecido históricamente y que por consecuente son parte de la cotidianidad, limita a la mujer en la toma de decisiones, por ejemplo, en la elección de la maternidad, con esto se limita de también la posibilidad de lograr una identidad propia, lo cual la coloca en una posición de subordinación. Y por otro lado, el hombre es posicionado como superior a la mujer, pues el rol que se le otorga es de poder y fortaleza, en este sentido, se le asigna el liderazgo en todo aspecto, en la casa, en el trabajo, en lo social. Entonces, es a partir de estos roles de género que se diseñan mujeres y hombres, lineamientos poco cuestionables a pesar de las problemáticas sociales que resulten, pues se trata de hechos cotidianos, de ideologías intrínsecas y por lo tanto interiorizadas psíquicamente sin problema por ambos géneros, lo cual permite el buen mecanismo normativo de una determinada sociedad.

2.5 Estereotipos de género

Un estereotipo se refiere a una imagen simplificada de alguna categoría de personas, institución o acontecimiento donde se comparten características esenciales, frecuentemente van acompañados de características favorables o desfavorables y reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos o atributos que caracterizan y distinguen a los hombres de las mujeres (Roldán, 2001).

También los estereotipos son conceptualizados como aquellas creencias generalizadas a partir de los atributos que caracterizan a un determinado grupo social, y con lo que respecta al género se han ido formando y modificando diversos estereotipos, los cuales se han transmitido a través de la socialización, y se van modificando a lo largo del tiempo (Monjas, 2004).

Otros autores como Cook y Cusak (2010) los definen como la visión generalizada o preconcepción de atributos o características de los miembros de un grupo particular o sobre los roles que tales miembros deben cumplir. Para calificar una generalización como un estereotipo, no es necesario que dichos atributos o características sean o no comunes a las personas que conforman el grupo, posean o no tales roles; el elemento fundamental es que, en tanto se presume que el grupo específico posee tales atributos o características o cumple con esos roles, se cree que una persona, por el solo hecho de pertenecer a él, actuará de conformidad con la visión generalizada o preconcepción existente acerca del mismo.

Lo cual tiene sentido si se traslada a la vida cotidiana, donde mujeres y hombres están sometidos a diversas normas, se enfrentan con el “deber ser” al cual deben de adaptarse por el simple hecho de pertenecer a cierto grupo social, sin importar las diferencias e identidades de cada persona, se trata de una lógica reduccionista pues asocia a cada grupo con ciertas similitudes, olvidando factores que contribuyen a la diferenciación e identidad personal a pesar de pertenecer a una misma categoría social.

Bajo otro enfoque Felstiner (1981, p 63) asegura que un estereotipo nos habla:

Del mundo antes de que lo miremos; imaginamos la mayor parte de las cosas antes de experimentarlas; y, al menos que la educación nos dé conciencia de ello, esos conceptos anticipados gobiernan profundamente todo el resto de la percepción. Señalan ciertos objetos como familiares o extraños, acentuando la diferencia, de manera que lo familiar se ve como muy familiar, y lo que es un poco extraño como fuertemente exótico. Son originadas por leves signos que pueden variar de un índice verdadero a una vaga analogía. Una vez que aparecen, inundan la visión reciente con imágenes viejas y proyectan sobre el mundo lo que resucita la memoria.

Bajo esta premisa, se puntualiza que los seres humanos desde su primer acercamiento con el mundo no ven al exterior como realmente es, pues se encuentran con una preconcepción que se ha determinada históricamente y continúa vigente, lo cual propicia que mujeres y hombres le den significado a todo aquello que los rodea bajo una óptica establecida por el sistema cultural donde se desarrollan. Por lo tanto, los estereotipos propician que el individuo comprenda, simplifique, y procese el mundo tal y cómo la cultura lo ha establecido, apropiándose de esta realidad y haciéndola parte de sí mismo.

Las creencias y expectativas van construyendo a los géneros, poniendo en juego una serie de estereotipos y roles determinantes para el papel de mujeres y hombres, que condicionan sus interacciones y que son bastante diferentes tratándose de un género u otro. Según Barberá (2004), los estereotipos de género son multicomponentes, es decir, su contenido no versa sólo sobre rasgos estables de personalidad, como en un principio se creyó, sino que incluyen cuestiones referidas a roles, características físicas y destrezas cognitivas. Así, aquellos estereotipos asociados con los hombres son entre otros la competencia, independencia, búsqueda del éxito personal, seguridad, analítico, capacidad para resolver problemas, control económico, etc., mientras que los asociados con las mujeres son la amabilidad, dedicación a otros, ocupación en tareas domésticas, creatividad, emotividad y preocupación por las relaciones.

Por ejemplo, Barberá y Martínez (2004) mencionan que este tipo de creencias, en el campo científico son verdades que la propia ciencia no puede demostrar pero que da por válidas dado su grado de intensidad y de divulgación, socialmente hablando constituyen el acervo común de una sociedad, de un grupo o incluso de un individuo. De esta forma “se piensa” o

“se cree” que los hombres son fuertes y las mujeres débiles, que ellos han nacido para vivir el riesgo y ellas para ser protegidas, que ellos son dominantes y ellas sumisas, etc.; los estereotipos son fijaciones de muchas de estas creencias. Los estereotipos son en parte exageraciones de la realidad, pero que debidamente establecidas sirven a las personas para orientarse socialmente y tener referentes de los desconocidos; es interesante saber quién estereotipa a quien para entender el surgimiento de las desigualdades sociales; en las relaciones de género es más común que los hombres, como grupo dominante, estereotipen a las mujeres que viceversa, generalmente, los grupos dominados son víctimas de mayor número de estereotipos.

Al respecto Moore (1999, p 46) argumenta:

Centrarse en lo que hacen los hombres y las mujeres, plantea inevitablemente la cuestión de la división sexual del trabajo y de la división concomitante de la vida social en esfera “doméstica” y “pública”, la primera reservada a la mujer y la segunda al hombre.

Es decir, analizar históricamente como se ha establecido la división sexual del trabajo permite identificar como se posiciona a la mujer y al hombre en la sociedad, pues en este aspecto el hombre es idealizado como aquel que realiza los trabajos pesados, el que provee las necesidades de la familia, el que recibe remuneración económica, aquél que sale de casa y ocupa los principales papeles sociales, mientras que por otro lado, la mujer ocupará el trabajo no remunerado e invisibilizado, el trabajo de casa, la protección y crianza de los hijos. Bajo estas creencias o estereotipos se gesta la sociedad, donde hombres y mujeres son parte de un entramado de ideologías culturales transmitidas por generaciones, las cuales son aceptadas naturalmente como parte de la vida cotidiana.

Por lo tanto, los individuos además de estar determinadas biológicamente por un cuerpo sexuado, también lo están por la tradición sociocultural que los rodea; es decir, por los valores, creencias, normas, etc., transmitidos de generación en generación y que constituyen la filosofía de la estructura social a la que se pertenece.

Como señala Sanz (1997 cit. en Guil y Bascón, 2012) la sociedad occidental derivada de la tradición judeo-cristiana, la cual presenta una estructura jerárquica y patriarcal que afecta a todo el pensamiento occidental, el autor afirma que existe una jerarquía económica y social

desde la que se sobreponen los hombres sobre las mujeres, esta jerarquía genera un sistema de relación de poder basado en la dominación-subordinación, porque la visión es androcéntrica, es decir, el modelo masculino es el referente positivamente valorado.

CAPITULO 3

Violencia de género en México

3.1 Diferencia entre agresión y violencia

Antes de analizar y comprender el fenómeno de la violencia de género, es importante esclarecer a qué se atribuye violencia y cuál es la diferencia conceptual respecto a la agresión, ya que son acciones similares que suelen confundirse, por lo cual, es necesario definir bajo diferentes perspectivas el concepto de violencia y realizar una comparación con el término de agresión.

El concepto de violencia, tiene su raíz en el latín “violentia” cuyo elemento definidor es la fuerza y el poder. La violencia puede derivar diversas finalidades, por ejemplo, catalogarse según el criterio de legitimidad -ilegitimidad jurídica, valerse de diversos modos y servirse de medios físicos, psicológicos, sociales, etc. La violencia ha sido definida por diferentes disciplinas; desde el punto de vista del Derecho se relaciona con la violación a la ley y se objetiviza en hechos delictivos, respecto a ello el Diccionario de Derecho señala que violencia es la acción física o moral lo suficientemente eficaz para anular la capacidad de reacción de la persona sobre a la que se ejerce (Valero, 2008). Así mismo, el autor menciona que desde el punto de vista de la salud pública se le define como hechos visibles y manifiestos de agresión física que provocan intencionalmente daños capaces de producir secuelas temporales o permanentes e incluso pueden ocasionar hasta la muerte; mientras que para la Sociología es una característica que puede asumir la acción criminal cuando la distingue el empleo o la aplicación de la fuerza física o el forzamiento del orden natural de las cosas.

A nivel global, la OMS, define la violencia como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Espín, et al. 2008).

También la violencia es definida por Vidal (2008) como la violación de la integridad de la persona, la cual suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro, por lo que este autor la considera un proceso en el que participan todos y no un simple acto cuyo fin es la afirmación del dominio a través del cual se busca el control, así como hacer del otro un medio, considerándolo como propio y operando siempre sobre el “estar” del sujeto.

A pesar de que el concepto es abordado por diversas disciplinas, la mayoría de ellas coinciden que en la violencia se realiza el ejercicio de la fuerza física o moral contra alguien con el propósito de dañarlo, y que se expresa en el abuso del poder individual o social, lo cual conlleva a deducir que la violencia tiene un propósito establecido, quien la ejerce tiene presente las condicionantes que lo conllevan a violentar a otro, como si se tratase de un acto consciente.

Es importante hacer una distinción entre la agresión y la violencia, ya que en muchos ámbitos estos conceptos se encuentran entrelazados entre sí; en el diccionario de la Real Academia Española (2007), el término violencia hace alusión al efecto de violentar que, a su vez, es estar fuera del estado natural de proceder y, por otra, a actuar con fuerza, lleva una intención o propósito dirigido hacia algo o alguien. Al hablar de violencia entonces, se hace referencia a algo o alguien que está fuera de su estado natural, que obra con ímpetu o fuerza, y que se dirige a un objetivo con la intención de forzarlo; puede ser física y verbal, puede emplear la amenaza, la persecución o la intimidación (Salas, 2008). Por otro lado, de igual forma en el diccionario de la Real Academia Española (2007) se propone que la palabra agresión es el efecto de agredir que, a su vez, hace referencia a acometer contra alguien para matarlo, herirlo o hacerle cualquier daño. Por lo tanto, la agresión es una conducta destructiva o punitiva dirigida hacia una persona u objeto (Salas, 2008).

Respecto a ello, la conducta agresiva es un comportamiento básico y primario en la actividad de los seres vivos, que se encuentra en todo el reino animal. Se trata de un fenómeno multidimensional (Huntingford y Turner (1987, citados en, Carrasco y González, 2006) donde están implicados diversos factores, y puede manifestarse en cada uno de los niveles que integran al individuo: físico, emocional, cognitivo y social. Históricamente el concepto de agresión se ha empleado en diferentes aspectos, aplicado tanto al comportamiento animal como al comportamiento humano, también procede del latín “agredi”, lo cual hace alusión a ir contra alguien con la intención de producirle daño, lo que hace referencia a un acto efectivo.

De acuerdo con estas definiciones, es visible que lo que hace diferente a la violencia de la agresión es la intencionalidad y la causalidad, pues si bien en ambos términos se hace alusión a un significado similar, pues se habla de un daño a otro, sin embargo, los motivos por los cuales se quiere lograr ese objetivo son distintos, lo cual conlleva a determinar ciertas

acciones dentro de la violencia o de la agresión. También es importante valorar a nivel social que conductas o actos se encuentran tipificados legalmente como violencia, ya que para poder ser reconocidos como actos violentos es importante analizar las consecuencias físicas, psicológicas y sociales que se generan en las víctimas.

Por lo tanto, el término violencia es empleado para dar cuenta a conductas agresivas que se encuentran más allá de lo “natural”, en un sentido adaptativo, caracterizadas por su impulsividad, intensidad, destrucción, perversión o malignidad, mucho más perceptibles que en un acto meramente agresivo, así como por su aparente carencia de justificación y su tendencia ofensiva contra el derecho y la integridad de una persona, tanto física, psicológica o moral, su ilegitimidad, ya que suele conllevar la ausencia de aprobación social, e incluso su ilegalidad, al ser mayoritariamente sancionada por las leyes. Estas características de la violencia no son elementos que constituyen a la agresión, ya que mayoritariamente una conducta agresiva puede ser legítima o justificada, por lo cual no tiene que ser ilegal, ya que puede emplearse para defenderse de un ataque externo, y a menudo contiene un motivo que justifica su aparición, por lo cual se infiere que no es equiparable todo acto agresivo con la violencia; normalmente los términos agresión o agresividad suelen emplearse para etiquetar comportamientos animales, mientras el concepto violencia suele reservarse para describir acciones humanas, esto se debe a que los etólogos han detectado agresiones en toda la escala animal, sin embargo, la violencia, es casi exclusiva del ser humano (Carrasco y González, 2006).

3.2 Definición de la violencia de género

Las sociedades se desarrollan a través un sistema complejo de símbolos y significantes, por medio de los cuales se transmite una concepción determinada del mundo, y de esta forma el mecanismo de interacción entre mujeres y hombres, es por ello que no es de extrañar que aunque la violencia contra las mujeres haya sido una constante durante la historia, es decir, ésta siempre se ha presentado y así mismo normalizado, la preocupación por la misma es muy reciente, gracias a los diversos movimientos que han surgido encabezados por diversas mujeres que buscan hacer visible la problemática social que afecta principalmente al sector femenino, es por ello que hoy en día la violencia de género se convierte en uno de los principales focos de atención a partir de diversos teóricos y disciplinas.

Por lo cual, es evidente que actualmente se ha producido en la sociedad toma de conciencia sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que ésta supone para la convivencia igualitaria entre hombres y mujeres, sin embargo, pese a ello el problema aún se encuentra lejos de estar resuelto (Bosch y Ferrer, 2000).

El término de violencia de género es una traducción del inglés “Gender violence”, argumenta Delgado (2010), el cual comenzó a usarse de forma generalizada a partir de los años 90, a raíz del reconocimiento social de la gravedad y extensión de la violencia histórica contra la mujer, surge en función de tres importantes acontecimientos, en 1993 con la Conferencia Mundial para los Derechos Humanos en Viena, en 1994 con La Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y 1995 con la Conferencia Mundial de Mujeres en Pekín.

A pesar de que el concepto de violencia de género es contemporáneo dentro de las investigaciones, ha tomado un gran interés por el número de incidencias y el cambio de percepción respecto a la mujer en la sociedad, anteriormente este fenómeno no era visualizado de la misma manera, pues se hablaba sólo de malos tratos o maltrato del hombre hacia “su mujer” o “su esposa”, pero se hacía caso omiso a ello, pues dicho problema se encontraba permeado por un sin fin de justificaciones o bien creencias que normalizaban la violencia.

Acercando conceptualmente el término violencia de género, la ONU (1995, citado en Expósito, 2011) asegura que es todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real, un daño físico, sexual o psíquico, donde se incluyen las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, y que se puede desarrollar tanto en la vida pública como en la privada.

Por otro lado, la OMS (2003, citada en Arteaga, 2010) define la violencia de género como el daño o sufrimiento psicológico y/ o sexual que resulte hacia la mujer, a través de amenazas, privación arbitraria de la libertad tanto en la vida privada como en la social, así como también las consecuencias que tiene consigo este tipo de violencia, como enfermedades infecto-contagiosas, embarazos no deseados, el abuso de drogas y alcohol, problemas digestivos, ansiedad, depresión, disfunción sexual, desórdenes alimenticios, y sumándole a ello agresión a la salud física y mental de las mujeres.

También el Instituto de la Mujer (2002) ha definido a la violencia de género, como un fenómeno social de múltiples y distintas dimensiones; tratándose de una expresión de un orden social que se basa en la desigualdad como consecuencia de la asignación de roles diferentes tanto a mujeres como a hombres, esto en función de su sexo y con un reconocimiento distinto y superior para el género masculino. Tiene cabida la violencia en este fenómeno, la cual es una manifestación de la desigualdad entre géneros, y es la fórmula esencial a la que recurren muchos hombres para dominar a las mujeres y mantener sus privilegios en cualquier ámbito, produciendo efectos severos en las víctimas.

A pesar de ser un concepto hoy en día bastante estudiado, suele presentarse todavía dificultades por entender cuáles son las condiciones y bajo qué aspectos se rige la violencia de género, debido a ello algunas autoras mencionan que es importante aclarar que la violencia de género es la que se ejerce con base al sexo o el género de una persona en distintos ámbitos de la vida social y política, pero que tiene origen en las relaciones de género dominantes en una sociedad, además aseguran y recalcan que ésta no es sinónimo de violencia doméstica o en la pareja, ya que entre ellas pueden tener diversos elementos que las unen, entre ellos el contexto donde se está manifestando o bien el autor de los hechos, lo cual dificulta su diferenciación, sin embargo, es casi seguro que los factores que las ocasionan pudieran no ser las mismas (Jubin y Samuniski, 2013 y Adam 2013).

Respecto a ello, Maqueda (2006) realiza una importante comparación entre la violencia de género y la violencia doméstica, quien menciona que al hablar de la primera se hace referencia a una problemática que no sólo se puede manifestar en un contexto familiar, sino que vas más allá, se trata de una cuestión de género, en donde la sociedad atribuye valores y roles determinados para mujeres y hombres, colocando al hombre en un nivel de superioridad, en donde el sistema patriarcal domina y que origina este tipo de violencia, por lo cual el elemento fundamental es colocado como motivador de la violencia de género, es decir, se agrede a la mujer por el propio hecho de serlo. En cambio, dentro de la violencia familiar o doméstica, se considera que el objeto agredido puede ser la mujer o bien cualquier otro miembro de la familia, por lo tanto, en la violencia de género la víctima es la mujer, y en la violencia doméstica es el contexto.

Por lo cual, el autor Ortiz (2013) asegura que la violencia de género no se limita al ámbito familiar pues es una violencia estructural, basada en un sistema de creencias sexistas, es decir, se basa en la superioridad de un sexo sobre otro, que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar la subordinación al género masculino hegemónico. Este fenómeno adopta diversas formas, por ejemplo, cualquier tipo de discriminación hacia la mujer en los niveles político, institucional o laboral, el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para la prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y todas las formas de maltrato físico y psicológico que puedan sufrir en cualquier contexto, privado o público. Por lo tanto, comprender los elementos de la violencia de género supone superar el reduccionismo de invisibilizar sus raíces, y tener presente que las agresiones o la violencia ejercida en una pareja no puede ser entendida totalmente si no se pone en relación con las jerarquías de género que la sustentan; es decir, con su carácter ideológico, ya que estas conductas y actitudes a través de las cuales se expresa la violencia de género, intentan reproducir el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal y continuar con las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos.

Respecto a ello, otras autoras recomiendan que este fenómeno no debe ser visto y definido sólo desde una óptica, es necesario visualizarlo a través de diversas aristas, por ejemplo desde lo político, tomando en cuenta la construcción de las relaciones de poder, la dominación y la

subordinación, de unos sobre otras, teniendo como resultado la desigualdad entre éstos, lo cual es parte del sistema patriarcal que construye a la sociedad, el cual le brinda el poder a los varones, Amorós (2008) y Cobo (2011), mencionan que la violencia de género contra las mujeres se sustenta en un conjunto de condiciones sociales, políticas, culturales, económicas e ideológicas que logran articular los procesos macrosociales con la vivencia de la subordinación en el orden de las relaciones cotidianas y en las escalas microsociales, lo que hace que cada mujer perciba su situación como algo personal, individual, no compartido con otras y mucho menos producto de una compleja construcción sociohistórica de poder y de dominación.

Por otro lado, complementando aquellas interpretaciones que han surgido referentes a la violencia de género, Álvarez (2005) también propone incluir los siguientes términos dentro de la descripción de dicha violencia:

- Se trata de un delito
- Incluye acciones directas o indirectas, a través de terceros, omisiones de ciertos hechos, coacción y amenazas dirigidas a ejercer apropiación, dominación y control sobre la mujer que es la pareja real o la que se desea, por parte del ofensor y las o los hijos y otros familiares o personas que son parte del entorno inmediato de la víctima.
- Causa privaciones y/o daño físico, psicológico, mental y emocional, moral, socio vecinal, sexual, laboral, o patrimonial.
- Se desarrolla tanto en el ámbito privado como en el público.
- Es ejercida por la pareja (actual o anterior, casada o no, divorciada o separada) o figuras familiares (madre/padre, padrastro/madrastra, abuelo/a, tío/a, hermano/a mayor) y otras personas que cohabitan con ella o han tenido o tienen relaciones personales sentimentales, de noviazgo o ejercen funciones o tienen posiciones jerárquicas dentro de sus espacios de vida inmediatos (laboral, educativo, vecinal).

La preocupación por estudiar y atacar la violencia hacia las mujeres ha cobrado un importante papel a nivel internacional, comenta el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (2012), por ejemplo, a través de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en 1993, la Convención

Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer en 1994 y así mismo la Conferencia Mundial sobre la mujer, celebrada en Beijing en 1995, han determinado como violencia contra la mujer aquel acto de violencia que se sustenta por la pertenencia al sexo femenino que tenga o bien pueda tener como resultado algún daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación de la libertad, tanto en el ámbito de la vida pública como en la privada.

Asimismo, dichas organizaciones indican que la violencia contra la mujer comprende los siguientes actos:

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, donde quiera que ocurra.

Por lo cual, México también se ha preocupado por dar atención a la violencia de las mujeres, por ello surgió la Reunión Internacional sobre modelos de atención a la violencia de género, la cual se celebró en 2003 por el Instituto Nacional de las Mujeres, de la misma manera existen documentos como la Violencia contra la Mujer en México, el cual fue editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), donde en el apartado IV de su artículo 5 determina que la violencia contra las mujeres se refiere a cualquier acción u omisión que se basa en su género, lo cual causa daño o sufrimiento tanto psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado o público.

En concreto, como lo menciona Delgado (2010) la violencia de género alude precisamente a las raíces de la violencia contra las mujeres, a diferencia de otras expresiones que tratan de ocultarla. Al referirla al género, esto designa lo siguiente:

- El sexo de quien sufre violencia y quien la ejerce: la ejercen hombres hacia mujeres
- La causa de esta violencia; se basa en la desigualdad histórica y universal, que ha situado en una posición de subordinación a las mujeres respecto a los hombres.
- La generalidad de los ámbitos en que se ejerce: todos los ámbitos de la vida, ya que la desigualdad permea en la pareja, familia, trabajo, economía, cultura, política, religión, etc.

Por lo cual, comprender el origen de la violencia de género coadyuva al reduccionismo de invisibilizar sus raíces y sobre todo tener presente que las agresiones o la violencia ejercida en una pareja como ejemplo, no puede ser comprendida si no se relaciona con las jerarquías de género que la sustentan, es decir, el carácter ideológico; de esta forma cuando se presenta un agresor de género se debe tener presente que no se trata de una violencia de un individuo sobre otro, es decir, agresor y víctima pertenecen a grupos socialmente jerarquizados, posición totalmente diferente que define el carácter ideológico de dicha violencia, y por otro lado, aceptar que se trata de una violencia estructural en la que el agresor concretiza una forma de organización social, en donde subordina a las mujeres respecto a los hombres, lo cual es denominado patriarcado Billig, 1978 y Pateman (1995 citados en Delgado , 2010).

También es importante conocer cuáles son las manifestaciones que tiene la violencia en las mujeres, en México por ejemplo existe una ley dedicada a la protección de la violencia hacia las mujeres, La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2011) se encuentra publicada dentro del Diario Oficial de la Federación del 1 de Febrero de 2007, donde se establece se establece como objetivo general establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 6 de esta ley se presentan los tipos de violencia que a nivel jurídico se reconocen, presentando los siguientes:

I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica. - A diferencia de la violencia física y psicológica, la violencia económica y patrimonial aún suele pasar desapercibida. Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. La víctima de violencia económica y patrimonial presenta efectos desfavorables en su autoestima y autonomía para tomar decisiones (Unidad de Igualdad de Género, 2017).

V. La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

3.3 Determinantes sociales de la violencia de género

Durante el franquismo no se consideraba que las mujeres fueran lesionadas o dañadas física, psíquica o sexualmente, por lo tanto, significantes como abuso sexual o violencia eran inexistentes, mientras que otros, como el débito conyugal, se incorporaban como norma reguladora de las relaciones de pareja (Marugan, 2013).

De esta manera, el cuerpo de las mujeres se convierte en un espacio donde interactúan diversos conocimientos capaces de ejercer algún tipo de poder sobre él, que se sustenta en un marco de conocimientos legales, médicos, históricos, económicos, socio-políticos, religiosos o culturales, a través de los cuales se hacen apuestas para no perder el control de la sexualidad y la reproducción del cuerpo femenino. Estos conocimientos o poderes-saberes tradicionales como lo afirma Foucault (1975), están representados por instituciones determinadas, es decir, por sistemas de poder que disponen de normas o instrumentos dirigidos al cumplimiento de sus objetivos en un contexto que impone sus propios límites a los proyectos de cada institución.

Respecto a este poder que menciona el anterior autor, Lagarde (1997) expone cómo el cuerpo de las mujeres se convierte en un territorio en el cual los hombres ejercen su poder, de tal forma que la mujer ni siquiera es tomada en cuenta como sujeto histórico, ella es únicamente un cuerpo subordinado, el cual, según el dogma católico, no tiene otro fin que la procreación. Lo anterior lo confirma De Barbieri (1990), quien inculpa a la Iglesia la responsabilidad de la subordinación de las mujeres que existe en América Latina después de más de 500 años de evangelización, cuya idea se refleja a través de la negación absoluta de la sexualidad y del placer como derechos humanos, al promover valorizaciones sobre las mujeres que les confieren prácticamente un estatus de reservorios humanos.

Un ejemplo de ello es México, donde desde principios del siglo XIX, antes de la llegada de los españoles al país, la mujer estuvo limitada históricamente a estar en su casa, lo cual es revelado a partir de la interpretación y traducción de los códigos náhuatl de los tiempos prehispánicos. En la investigación realizada por un antropólogo llamado Alfredo López

Austin, se demuestra que los consejos de los padres a las hijas eran para fomentar el encierro, el control y la sumisión, mencionando frases como “Sé hacendosa”, “No andes por ahí”, “Tu lugar está en la casa”, palabras que guardan los manuscritos en diversas lenguas indígenas en México y desde ahí se comienza el proceso de normalización o sumisión de las mujeres (Staples, 2008 citado en Estrada, Mendieta y González, 2016). Por ello la mujer se ve sometida en sus acciones a la aprobación de los varones, primero de su padre, después de su novio o pareja y posteriormente de su marido.

Este panorama va mejorando con el avance de algunas publicaciones que surgen, como “Nuestros cuerpos, nuestras vidas” (1969), del Colectivo de Mujeres de Boston, en la que se demandaba el derecho al propio cuerpo, lo cual llevó al movimiento feminista a denunciar la violencia sexual que padecían muchas mujeres, este acontecimiento se convirtió en el principio de la preocupación de los movimientos de mujeres por la violencia contra ellas, siendo la violación su primera forma de expresión (Marugán, 2013).

Más adelante en la década de los setenta, pues es a partir del Año Internacional de la Mujer (1974) que se publican en EE.UU. y Europa las primeras investigaciones sobre violencia, las cuales estaban centradas básicamente en la violación y que ejercieron gran influencia en el discurso feminista que se dio posteriormente en el Estado español (Marugán, 2013).

También, un acontecimiento importante que hay que citar es el llamado Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer, reunión que se inauguró el 8 de marzo de 1976 con la asistencia de 2.000 mujeres de 40 países y que fue concebido a imagen de otros grandes procesos (como el de Núremberg) y como opuesto al Congreso de Naciones Unidas sobre las mujeres que había tenido lugar en Ciudad de México el año anterior donde las participantes lo habían hecho como representantes de sus países o partidos políticos. Como relatan Anderson y Zinsser (1992), este tribunal discutió múltiples temas y, entre ellos, la mutilación genital, el abuso infantil y la violación. En relación a este último tema, se concluyó que, aunque la violación sea un acto individual de violencia masculina, supone una forma de perpetuar el poder de los hombres sobre las mujeres y se propusieron diferentes formas de acción, incluyendo manifestaciones, discusiones, creación de organismos de ayuda a las víctimas y cambios en la legislación sobre el tema.

En 1983-1984, la Asociación Women Against Rape investigó la prevalencia de violaciones en el centro de Londres y concluyó que el 17% de las encuestadas habían sido violadas y el 10% lo habían sido en su hogar, es entonces cuando se empiezan a ofrecer datos sobre la existencia de violaciones dentro del matrimonio y de la pareja, situación que a menudo se acompaña de malos tratos. De este modo, se pasó a denunciar la existencia de “malos tratos” en los entornos familiares, sin embargo, la denominación como maltrato va más allá de lo que supone tratar mal a una persona y alude a un tipo de conducta abusiva e intolerable, continuada y objetiva por parte de los varones, que empieza a reconocerse institucionalmente (Marugán, 2013).

Respecto a lo que la iglesia argumentaba con relación al cuerpo femenino y su reproducción, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD), realizada en Cairo en 1994, acuñó y visibilizó el término de “derechos reproductivos”, comprendido como el conjunto de derechos humanos que buscan promover el mejoramiento de la salud reproductiva, entre ellos, el derecho de las mujeres a decidir sobre el número de nacimientos deseados, hacer un plan de procreación y de anticoncepción con asistencia médica, así como el derecho a la intimidad, a la autonomía y a la autodeterminación. Estos últimos engloban el derecho de las mujeres a decidir libremente y sin ningún tipo de interferencia sobre sus funciones reproductivas (Facio, 2003).

Por otra parte, factores como la necesidad popular de una mayor rendición de cuentas por parte del estado y la creciente participación de nuevos movimientos en la sociedad civil, en este caso las organizaciones feministas, contribuyen lentamente al reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres ligada a sus derechos sexuales y reproductivos, como un componente indispensable de la democracia, anteriormente ignorado por el Estado. Por lo cual, aquellos casos de malos tratos fueron analizados y conceptualizados por la perspectiva feminista o teoría de género, lo cual permitió hacer visible el carácter universal de esta violencia, con las dimensiones y gravedad que hoy se reconoce. Es en la Conferencia de Pekín donde las mujeres acuerdan utilizar el término “violencia de género” en los diferentes pueblos y lenguas. En España, por ejemplo, esto dio nombre a la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (conocida popularmente como Ley Integral) aprobada por unanimidad en las Cortes en diciembre de 2004. Sin embargo, desde

la Real Academia Española de la lengua hasta conocidos escritores y polemistas, expresaron su desacuerdo con este modo de designar la violencia contra las mujeres, aludiendo a la incorrección léxica de tal designación. Son abundantes las referencias periodísticas que a lo largo del 2004 recogían la posición de la RAE recomendando el uso del término “violencia doméstica” en lugar de “violencia de género” (Delgado, 2010).

Por lo cual Delgado (2010) argumenta:

Se estaba negando el derecho a existir lingüísticamente a un concepto nuevo: el concepto de que la violencia sufrida por las mujeres, ni es doméstica, ni es familiar, ni es de pareja. Éstos pueden ser –en todo caso– ámbitos en los que se manifiesta; pero el reduccionismo lingüístico de designar la parte por el todo, sería tan inapropiado como denominar «violencia callejera» (porque sucediera en la calle) a la «violencia terrorista». Designando de tal modo, se estaría ocultando, desvirtuando y negando la esencia de tal violencia. Invisibilizar su carácter ideológico, simplemente eliminaría su existencia conceptual. No sería diferente de cualquier otro fenómeno violento. (p.46)

Posterior al conocimiento del cambio ideológico y postura en torno al cuerpo femenino, el cual conllevó varias décadas y movimientos sociales para poder visualizar la postura de la mujer bajo diferentes aristas, teniendo como resultado que la mujer tuviera mayores oportunidades igualitarias al hombre, o al menos esa era la idea planteada, sin embargo, es de suma importancia analizar que otros elementos se convierten también determinantes para que hoy en día siga germinando la violencia de género.

Al estudiar la problemática de la violencia que sufren las mujeres hoy en día es importante puntualizar que el desarrollo y el mantenimiento de este acto en la sociedad tiene un origen sociocultural y que los comportamientos agresivos o violentos se encuentran institucionalizados, es decir, se forman a partir de valores y prácticas que justifican, aceptan y normalizan, de esta forma se puede saber quién, el cómo y cuándo se pueden poner en práctica las formas de violencia, estas actuaciones o comportamientos también se imponen a los individuos dependiendo el rol y el lugar que ocupan, por lo cual la violencia se visualiza como un acto inclinado o bien tolerar la victimización, según el rol. Por lo cual, analizar los

factores sociales permite mostrar como este problema tiene su génesis en una construcción social, en la organización social, cultural y económica, así como en las normas y valores legales, religiosos y éticos que rigen a la sociedad (OMS, 2016).

La violencia de género es un producto de la sociedad y por lo tanto de la cultura, los cuales construyen los roles de género tanto para mujeres como para hombres a través de diversas estructuras o agentes de socialización, como lo es la iglesia, la familia, la política, el estado, entre otras. Así mismo como lo menciona Melero (2010), existen determinantes sociales, el primero de ellos a un nivel macro, por ejemplo, la raza, la etnia, la clase social, ocupación, educación, religión, cultura y los sistemas de salud; también a un nivel intermedio, es decir la red social y a nivel micro se involucran los estilos de vida, el estrés y la migración, por mencionar algunos.

En primer lugar se analiza la violencia de género a un nivel macro, tomando como primer determinante la raza-etnia de una sociedad, por ejemplo los grupos étnicos, tal y como menciona Muñoz y Vázquez (2013), son grupos vulnerables, marginados y excluidos culturalmente, dentro de dichos grupos la condición de las mujeres indígenas debido a la condición de pobreza, se encuentran limitadas en el acceso a la educación y a empleos con mayor remuneración, en general se emplean en el servicio doméstico, donde se convierten en víctimas posibles de violencia física, psicológica, sexual y discriminaciones.

Así mismo este grupo tiene grandes desventajas frente a aquellas mujeres que no pertenecen a ninguna etnia, pues pueden llegar a tener 3 tipos de discriminación, la condición de su género, ser indígenas y sumándole la cuestión económica; y además es importante señalar que dichas mujeres solo hablan su lengua materna y al intentar denunciar esta es su principal barrera para solicitar el apoyo legal (Caudillo; Hernández y Flores, 2017).

Por lo tanto, la violencia de género contra las mujeres indígenas se convierte en un fenómeno presente y poco documentado, a pesar de ser visible, el cual se complica aún más por la pobreza y la discriminación que enfrentan, dentro y fuera de sus pueblos de pertenencia. La violencia contra las mujeres indígenas se profundiza por la ausencia de instancias y mecanismos para prevenirla, atenderla y sancionarla que tomen como punto de partida la

cosmovisión, estructuras de autoridad y gobierno indígena (Instituto Nacional de Desarrollo Social, 2014).

Por otro lado, respecto al ámbito educativo, hoy en día el 60 % de la población que se considera analfabeta se encuentra conformada por mujeres, por ejemplo, a nivel mundial, las mujeres tienen menor acceso a la educación escolar en comparación de los niños (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2015).

Sin embargo, las mujeres que logran integrarse en el ámbito educativo se convierten en víctimas y objetos de la violencia física, psicológica y sexual, así como de acoso y hostigamiento, principalmente por parte de un docente o bien alguna persona que ocupe una posición jerárquica sobre ellas, incluso puede ser violentada por sus propios compañeros (Unidad de Igualdad de Género, 2017).

Respecto a la parte laboral, como menciona Ortega (2007), a pesar de que la mujer se ha incorporado formalmente al mercado laboral, permitiendo así el intento de igualdad en la división del trabajo, no se ha podido concretizar la total equidad en el reparto de los quehaceres domésticos, ya que éste sigue recayendo principalmente en mujeres, aunando a ello que tienen una participación en el ámbito laboral externo a la casa, lo cual genera doble carga laboral.

Así mismo, en muchas ocasiones las mujeres reciben menos porcentaje de salario en comparación a los hombres, a pesar de que realicen el mismo trabajo, o bien se les niega el acceso a puestos directivos ya que son reservados para los varones Lovera (1995, citado en Caudillo; Hernández y Flores (2017).

En el ámbito de la religión, como estructura social siempre ha normalizado la violencia hacia la mujer, a través de sus diversas creencias respecto al cuerpo femenino, por ejemplo, en América Latina, como lo menciona Tamayo (2004) la religión que predomina es la católica, la cual se ha encargado de imponer la idea de que la mujer debe ser pura y virgen, pues no se permiten las relaciones sexuales antes del matrimonio en las mujeres según las reglas, el catolicismo considera que el sexo tiene como objetivo solamente la procreación, además que la mujer está obligada a tener los hijos que Dios le dé, lo cual niega absolutamente el placer

sexual, provocando problemas sexuales y reproductivos en las mujeres, la religión apoya el machismo, donde la mujer debe ser sumisa y obedecer al hombre de familia.

Finalmente, en el ámbito macro, se encuentra el Sistema de Salud, donde se encuentran todas las organizaciones, instituciones y recursos cuyo objetivo principal consiste en mejorar la salud (OMS, 2005). En las cuales existen diversos estereotipos de género que influyen en sus servicios, de esta forma reproducen las relaciones de poder y discriminación por género, reforzando así las normas sociales y morales, así como la doble moral sexual, ocasionando maltrato institucional que sufren las mujeres, o bien la minimización de la violencia de género.

También, en el sistema de salud existen pocas herramientas para atender o brindar atención a las víctimas de violencia de género, como las actitudes y creencias del personal, la poca sensibilidad que se tiene respecto a temas de género, la falta de protocolos de atención focalizados en perspectiva de género (Caudillo; Hernández y Flores, 2017).

Como segunda arista se encuentra el nivel intermedio, dentro del cual se encuentra la red social de las mujeres, donde destaca la familia, sin embargo, las mujeres también suelen tejer redes con otras personas que les brinden apoyo emocional, las mujeres tienden a unirse o relacionarse más con figuras femeninas como la madre, hermanas, primas y amigas (Estrada, Herrero y Rodríguez, 2012). Las mujeres que cuentan con una red social amplia tienen menos probabilidad a que las violenten, y por otro lado, las mujeres que se han violentado reducen su red social, debido a la dominación y el aislamiento que ejerce su agresor (Caudillo; Hernández y Flores, 2017).

Finalmente, como tercer punto se encuentra el nivel micro, donde participa el desarrollo que tenga la mujer a través de su crecimiento, por ejemplo, si desde la infancia crece en un ambiente familiar violento, tomando en cuenta que de pequeños se depende emocional y afectivamente de los padres, suelen imitar los roles y las conductas que observan, por lo cual en un futuro pueden presentar problemas para establecer relaciones afectivas diferentes a las que vivieron durante la infancia (Cuevas y Castro, 2009).

3.4 Manifestaciones de la violencia de género

La violencia hacia las mujeres no es un fenómeno que se desarrolle de forma aislada, es una problemática que surge en diversas esferas de la sociedad, en cualquier ambiente donde se encuentren en constante interrelación mujeres y hombres, bajo ideologías machistas y culturas patriarcales, siendo la más común en el ámbito familiar (relación de pareja), sin embargo, también se visualiza la problemática en la comunidad, en el ámbito laboral y escolar.

Algunos estudios relatan la elevada magnitud de la violencia de género en las diferentes sociedades, en diversas investigaciones de base poblacional realizadas en todo el mundo se han obtenido datos que revelan entre el 10% y 64% de las mujeres afirman haber sido objeto de agresión física por parte del compañero masculino en algún momento de su vida OPAS (2002, citado en Arruda et. al, 2012). Por otro lado, una investigación realizada por el Instituto Avon/IPSOS con 1800 entrevistas en 70 municipios de las cinco regiones del país de Brasil reveló que 47% de las mujeres hablaron de que fueron agredidas físicamente, dentro de casa; este levantamiento "Percepciones sobre la violencia doméstica contra la mujer en Brasil" reveló también que en la región Centro-Oeste del país, el miedo a ser asesinadas es el principal motivo por el que las mujeres agredidas no abandonan a sus agresores.

En México, por ejemplo, una de las fuentes de información más importantes para medir la violencia contra las mujeres es la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006) realizada por el INEGI, quien se encarga de encarar esta problemática empíricamente, el objetivo de esta encuesta es generar información sobre la frecuencia y magnitud de la violencia que experimentan las mujeres al interior y al exterior de sus hogares, conociendo las características de la dinámica de las relaciones de pareja e identificando los eventos de discriminación, agresión y violencia que han padecido en los ámbitos escolar, laboral y social. La violencia contra las mujeres alcanza magnitudes significativas en este país: casi 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más (67%) reportan haber sufrido violencia en cualquiera de los siguientes contextos: comunitaria, familiar, patrimonial, escolar, laboral y de pareja, según datos de ENDIREH (2006). De estas formas de violencia la más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero que es declarada por

43.2% de las mujeres. Le siguen la comunitaria padecida por 39.7% de las mujeres de 15 años y más, la laboral con 29.9%, la familiar con 15.9% y la escolar con 15.6% (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2010).

Respecto a la violencia de género ejercida en el ámbito familiar, se trata de una manifestación totalmente distinta al resto de las agresiones interpersonales, ya que en ella queda de manifiesto que las mujeres son violentadas por el simple hecho de ser mujeres, no hay ninguna otra motivación, como sucede en otros tipos de violencia. La finalidad del maltratador con sus conductas violentas, siguiendo a Lorente (2004), no es ocasionar solamente determinadas lesiones, lo que realmente busca es darle una lección a la mujer, de esta forma demuestra que él es el que mantiene la autoridad en la relación, y con ello determinar la situación que a ella le corresponde, la subordinación y sumisión a este hombre.

La violencia de género en la pareja sólo es un reflejo de un sistema patriarcal donde se desarrollan mujeres y hombres, de una sociedad donde la hegemonía es la principal característica de este sistema, pues culturalmente se ha diseñado a un hombre que controla, domina y tiene poder sobre la mujer, ocupando ésta última el papel de la sumisión, de la obediencia, por lo cual, ser violentada se convierte en algo natural y difícil de cuestionar.

De esta forma, la mujer queda sometida a los criterios, voluntad y deseos del agresor, al estar controlada por él, por lo que debe dar cuenta de sus actividades en el momento que considere conveniente. En definitiva, el hombre desea mantener a la mujer bajo su control, venciendo su resistencia y quitándole poder, para lograr sumisión y la dependencia psicológica, de forma que la violencia se convierte en un recurso de dominación, porque produce pánico de manera anticipada, parálisis, control o daños, según su intensidad (Berbel, 2004). Este tipo de violencia tiene diversas causas, entre las principales se encuentran las condiciones socioculturales que la generan, de un lado la división sexual del trabajo, y por el otro, aspectos ideológico- culturales, los cuales son adquiridos en el proceso de socialización diferencial entre mujeres y hombres, así como en el aprendizaje diario de roles y atributos psíquicos estereotipados que se otorgan a cada uno de ellos, y que a su vez son implantados en sus identidades, los cuales contribuyen al desarrollo de la violencia.

Por lo tanto, Rico (2000) afirma que la familia se estructura a partir de fuertes lazos de dominación y de notables desigualdades en las relaciones de poder, afectando a mujeres; debido al rol que se les asigna en la vida conyugal, el cual supone sumisión, dependencia y la aceptación de la autoridad indiscutible del hombre y de un conjunto de normas y conductas que limitan su desarrollo, en este sentido, los hombres pueden castigar a las mujeres, controlar lo que expresan, su movilidad y su sexualidad. En este aspecto, la violencia en el hogar tiene como finalidad ser un instrumento de poder, destinada a afianzar la autoridad y la fuerza masculina, con ello se logra el cumplimiento de las responsabilidades socialmente que se han asignado a las mujeres dentro de la familia.

Así es como la mujer se encuentra ligada a una serie de comportamientos y roles establecidos en el papel que debe desempeñar en el hogar, quien se encuentra sometida a cumplir por la demanda cultural y social donde habita, pues en caso de no cumplir con el rol que le corresponde es juzgada socialmente.

De acuerdo con Yugueros (2014), este tipo de violencia que padecen muchas mujeres en el ámbito de la familia, puede comprender desde el período antes del nacimiento hasta la vejez y sus principales manifestaciones son:

- Violencia física; violencia relacionada con la economía.
- Infanticidio femenino; abuso sexual de las niñas en el hogar.
- Ablación o mutilación genital; matrimonio precoz o forzado.
- Violencia ejercida por otros miembros de la familia.
- La violencia cometida contra las trabajadoras domésticas.
- Otras formas de explotación.

Como se ha mencionado, dentro de este ambiente se suscita la violencia de género en las parejas, es decir, de hombre- esposo a mujer- esposa, y puede consistir en:

- Violencia psicológica: las controla, aísla y humilla.
- La violencia económica: les niega el acceso a los recursos básicos.
- Violencia sexual: es la conducta por la cual se hace participar a la mujer en un acto sexual no consensuado; realizarlo con una mujer incapacitada, o bajo los efectos de sustancias.

De acuerdo con la visualización de los datos proporcionados por las encuestas mencionadas anteriormente (ENDIREH), la violencia de género hacia la mujer por parte de la pareja, ocupa el primer lugar en prevalencia, por lo cual en México, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (2004), existe una encuesta que se dedica específicamente al estudio de dicho fenómeno, la cual es denominada como Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, la cual es una encuesta nacional de hogares, con representatividad rural/urbano y con una muestra representativa para los siguientes 11 estados de la república: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Yucatán y Zacatecas; la cual se aplicó del 20 de octubre al 14 de noviembre de 2003. El tamaño de muestra final fue de 57 mil 230 viviendas y se entrevistó a un total de 34 mil 184 mujeres. En dicha encuesta se encontró que el 35.4 por ciento de las mujeres mexicanas de 15 años y más que viven con su pareja reportaron haber sufrido alguna forma de violencia emocional durante los doce meses previos al momento de la entrevista.

Todo ello da cuenta de la prevalencia que tiene la violencia de género en la familia (relaciones de pareja), ya que de acuerdo a las estadísticas ocupa el primer lugar de todos los ámbitos estudiados, sin embargo, sólo son números, porque a pesar de que las cifras no son tan alarmantes, hay que tomar en cuenta todas aquellas mujeres que no reconocen y por lo tanto no externalizan la violencia, pues continúan silenciándose y naturalizando el poder de los hombres sobre las mujeres.

Por otro lado, la violencia de género también cobra sentido dentro del entorno escolar, en un estudio realizado por Román, Cubillas y Valdéz (2012), se encontró que del total de mujeres que reportaron violencia escolar y asistieron alguna vez a la escuela, más del 50% expresó sentirse humillada, denigrada e inclusive fue agredida físicamente independientemente del estado civil.

La escuela se convierte en una agencia socializadora, compleja y dinámica donde se dan representaciones de género diversas; donde existen normas y valores, así como transgresiones y tensiones, producidas gracias a la facilidad de las interacciones (Flores, 2005); por lo tanto, el contexto escolar es el espacio por excelencia donde se crea la identidad

de las personas y de donde emergen los planteamientos del futuro de la vida, es el lugar donde nace y crece el ser humano, le hace diferente en cuanto a pensamientos, valoraciones, actitudes y comportamientos que pueden describirse como “normales” o no según sean hombre o mujer, pero igualmente crean la identidad de la persona como tal, manifestándose en sus acciones, roles, actuaciones, derechos, obligaciones y en las relaciones de género.

Por ejemplo, en la educación básica principalmente, la UNICEF (2009) menciona que los espacios escolares son lugares donde se generan, recrean y reproducen relaciones sociales, no son simplemente espacios de la actividad educativa, sino que las diferentes personas que integran la comunidad escolar establecen relaciones entre ellas que le dan sentido a ese espacio. El uso que niños y niñas hacen del espacio, los lugares a los que pueden acceder y a los que no, las actividades que desarrollan en ciertos lugares, los mecanismos de inclusión y exclusión de unos u otras en determinados espacios dentro de la escuela, manifiestan relaciones de subordinación, exclusión e inclusión, y también muestran las posibilidades de tensión y negociación por la apropiación de determinados lugares. Dicha institución considera que una de las expresiones más comunes de la desigualdad entre los géneros es la adscripción social de las mujeres al espacio privado y de los hombres al público; en el espacio escolar, una de las manifestaciones de esta segregación es la apropiación que los niños realizan de los lugares “públicos” (principalmente las canchas) y en la tendencia de las niñas por permanecer en espacios “privados” (salón de clases).

En este sentido, a través de un estudio realizado en México se preguntó a los niños y niñas sobre diferentes situaciones que pueden constituir agresiones contra las mujeres en las escuelas. Revelando así que poco menos de la mitad del alumnado de 4º y 5º de primaria señaló que en su escuela se han dado situaciones en las que los niños salen corriendo al patio y al pasar golpean o les jalan el cabello a las niñas; lo anterior es más referido por las niñas que por los niños y, al desagregar por tipo de escolaridad, el porcentaje que lo reporta es más alto en primarias generales que en primarias indígenas. También, la población urbana refiere más esta situación que la rural, mientras que, en lo referente al nivel de marginación, esto ocurre más en el alumnado de escuelas ubicadas en lugares con un bajo nivel de marginación. Por otro lado, dicho estudio revela que tanto en sexto de primaria como en secundaria, los principales generadores de violencia psicológica (humillaciones o insultos) fueron por parte

de los compañeros varones. Así, cuando se consultó respecto de agresiones físicas, 32 % del alumnado de sexto de primaria señaló haberlas recibido de compañeros y solamente 19 por ciento de compañeras. En secundaria, 26.5% dijo haber sido objeto de agresiones físicas por parte de los compañeros y 16.5% por parte de las compañeras (UNICEF, 2009). En este sentido, pareciera que en la escuela se están reproduciendo prácticas agresivas de los niños hacia las niñas, pero también hacia otros niños, en el marco de un estereotipo sobre la masculinidad que supone que las formas violentas son uno de sus componentes constitutivos.

También, otra de las principales formas de manifestación de la violencia de género en la escuela es el currículo, Pastorino (2013) argumenta que en éste se hace referencia a conocimientos, actitudes y valores que se transmiten de manera implícita a lo largo del proceso educativo, se encarga de dar información sobre qué significa ser hombre o mujer en la sociedad, qué espacio se debe ocupar según el género, las actitudes, los comportamientos, los roles y qué se espera de cada sexo, etc.; un ejemplo de ello es que hoy en día se sigue transmitiendo la idea en las escuelas de que la vida laboral y pública pertenece a lo masculino y que lo doméstico, el cuidado y la protección está ligado a lo femenino.

Lo anterior da cuenta de que la mujer también tiene desventaja culturalmente en el ámbito educativo, sin importar el nivel en el que se encuentren cursando, éstas se enfrentan a diversas situaciones que ponen en riesgo y vulneran su integridad, por ejemplo, pueden ser ignoradas por ser mujeres al realizar ciertas actividades, son excluidas de actividades deportivas, se convierten en objeto de represalias por no aceptar propuestas de carácter sexual por alguna persona con posición jerárquica mayor que ella, también pueden ser dadas de baja por estar en proceso de gestación, o bien ser atacadas por no cumplir con el estereotipo tradicional femenino, recibir ofensas, comentarios y humillaciones sexuales por parte de sus compañeros o bien recibir propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de alguna calificación. Así mismo, considerando que esta violencia contra las mujeres tiene como base la discriminación por género, en este ámbito se puede presentar también a un nivel simbólico a través de los libros de texto, donde se representa a las mujeres desarrollándose únicamente en papeles considerados femeninos, mientras que a los hombres se les coloca como los creadores de la historia y avances científicos (Unidad de Igualdad de Género, 2017).

La escuela como agente socializador es un componente importante dentro del desarrollo de las mujeres y hombres, pues a través de ella el estado tiene un solo objetivo, el control social, esto mediante el currículo diseñado a partir de las ideologías y comportamientos que se desean en los estudiantes, además, a través del lenguaje, de símbolos y significados se establecen reglas implícitas entre los integrantes de la escuela, pues se establecen lugares específicos para niñas y niños, actividades adecuadas para cada género, y de la misma forma es una manifestación cultural de todo lo que niñas y niños han aprendido desde el hogar, lo cual determina su forma de interactuar.

En cuanto a la violencia de género en el ámbito laboral, Soto (2010) menciona que la violencia en el trabajo es aquella que se ejerce por personas que tienen un vínculo de trabajo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consiste en un acto u omisión de abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. El género como herramienta para el análisis de la violencia en el trabajo permite hacer visible la desigualdad que se ha construido en las relaciones entre hombres y mujeres, muchas de estas relaciones en desventaja para las mujeres. Al utilizar dicha categoría para el análisis de este fenómeno, permite revelar los factores que subyacen a la violencia que se genera contra las mujeres en el ámbito laboral, donde el principal actor es el poder.

A pesar de la participación en el ámbito laboral por parte de la mujer, no ha sido reconocida como tal debido a estereotipos, roles y funciones que surgen de representaciones culturales, ya que las funciones propias del género femenino han sido asociadas a acciones no remuneradas como lo son la crianza y educación de los hijos, la limpieza de la casa, la elaboración de alimentos, el cuidado de personas enfermas o con capacidades diferentes, mientras que el trabajo del hombre está enfocado a actividades que generan poder, autoridad y estatus. Por esta razón, a las mujeres se les ha considerado dentro de esta división laboral, víctimas de maltratos psicológicos, por el hecho de limitarlas en las diversas capacidades que pueden desarrollar (INMUJERES, 2003).

Debido a esta división de roles en el trabajo, a lo largo de la historia la mujer resulta ser afectada en las oportunidades laborales dentro del ámbito público, pues por mucho tiempo se ha compartido la idea de que la mujer tiene lugar sólo en casa, por lo cual, ver a una mujer

desarrollándose en algún otro ámbito se convierte en algo ajeno a su papel y que a pesar de que hoy en día existen avances referentes a este tema, se siguen percibiendo desigualdades laborales.

Respecto a ello, Soto (2010) menciona que la violencia de género en el trabajo puede ser observada a partir de 2 dimensiones, la discriminación y el acoso. En México, la discriminación se observa en los salarios asignados a las mujeres, en donde casi 18% de las mujeres ganan menos de un salario mínimo, mientras que en los hombres sólo el 10% se encuentra en tal condición de ingreso salarial, la discriminación a pesar de ser una práctica prohibida y de la cual se encuentran protegidas las personas, afecta principalmente a quien culturalmente se considera débil o frágil, como niñas, niños, mujeres, o mejor dicho hacia aquellas personas que se perciben como competidoras por el poder.

Complementando lo anterior, Jennifer Cooper (2001), a través de su programa Universitario de Estudio de Género indica que esta discriminación respecto al salario se gesta desde el momento en que la mujer es contratada, por el simple hecho de saber que quien solicita el trabajo es una mujer, se le cuestionan diversas cosas, entre ellas su estado civil, el número de hijos, si tienen un embarazo, entre otras preguntas que claramente influyen en su contratación, así mismo se le prohíbe el acceso a algunas áreas de trabajo. A pesar de que mujeres y hombres pueden ser igual de productivos para una empresa, quien contrata suele pagar salarios más bajos al género femenino, considerando que las mujeres tienen un campo laboral inferior al de los varones.

También, otro tipo de discriminación que ocurre dentro del ámbito laboral es por razones de embarazo, pues se lleva a cabo cuando un empleado tiene malos tratos hacia una mujer empleada o solicitante de un puesto por el hecho de estar embarazada, o encontrarse en el proceso de la maternidad, o bien, cuando la mujer es discriminada y excluida de determinados puestos, ya que por el hecho de estar embarazada se considera que es incapaz de realizar su trabajo. Es por ello, que las empresas suelen no contratar mujeres para determinadas áreas, pues justifican que el costo es mayor que el contratar a un hombre, pues se generan gastos extras cuando una mujer tiene un embarazo, lo cual conlleva también a pedir permisos para la lactancia y cuidados maternos (May y Morales, 2018).

Con esto último pareciera ser que la biología de la mujer es quién le provoca nuevamente desigualdades sociales, pues el hecho de tener la capacidad de producir vida la conlleva a tener menores oportunidades de trabajo, cuando en realidad esto no es lo que limita las capacidades de la mujer, lo que sí obstaculiza son los prejuicios de la sociedad respecto al tema, y que influyen en los actuantes de quienes se encargan de la contratación, pues al tener como prioridad la empresa para la cual laboran, es importante para ellos invertir lo menos posible en los trabajadores y sobre todo que éstos sean sometidos a largas jornadas de trabajo con pocas oportunidades de desarrollo personal, como es el caso de una mujer que tiene un embarazo.

Respecto al acoso sexual, se relaciona con las insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones de trabajo o contactos corporales obscenos, el acoso sexual puede definirse también como cualquier comportamiento, sea físico o verbal, que tiene naturaleza sexual y tiene como propósito atentar contra la dignidad de una persona, en especial cuando se crea un entorno laboral intimidatorio, degradante u ofensivo (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, 2017).

Por otro lado, como lo menciona la Organización Internacional de Trabajo (2013), la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres alude el acoso sexual como un comportamiento de tono sexual tal como contactos físicos e insinuaciones, observaciones de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales, verbales o de hecho; esta conducta suele ser humillante y puede considerarse un problema de salud y seguridad, se convierte en un acto discriminatorio cuando la mujer tiene los motivos necesarios para considerar que negarse a ello podría causarle algún problema en el trabajo, tanto en la contratación o en algún ascenso.

Este tipo de acto tiene un trasfondo de relaciones de poder, donde las víctimas son hombres y mujeres, aunque éstas últimas son las principales de sufrir acoso laboral, pues si se encuentran en un puesto que implique subordinación ante un jefe, se encuentra indefensa para poder actuar, pues muchas veces se encuentra de por medio su trabajo y a veces hasta su integridad, por lo cual suelen silenciarse y aguantar todos los signos de violencia que recibe por parte del agresor.

Respecto a ello la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2006 cit. en Soto (2010), revela que, a nivel nacional, de cada 100 mujeres 30 han experimentado violencia laboral, la mayoría de estas agresiones han sido generadas por el jefe, patrón o autoridad del lugar de trabajo (60.1%), y de los tipos de violencia que experimentan las mujeres en el trabajo, un 65% expresa haber sufrido discriminación laboral, y tres de cada diez acoso laboral.

Así mismo, Soto, (2010), arroja datos relevantes sobre los lugares de trabajo donde han experimentado mayor violencia las mujeres, y se encuentran los siguientes: en primer lugar, el comercio (20.3%), en segundo lugar se encuentran las oficinas de empresas privadas (19,5%), y en tercer lugar las oficinas de dependencias públicas (15.8%). Y por otro lado, las principales agresiones que sufren en estos espacios son: humillaciones (8.7%), les han hecho sentir menos por ser mujer (6.5%), y les han hecho insinuaciones o propuestas sexuales a cambio de mejores condiciones en el trabajo (2%).

El hostigamiento sexual es una de las problemáticas que se presentan en el trabajo, principalmente hacia las mujeres, por lo tanto, es una manifestación de la violencia de género, que atenta contra la igualdad y autonomía de las mujeres, La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) menciona que el hostigamiento sexual es el ejercicio de poder de la parte que agrede dentro de una relación de subordinación real, dentro del ámbito laboral. En este acto están presentes los términos y las condiciones discriminatorias del ambiente del trabajo, las cuales son actos de agresión física y emocional, prácticas intimidatorias y hostiles, trato inequitativo basado en el sexo, siendo todas ellas conductas no deseadas.

También al respecto la CNDH (2017), opina que el hostigamiento sexual se refiere al ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor, tanto en ámbitos laborales y escolares; ésta se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, y se relaciona con la sexualidad de connotación lasciva. De acuerdo también a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), el hostigamiento sexual se agrava a través de la discriminación, específicamente cuando hay motivos para creer que la negación ocasiona problemas en el trabajo, la contratación, el ascenso o genera un medio de trabajo hostil.

La violencia laboral al igual que la de pareja, es una de las manifestaciones de mayor frecuencia en la sociedad y la cual también es silenciada, pues se encuentra de por medio una serie de condicionantes que ponen en desequilibrio a las mujeres, pues pueden llegar a perder el puesto que ocupan, o bien perder su empleo, pues se encuentran en una situación de amenazas por parte de sus superiores, lo cual conlleva a la mayoría de mujeres a tener que soportar cualquier acto desagradable, con el propósito de mantener su oportunidad laboral.

Otro de los ambientes donde se gesta la violencia de género es en la comunidad, este tipo de violencia a diferencia de la que se gesta en el ámbito familia- pareja que es de tipo privado, la violencia de género comunitaria se desarrolla en el ámbito público, y es ejercida generalmente por personas desconocidas, o por personas del entorno comunitario de la mujer o niña (Unidad de Igualdad de Género, UIG, 2017). Respecto a ello, en México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2017) la define como: *“los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación y exclusión en el ámbito público”* Art. 16

La violencia en los espacios públicos resulta ser uno de los factores que limitan las oportunidades de desarrollo y el ejercicio total de los derechos de las mujeres en su entorno, en cuestiones jurídicas limitan el ejercicio de la ciudadanía, ya que se atenta contra la vida y la libertad de las mujeres en la construcción de su autonomía, así como en la apropiación de los bienes y recursos que aportan los espacios públicos. Las mujeres se enfrentan a una serie de riesgos al pasar por aquellos lugares de mayor peligrosidad, contribuyen a incrementar la discriminación en su contra, resaltando los factores estructurales que se encuentran presentes en este tipo de violencia contra las mujeres, uno de los principales motivos de discriminación en el ámbito público es el acceso diferenciado a los recursos y servicios en el ámbito público para las mujeres y hombres, por lo tanto la denegación de los derechos económicos y sociales de las mujeres (Instituto Nacional de Mujeres, 2011).

Por otro lado, uno de los elementos más importantes que identifica a la violencia comunitaria expone la UIG (2017), es que las manifestaciones a las que se enfrentan las mujeres como tocamientos, insinuaciones sexuales, frases incómodas sobre su cuerpo, burlas, negación al libre tránsito, la negación de acceso a algún espacio público, entre otras, son toleradas, se

justifican o minimizan, y la mujer al momento de oponerse a la violencia, por el contrario, reciben aún más.

Al intentar las mujeres denunciar o declarar que están siendo violentadas, no siempre son apoyadas, la mujer recibe críticas negativas por parte de la sociedad y de las autoridades, ya que como se ha mencionado anteriormente, tienen una desventaja social y cultural, pues se convierten en el segundo eslabón del poder, siendo el primero el varón, por lo cual la mujer se encuentra en función de éste totalmente y debido a ello se considera que debe ser “tolerante” a la violencia que recibe, pues siempre se justifica la violencia por algún acto provocador por parte de la mujer.

Es decir, como comenta la UIG (2017) la mujer es revictimizada, ya que se accionan los estereotipos que establecen el deber ser tanto de mujeres como de hombres, se establecen posturas discriminatorias que sostienen que las mujeres y niñas son más vulnerables, impidiendo así comprender que no es una cualidad intrínseca de las mujeres, lo que sí sucede es la existencia de un marco de relaciones desiguales de poder, estableciendo dominación y subordinación que les afecta.

Hoy en día, de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación (DOF) (2014), en algunos espacios públicos se ha agravado particularmente la violencia, lo cual propicia que la percepción de inseguridad se vuelva más arraigada en las mujeres, pues suelen pasar más tiempo en su comunidad con el temor de ser agredidas sexualmente. En el ámbito comunitario, en el transporte público o zonas concurridas, también son frecuentes los eventos de violencia hacia las mujeres, esto a consecuencia del crecimiento de las actividades criminales, por lo cual la violencia hacia las mujeres se ha incrementado ya sea en forma de trata, desapariciones, violaciones, o feminicidios, aunque también los asaltos y robos en contra de mujeres han crecido en los espacios públicos, sobre todo de ciudades con más de un millón y medio de habitantes.

Al respecto, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada en 2013, refiere que 2% de la población femenina encuestada mayor de 18 años, dijo haber sido victimizada por delitos sexuales (hostigamiento, manoseo, exhibicionismo, intento de violación y violación sexual); asimismo de acuerdo a la ENDIREH 2011, 31.8% de las mujeres declaró haber vivido alguna situación de violencia en

los espacios públicos a lo largo de su vida. De cada cien mujeres que experimentaron violencia comunitaria 86 fueron víctimas de intimidación; 38 sufrieron abuso sexual y 87 agresiones físicas. En el caso de la forma más extrema de violencia hacia las mujeres que es la privación de la vida, de acuerdo con las Estadísticas Vitales de la Secretaría de Salud, los cuerpos de mujeres cuyo Certificado de Defunción indicaba haber sufrido un homicidio pasaron de 1,214 en 2004 a 2,590 en 2012, lo cual explica que la percepción de inseguridad esté más extendida entre las mujeres (DOF, 2014).

Por lo anterior, las mujeres han modificado sus rutinas cotidianas y evitan el uso de los espacios públicos, lo que repercute negativamente en su bienestar y limita sus posibilidades de desarrollo educativo, laboral, social y el ejercicio pleno de su ciudadanía, pues temen principalmente por su integridad.

3.5 Análisis cultural de la violencia de género

La cultura se constituye a partir de valores, prácticas, relaciones de poder y procesos sociales, políticos y económicos, los cuales se van entrelazando en la praxis de las personas y de las comunidades, de esta forma se crean patrones culturales, los cuales van cambiando y fluyendo de forma distinta, lo cual se le denomina cultura. Aquí existen actitudes o conductas que producen prácticas que ocasionan violencia basada en género, ya que se impregnan de funciones estereotipadas a hombres y mujeres, afirma el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género (2007, citado en Illescas; Tapia y Flores, 2018).

Los roles y estereotipos que una sociedad determina para el funcionamiento de mujeres y hombres son implantados prácticamente a lo largo del ciclo vital de las personas, lo cual definirá su personalidad ante el mundo, además, son diferentes, dependiendo el lugar o ambiente donde se desarrolle y sufren transformaciones temporales.

Por ejemplo, pese a las transformaciones ideológicas respecto a la posición de la mujer y el hombre, autoras como Illescas; Tapia y Flores (2018), aseguran que en la actualidad aún hay evidencias que desde la niñez los padres de familia otorgan diversas actividades para niñas y para niños, los cuales se enfocan desde su forma de vestir hasta los juegos que se establecen de acuerdo a su sexo, y quienes transmiten este conocimiento principalmente son las madres, sin tomar en cuenta la gran responsabilidad que tienen los padres. De esta manera a las niñas se les educa como personas frágiles y con actividades de menor peso en comparación con los niños, a quienes se le induce al carácter fuerte, es decir, se impregna la ideología machista, quienes a lo largo de su vida se apropian de ello, lo cual se convierte en estereotipos, actitudes y creencias que se transmiten a las siguientes generaciones.

Por lo tanto, una de las principales causas por las que las mujeres se convierten en víctimas de la violencia son los patrones culturales que se han transmitido a lo largo de su vida, donde se ha minimizado a la mujer y sigue persistiendo la subordinación ante los hombres, por lo tanto este tipo de violencia no es un resultado de casos sin explicación, no se trata de una conducta desviada o patología, por el contrario, se trata de una práctica que se aprende, es consciente y orientada, y que es producida por una organización social basada en la desigualdad entre mujeres y hombres (Ruíz; Blanco y Vives, 2004).

Todo ello conlleva a afirmar y aceptar lo que García (2000) plantea, el autor menciona que los seres humanos se convierten en seres sociales que se adaptan a una cultura determinada, esto gracias al proceso de socialización, el cual permite adquirir el conocimiento sobre las normas y valores básicos para la convivencia dentro del grupo al que se pertenece. Existe una diversidad de conocimientos que se adquieren a través del proceso de socialización, sin embargo, entre los que más destacan son los relacionados con las expectativas, roles o normas de género, los cuales son asimilados por los individuos y llegan a apropiarse de ellos. Es de esta forma como las mujeres y hombres, reciben mensajes distintos con relación al comportamiento que se espera de ellos socialmente, por el simple hecho de haber nacido de uno u otro sexo (Espinar, 2007).

En este marco de la socialización, los padres se convierten en el primer y principal modelo de las niñas y niños, por lo cual se convierten en los principales influyentes e identificadores culturales, respecto a ello Condori y Guerrero (2010) afirman que la familia reproduce a través de la crianza, modelos que perpetran el tradicionalismo cultural, es decir, los patrones de dominación; por lo cual la mujer también es participe de la esta responsabilidad frente a la situación, por su rol de socializadora, mediadora y por su principal función de reproductora social de valores y normas, las cuales mantienen esta organización dicotómica.

También, otro de los factores que participan a la tolerancia de la violencia y el maltrato por parte de las mujeres, es la forma de impregnar las creencias de dependencia en el psiquismo femenino, la necesidad de depender de los demás, el esperar la aprobación de los otros y sobre todo la incapacidad para la acción, lo cual no es de extrañar que existan mujeres que por muchos años sean víctimas de episodios de violencia y silenciarse (Bardales y Huallpa, 2004).

Por lo tanto, autoras como Condori y Guerrero (2010) mencionan que la cultura a partir de valores, de la historia y la interacción humana, determina las normas del actuar que pueden formalizarse o no en políticas, sin embargo, siempre se encuentran vigiladas y sancionadas. Los valores normalizados son transmitidos por medio de los procesos de socialización primaria y secundaria, los cuales son distintos modelos de comportamiento de acuerdo a los actores, y se encuentran en función de las características de identificación estructural, personal o relación familiar.

Al respecto, Espinar (2007) argumenta que la socialización primaria se lleva a cabo durante la etapa infantil y juvenil, este tipo de socialización se produce a través de mecanismos de imitación e identificación, y tiene lugar en el entorno familiar y social, aquí es cuando se adquieren los elementos básicos de la identidad de género, dichos rasgos se verán reforzados o cuestionados posteriormente. Mientras que la socialización secundaria tiene lugar a partir de que el individuo se sitúa en otros ámbitos de interacción social, como la escuela, los medios de comunicación, el grupo de iguales, entre otros, en este momento se comienza la confirmación y a legitimar la aprobación de roles, así como la construcción de identidades previamente asimiladas.

Con relación a la socialización que se tiene desde los primeros años de vida en los seres humanos, una de las principales instituciones que participan en ello es la escuela, ya que se convierte en una de las principales transmisoras de estereotipos de género, es importante analizar por lo tanto el currículum oculto que muestra, que van desde la elaboración de materiales escolares, el lenguaje empleado para dirigirse tanto a niñas y niños, los libros de texto, el uso diferencial de los espacios, las creencias y valores de las principales figuras de autoridad, entre otras cosas (Espinar, 2007).

Por lo tanto, la escuela se convierte en una de las principales formadoras de seres sociales y culturales, a través de sus mecanismos de acción y pautas de conducta tanto para mujeres como para hombres, pues como se sabe, forma parte de las instituciones que se encuentran reguladas por las normas y valores que rigen a una sociedad, por lo tanto, la escuela se encuentra impregnada de ello y su objetivo principal será diseñar mujeres y hombres que la sociedad exige, de esta forma se crean identidades de género arraigadas al ideal patriarcal, y que posteriormente, pueden tener diversas consecuencias, entre ellas, la violencia de género.

Otro de los factores culturales que favorece a la violencia de género, son los medios de comunicación, pues se ha visto el importante papel que tiene en el proceso de transmisión de normas, valores, imágenes de los distintos grupos sociales, estereotipos y sobre todo una visión determinada de la realidad social (Riviére, 2003 y Liceras, 2005).

Por lo tanto, la forma en que los medios de comunicación representan a las mujeres como a los hombres se apoya principalmente en la inercia de la cultura tradicional o patriarcal,

alejándose así a los cambios sociales que han tenido lugar en las últimas décadas en la situación social de la mujer en diversas sociedades (González et al., 2004). De esta forma, los medios no sólo no estarían favoreciendo el cambio social, sino que también podrían estar colaborando a su retención.

En cuanto a la publicidad que se emite por ejemplo en televisión, la cual va dirigida a niñas y niños, como lo menciona Espinar (2007) las diferencias de género son todavía más marcadas que en el caso de la programación; se pueden destacar diferencias claras tanto en los productos publicitados (producción diferenciada de artículos infantiles según el género), como en las características de la propia publicidad emitida (colores, ritmos, música, comportamiento de los personajes, etc.) Por lo tanto a través de los medios de comunicación se comienzan a implantar ideas, valores, roles y estereotipos respecto a las mujeres y los hombres, mayoritariamente encaminados a la reproducción de la cultura machista-tradicional, afectando principalmente a la población infantil, a través de comerciales o bien programas animados, incursionando la idea dicotómica de los géneros, donde se sigue insistiendo y arrinconando a la mujer en el cuidado de los hijos y de la casa, bajo un papel de delicadeza y sumisión; por el contrario a los niños, se encaminan al ámbito rudo y violento, con poder, capaces de subordinar y ser líder.

Por lo tanto, la desigualdad entre mujeres y hombres surge a partir de componentes culturales que son clave en el desarrollo del ser humano, regulados esencialmente por mecanismos de institucionalización, por lo cual, lo que establezcan es una verdad absoluta y por consiguiente debe ser adoptada e internalizada sin cuestionamientos por la sociedad. Se trata de un sistema que se encarga de diseñar lo femenino y lo masculino, y con ello establecer el funcionamiento social, a partir de ello, se diseñan mujeres y hombres con pensamientos, emociones y comportamientos diferentes.

CAPITULO 4

Ellas y ellos como víctimas de la violencia de género

4.1 Ideas, emociones y comportamientos de la mujer respecto a la violencia de género

Cuando una mujer tiene ideas erróneas respecto de sí misma, su pareja y por consiguiente de la relación que mantiene, propicia comportamientos que vulneran su integridad, y finalmente la involucran a un ambiente de violencia. Así mismo, cuando se encuentra inmersa en el círculo de la violencia, experimenta una serie de emociones y pensamientos que pueden limitarla en la visualización del conflicto y por lo tanto en la toma de decisiones, teniendo un efecto importante en su relación con el agresor, y su manera de responder ante la violencia.

Son muchas las mujeres que se encuentran inmersas en situaciones de violencia, las cuales comparten características similares, respecto a los pensamientos, emociones y comportamientos, los cuales están sustentados por las prácticas machistas que las han educado a lo largo de su vida, a pesar de que comparten ciertos rasgos no se ha logrado establecer una tipología exacta de la mujer maltratada, sin embargo, la característica más importante y clave para entender la problemática es que en su mayoría se han desarrollado en un sistema cultural regido por el patriarcado.

A pesar de que no se ha definido un perfil de la mujer maltratada, el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES) (2012) asegura que existen diversas características que comparten las mujeres maltratadas, algunas de ellas son experimentadas previamente a encontrarse en algún ciclo de violencia, el Instituto argumenta que el abuso inicia a temprana edad, pues comienza alrededor de los 17 y 28 años, además las mujeres han sufrido anteriormente episodios depresivos y la tendencia a tener relaciones asimétricas con los hombres, impregnadas de reglas patriarcales. Del mismo modo el IMES (2012) identifica otros rasgos generales característicos en la mujer que es violentada, los cuales se exponen a continuación:

- Cree todos los mitos acerca de la violencia.
- Baja autoestima.
- Se siente culpable por haber sido agredida.
- Se siente fracasada como mujer, esposa y madre.
- Siente temor y pánico.
- Falta de control sobre su vida.
- Se siente incapaz de resolver su situación.

- Cree que nadie le puede ayudar a resolver su problema.
- Se siente responsable por la conducta del agresor.
- Se aísla socialmente.
- Acepta el mito de la superioridad masculina.
- Teme al estigma del divorcio.

Cada uno de estos rasgos que se identifican en las mujeres que sufren de violencia da cuenta de las dificultades psicológicas, emocionales y sociales a las cuales se enfrentan y que muy pocas veces logran identificar como problema, pues durante su desarrollo han sido forjadas bajo ideales machistas, por lo tanto, es portadora de creencias erróneas acerca de la violencia por lo cual la normaliza, sumando a ello que se posiciona como alguien inferior al hombre, pues en el sistema social hegemónico patriarcal se le ha inculcado que el hombre tiene mayor poder, y a ello se suman los desequilibrios emocionales, como la baja autoestima y el miedo, lo cual en conjunto propicia en las mujeres un efecto de ceguera, pues no son capaces de poder expresarlo o bien identificar la magnitud de su situación.

Al respecto, diversos autores han estudiado las emociones que se presentan en la mujer violentada y afirman que entre las principales se encuentra la culpa, la vergüenza, la sorpresa y el miedo, las cuales propician que la mujer continúe o bien no abandone la situación en la cual se encuentra sometida; derivado a este conflicto emocional que se le presenta, la mujer que es violentada trata de encontrar una explicación, y suele auto señalarse como causa de la violencia que está recibiendo. De esta forma, se culpabiliza por su incapacidad para cambiar la relación; por lo tanto, el agresor no es el único que le culpabiliza, se suma también la que ella se impone, a partir de ello, se afirma que a raíz de la autoinculpación puede tener una función defensiva contra el sentimiento de victimización (Escudero, Polo, López y Aguilar, 2005).

De esta manera, al culpabilizarse a sí misma de la violencia que está viviendo, desprende totalmente al agresor de la responsabilidad de sus actos y trata de buscar en ella aquellas acciones que está haciendo erróneamente, sin dar cuenta de que detrás de esta autoinculpación se encuentran emociones que no le permiten visualizar la situación donde se encuentra inmersa, pasando por desapercibido el rol que está tomando en su relación, siendo víctima de violencia. Sin embargo, es importante considerar también cuáles son las ideas

centrales que permiten que la mujer adopte este rol sin darse cuenta, las cuales han sido internalizadas psíquicamente y extraídas directamente de la cultura.

Es de gran relevancia mencionar algunos de los conflictos emocionales que experimentan las mujeres surgen a partir del abuso emocional por parte del agresor, Montaña (2011) menciona que el abuso emocional es un proceso donde se involucran ideas, sentimientos, personalidad y percepciones de una persona, en este caso de la mujer, los cuales son rebajados y despreciados, obteniendo como consecuencia que la víctima se encuentre con daño emocional; es decir, se destruye el sentido del yo, su identidad personal. Si dicho proceso se repite constantemente, la víctima empieza a dudar de sus capacidades, ideas, gustos, emociones y sentimientos, por lo cual duda de sí misma y de su identidad; y comienza a aparecer la sensación de vacío interior, soledad y tristeza, así como depresión y baja autoestima.

Lo cual refleja que el principal objetivo del agresor es destruir emocionalmente a su víctima, y así ejercer fácilmente su poder y establecer una jerarquía de superioridad, se trata de un proceso en el cual gradualmente se va desvaneciendo la personalidad de la mujer, hasta llegar al punto donde emocionalmente se encuentra agotada y por lo tanto su apreciación y el cuidado de sí misma se encuentra casi nulo, por lo tanto, ante esta indefensión el agresor la violenta y por el otro lado, la víctima acepta y se culpabiliza de ello.

Por otro lado, Montaña (2011) argumenta que la baja autoestima, es otro elemento que se pone en juego durante la violencia que experimentan las mujeres, pues como se ha analizado anteriormente la mujer no se define por sí misma, sino por todos los roles que debe desempeñar, anulando el yo, por lo cual, la falta de conciencia de sí misma y de la poca apreciación hacia su persona, son uno de los principales fundamentos que explican el por qué el agresor ejerce violencia sin que la mujer ponga resistencia, pues ella depende del afecto de los demás. Un rasgo característico de una persona sin autoestima es la necesidad de que le señalen qué hacer y cómo comportarse, ya que de esta forma evita situaciones que propicien ansiedad e inseguridad, derivado a ello la mujer violentada permite que controlen sus actos, forma de vestir, con quien relacionarse, el cuidado total de los hijos, etc.

Al carecer de autoestima, la mujer se posiciona en una situación de riesgo ante su agresor puesto que se encuentra a merced de lo que él le ordene, es capaz de hacer todo lo que le pida sin importar poner en riesgo su integridad, no importa ella sino lo que él otro piensa y hace, regularmente se trata de situaciones donde desde pequeñas se han desvalorizado, han crecido en ambientes machistas, por lo cual siempre han sido dóciles ante situaciones de violencia, se trata de comportamientos normalizados.

Respecto a esta pérdida del yo, y de la baja valoración que tiene la mujer de sí misma el IMES (2012) asegura que: “Es probable que la mujer haya sufrido malos tratos en la infancia y haya desarrollado una baja autoestima y una alta tolerancia a la violencia, ya que se trata de un modelo aprendido antes.” (p.50)

Es decir, las mujeres que son violentadas en su mayoría se trata de personas que han sido dañadas desde pequeñas o bien han estado involucradas en un ambiente de violencia, probablemente el principal ejemplo que han tenido es el de un padre maltratador y apegado al sistema patriarcal, quién desvaloriza a la mujer y se posiciona por encima de ella, por lo tanto, las hijas e hijos aprenden a relacionarse con el género contrario de esta manera, lo cual propicia que cuando crezcan se reproduzcan estos comportamientos.

Por lo tanto, la crianza también tiene secuelas, en este caso minimiza a la mujer, Deza (2012) menciona que, a consecuencia de ello, la mujer experimenta algunas vivencias que la define con baja autoestima:

- Se siente inferior.
- Se siente perdida, abandonada e inútil.
- Se tiene desprecio y duda de sí misma.
- No se cree digna de que la amen y acepten tal cual es.
- Admite todas las críticas y rechazos que recibe como si los mereciera.
- No se atreve a reclamar sus derechos y necesidades.
- Siempre está atenta a los demás.
- Se autoreprocha.
- Siente culpas irracionales.

En efecto, la mujer no elige tener carencias en su personalidad que la conlleven a estados de vulnerabilidad, no toma a consciencia ser una mujer violentada, se trata de un panorama más amplio, más allá del aspecto individual. Se trata de todo un sistema cultural que siempre la ha rodeado, y el cual ha forjado las oportunidades que pueden tener mujeres y hombres dentro de una sociedad, donde a pesar de la búsqueda de equidad entre ambos géneros, la mujer sigue recibiendo la mayor carga cultural.

Por otro lado, también la dependencia emocional es un elemento clave, y es definida como la necesidad de afecto extremo que las personas sienten en sus relaciones de pareja, el patrón más habitual que se presenta en la relación de pareja de una persona dependiente es la sumisión e idealización de la otra persona, logrando así la justificación del maltrato e incluso llegan a culpabilizarse de éste. Por lo cual, la dependencia emocional explica algunos comportamientos de mujeres que son víctimas de violencia, quienes justifican las infidelidades y agresiones de su pareja, cancelan procesos legales, o bien incumplen las órdenes judiciales de alejamiento, regresan con el agresor creyendo que es posible que sus parejas tomen conciencia y cambien de actitudes (Montaño, 2011; Castelló 2005).

Desde esta perspectiva, la dependencia emocional es una de las consecuencias más cruciales que se presentan en la mujer que es violentada, pues se encuentra sujeta a un entramado de emociones y sentimientos respecto a su pareja y el significado de su relación, complicándose aún más si hay de por medio hijos o hijas. Todo ello a consecuencia de la falta de autoestima, pues con esto la mujer no tiene la oportunidad de otorgarse un valor y reorganizar sus ideales, pues se encuentra en una posición de dependencia.

Esta tendencia a relacionar la dependencia emocional con la violencia en la pareja es debido a que se considera a ésta como un posible elemento que determina el origen de las relaciones violentas (Amor y Echeburúa, 2010). Por lo tanto, cuando se habla de una persona dependiente emocional se hace referencia a una mujer vulnerable emocionalmente, quien se encuentra minimizada por la persona de la que depende, esto a consecuencia de una serie de ilusiones, atribuciones, procesos placenteros y expectativas distorsionadas. Además de ello, se suma la idea de perdonar toda acción, lo cual convierte a la mujer dependiente emocional en una potencial víctima de violencia por parte de su pareja (Martín y Villa, 2019).

Lo cual da cuenta de que no sólo emociones y sentimientos participan en el proceso de violencia, sino que a su vez las mujeres se encuentran sujetas a una serie de creencias irracionales que las conlleva a no detectar el problema y seguir inmersas en él, se trata de pensamientos y creencias sustentadas por el sistema patriarcal, gestado en la familia y desarrollado por la sociedad.

Es por ello que es imprescindible conocer los factores cognitivos que favorecen en la permanencia de las mujeres en ambientes de violencia, por lo cual diversos autores como Brockner y Rubin, 1985; Garrido, 2001; Salber y Taliaferro (2000, citados en Montaña, 2011) afirman que estas creencias son incorporadas en el proceso de socialización:

- Creer que los hijos necesitan crecer y madurar emocionalmente con la presencia de ambos padres.
- Considerar que la mujer no puede sacar adelante a sus hijos por sí misma.
- Considerar a la familia como un valor absoluto y que debe mantenerse a pesar de todo.
- Creer que el amor puede contra cualquier cosa, incluso contra la violencia.
- Pensar que la pareja es buena persona y está enamorado de ella, por lo cual con el tiempo cambiará.
- Pensar que la presencia de la mujer es indispensable para evitar a que él caiga condiciones no benéficas (alcohol, celos, drogas, etc.)

Este tipo de creencias son parte de la ideología machista, donde culturalmente la mujer es inferior al hombre, y en ese sentido, como forma de estructura cultural le corresponde adoptar el rol de la crianza y protección del hogar, por lo tanto, al encontrarse inmersas en una situación de violencia es complicado salir de ella, ya que estas creencias son internalizadas en el psiquismo de las mujeres y por lo tanto consideradas como una normatividad, por lo tanto, su prioridad es mantener a su familia unida a pesar de que su integridad se encuentre en peligro; sumándole a ello las creencias erróneas y utópicas que se gestan respecto al amor y por lo tanto a las relaciones de pareja, donde culturalmente la mujer debe estar con su pareja a toda costa, y como propiedad del hombre con el que está, debe soportar todo acto de violencia.

Por lo cual, Deza (2012) expresa que respecto a estas creencias distorsionadas también se relaciona un término muy común en los estudios de las relaciones de pareja, el amor romántico. Este acto de amor se ha inculcado en la educación de las niñas, adolescentes y mujeres en general, el cual se encuentra sustentado por ideas acerca del amor que se caracterizan por:

- La entrega total.
- Vivir experiencias intensas de felicidad y sufrimiento.
- Depender del otro.
- Perdonar y justificar todo por amor.
- Estar todo el tiempo con una persona.
- Sentir que nada vale tanto que la relación.
- Idealizar a la otra persona, sin mirar los defectos.

Este ideal romántico en la cultura, ha ofrecido un modelo de comportamientos amorosos que establecen lo que significa “verdaderamente” enamorarse, así como los sentimientos que deben experimentarse, como deben sentirse, cómo, cuándo, y con quién sí y con quién no. Y a consecuencia de este componente cultural, que describe y normaliza, se desarrollan creencias e imágenes idealizadas respecto al amor, lo cual en ocasiones dificulta el establecimiento de relaciones sanas, provocando la aceptación, normalización, justificación o tolerancia de comportamientos claramente abusivos y ofensivos (Fundación Mujeres, 2011).

Este pequeño análisis acerca de la mujer respecto a la violencia, da cuenta de la gran influencia que tiene el sistema cultural en el que se desarrolla, pues se apropia de pensamientos y comportamientos principalmente que se rigen por el patriarcado, inmerso en la vida cotidiana, por lo cual resulta sumamente normal. Sin embargo, más allá de la importancia que conlleva analizar la influencia de la cultura, permite identificar componentes claves y consecuencias de esta influencia cultural, pues permite adentrarse al psiquismo de la mujer, lo cual permite explicar el por qué es violentada y por qué le es complicado salir de la situación, por lo tanto, conocer sus pensamientos, emociones y entender los comportamientos de las mujeres no sólo permite identificar los rasgos de una mujer

violentada o conocer la influencia cultural, sino es un paso más para la búsqueda de alternativas para la solución del problema y disminuir la violencia de género.

4.2 Perfil del hombre que ejerce violencia de género: ideas, emociones y comportamientos

Hace unas décadas la agresividad en las personas sólo era identificada a través de ciertas características físicas, es decir, su aspecto personal podía ser un indicador de violencia, así como también ciertas psicopatologías se asociaban a problemas de agresividad, sin embargo hoy en día son ideas precarias y con poco sustento para identificar a los agresores, pues existen investigaciones recientes que relatan otras características psicológicas que desarrollan los violentadores, las cuales casi siempre están sustentadas por un entorno cultural y social.

A pesar de que no es posible llegar a una generalización acerca de las características personales de los hombres que ejercen violencia, a raíz de diversos estudios se demuestra que sí existen ciertas características, vivencias y situaciones que comparten la mayoría de ellos, pues el hombre violento resulta de un sistema social que brinda las oportunidades para fortalecer esta forma de actuar, ya que aspira a ejercer poder y control absoluto sobre su pareja (Espada y Torres 1996, citado en López, 2004).

Al igual que las mujeres, en el caso de los varones tampoco se puede establecer una tipología del hombre maltratador pues a pesar de compartir características son casos específicos, sin embargo, también los agresores son un efecto de la cultura donde se han desarrollado, pues ante un sistema patriarcal, donde el hombre tiene más poder y reconocimiento, se gestan creencias que ligan su pensar y actuar, posicionando a la mujer en desventaja. Sin embargo, a pesar de tratarse de una consecuencia de la cultura, donde los varones internalizan estos ideales patriarcales, cabe cuestionarse cuándo es una apropiación cultural que forma parte de la cotidianidad y hasta qué punto el hombre violentador es consciente del daño que está ocasionando a la mujer y a pesar de ello no se detiene.

Por otro lado, el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí IMESLP (2012), al respecto asegura que el principal motivo por el cual no hay un perfil único acerca del hombre violento es porque suele comportarse públicamente como una persona equilibrada, por lo cual, no se detecta algo extraño en su comportamiento que den señal de violencia, sin embargo, en el ámbito privado todo cambia, pues se comporta de manera amenazante,

haciendo uso de agresiones verbales o físicas, como si se tratase de dos personas totalmente diferentes.

A pesar de ello, existen diversos indicadores del hombre que ejerce violencia, Garrido (2001), menciona que entre ellos se encuentra el estilo de relación dominante y posesiva, los celos, el aislamiento de amistades, el chantaje emocional y la culpabilización de la víctima, así como el abuso de alcohol y drogas, tener antecedentes de haber sido violento con otras parejas y personas desconocidas, además, humillar a la pareja en privado o público, no valorar su opinión, también el hombre violento enfrenta los problemas siendo hostil o agresivo, tiene cambios bruscos de humor sin causa alguna, no acepta la responsabilidad de sus actos, y hay una probabilidad de que durante su infancia sufría de un ambiente de violencia o rechazo.

Al respecto autores como Fernández-Montalvo y Echeburúa (2005), suman a estas características muchas otras que ayudan a identificarlos; en primer lugar, se trata de personas machistas, inestables emocionalmente y dependientes, lo cual los convierte en peligro si la mujer termina la relación, son hombres que pueden presentar algún trastorno mental, los que se han identificado con mayor frecuencia en este tipo de población es el trastorno antisocial de la personalidad, el trastorno límite y el narcisista; además disfrutaban golpear y no tienen inhibiciones para hacerlo.

Sin embargo, autores como Ferrer y Bosch (2003) mencionan estar de acuerdo que entre los agresores hay un cierto porcentaje de hombres con trastornos emocionales y de personalidad, así como hombres que abusan del alcohol o las drogas, pero que también existen hombres que no cumplen con dichos criterios, es decir, se trata de hombres que se encuentran dentro de los límites de la normalidad, pues no padecen enfermedades mentales ni trastornos de personalidad. El hombre “normal” que hace uso de la violencia, como lo argumenta López (2004), reconoce que está ocasionando daño a su víctima, por lo cual, se disculpa a través del remordimiento o la autocrítica, ya que a través de ello trata de visualizarse generoso ante el juicio de la sociedad y con ello reducir el castigo; también la autojustificación es utilizada para criticar el “error” de la víctima, para que de esta forma sus actos agresivos sean comprensibles y aceptados.

De acuerdo con estos autores, podría existir dos clasificaciones del hombre violento, aquél que desarrolla algún tipo de psicopatología y aquellos que se encuentran dentro de la normalidad y por ende tiene lucidez de sus actos, pero a pesar de ello, este último tiende a justificar sus conductas violentas con alguna situación que pareciera ser errónea por parte de la mujer, es decir, a pesar de que hay un reconocimiento de su comportamiento, no es capaz de aceptar en su totalidad la responsabilidad de sus actos violentos.

A pesar de ello, Holtzworth-Munroe y Hutchinson (1993, citados en Guerrero, 2015) argumentan que un punto positivo acerca de aquellos hombres normales, es que suelen atribuir menor responsabilidad y culpa a sus parejas a comparación de los violentos psicopatológicos, a pesar de que ambos tengan el mismo nivel de insatisfacción provocado por la existencia de conflictos en su relación.

Por otro lado, Loinaz y cols. (2010) reafirman diversas características comunes de los agresores de la violencia de género, las cuales se enlistan de la siguiente manera:

- Se trata de personas con valores tradicionales, sustentados con las creencias erróneas “el hombre está por encima de la mujer”, y pueden presentar pensamientos distorsionados respecto a la mujer.
- Mediante la violencia, el agresor trata de reafirmar su posición de poder y demostrar superioridad, con el objetivo de destruir a la víctima mediante críticas constantes, volviéndola insegura y dependa de él al aislarla de su medio.
- A través de la posesión y los celos, invade y controla la vida de la víctima.
- Su imagen al público es opuesta a la que tiene en privado.
- No es responsable de los actos violentos, atribuye la responsabilidad y la culpa a la víctima o las circunstancias.
- Presenta dificultad para comunicarse verbalmente y expresar sus sentimientos, también sufre episodios de depresión y altos niveles de ansiedad, presenta autoestima baja y poco autocontrol, comportamientos impulsivos y trastornos de conducta.
- Tiene antecedentes de conductas violentas en su familia de origen, y ha sido víctima o testigo de malos tratos.

Los autores que han estudiado y analizado la personalidad del hombre violento destacan características muy similares a pesar de no tratarse de una población en específico, es decir, a pesar de realizar sus estudios con diferentes poblaciones en la mayoría de ellas se comparte una misma determinante, la cultura. Pues como lo señalan se trata de varones que han crecido en sistemas patriarcales, criados en ambientes machistas y violentos, por lo cual desarrollan ideas erróneas de la condición de mujer y el papel que debe adoptar como hombre, además, algo muy importante que todos los autores señalan es que sufren de problemas emocionales, mismos que son reprimidos por la cultura, quien prohíbe al varón expresarlos.

También, un rasgo muy característico es que suelen minimizar el daño a través de la negación, ya que cuando realizan una conducta no aceptada socialmente hacia la víctima, tienden a utilizar estrategias de afrontamiento que minimicen la situación y por lo tanto su responsabilidad, lo cual se logra mediante excusas, argumentando que se trata de problemas familiares, hacer atribuciones externas o considerar que es normal, minimizando la importancia de las consecuencias negativas que conllevan este tipo de conductas en la víctima, lo cual mantiene vivo el ciclo de violencia Fernández y Echeburúa (1997, citado en Guerrero, 2015). Esto da cuenta de que estos hombres que violentan tienen percepciones rígidas de la realidad, pues sus ideas son cerradas percibiendo a la mujer como provocadora y están al tanto de cada detalle de su comportamiento, en ocasiones suelen reconocer que han violentado, pero minimizan su comportamiento con el objetivo de que la víctima olvide y perdone (IMESLP, 2012).

Con relación a ello, Echeburúa y Corral (1998) también establecieron una clasificación que continúa vigente acerca de las estrategias utilizadas por los agresores para minimizar el daño y la negación del maltrato contra la pareja, las cuales son las siguientes:

- Utilitarismo: “Sólo de esta manera hace lo que quiero”
- Justificación “Fue ella la que me provocó”
- Arrebato; “No me di cuenta en ese momento de lo que hacía”
- Olvido: “Ni me acuerdo de lo que hice”

Al respecto Ramírez (2000) menciona que el aspecto intelectual es uno de los ámbitos más importantes, ya que en este lugar nadie puede demostrarle que lo que piensa es erróneo, pues

para el hombre que violenta es indispensable que los demás acepten su punto de vista como único y acertado, es por ello que justifica fácilmente sus actos. Las racionalizaciones que utiliza para explicar su conducta violenta son muy similares “ella me provoca” “no me puedo controlar”, es decir, no asume la violencia como propia, y la atribuye a un problema ajeno a él, por ejemplo, a la mujer, a los hijos, la situación económica, etc.

Este problema dificulta que los varones puedan reconocer que son personas violentas y que están ocasionando daño a la víctima, pues no hay un reconocimiento de sus actos al atribuir la culpa a alguien más o alguna situación en específico, al creer que ellos tienen la razón e inhibir la responsabilidad es el principal motivo por el cual los varones siguen violentando a mujeres sin remordimiento alguno.

Por lo tanto, Fernández-Montalvo y Echeburúa (1997, citado en Guerrero, 2015) afirman que los agresores presentan carencias psicológicas significativas y sesgos cognitivos, como lo son los pensamientos distorsionados sobre la pareja y la inferioridad de la mujer, los cuales son efecto de los estereotipos de género, aunado a ello, otras consideraciones como la minimización del daño y de la responsabilidad. Con esto, se da cuenta de que la violencia que se ejerce hacia la mujer por parte de los hombres se encuentra sostenida por diversas ideas distorsionadas, todas ellas relacionadas a todo un entramado de percepciones que se tienen respecto a los roles de género, en una sociedad donde se le atribuye diversas funciones y valores a mujeres y hombres, colocando en desventaja al género femenino, así como de ideas erróneas sobre la legitimación del uso de la violencia como un forma efectiva y aceptable para resolver conflictos.

Respecto a estos sesgos cognitivos que tiene el hombre violentador, Vargas (2010) afirma que:

Aun cuando no lo acepte, tiene una concepción sexista, misógina y homófoba de sus relaciones que se manifiesta en las formas que tienden al control y la dominación de quienes considera inferiores, especialmente las mujeres, los niños y los homosexuales. (p. 55)

Es acertado el argumento de que el hombre que violenta tiene un trasfondo cognitivo permeado de ideas sexistas, pues se trata de alguien que ha sido forjado por un sistema patriarcal, donde al hombre se le ha asignado el rol con mayor poder respecto a la mujer, por

Lo tanto, su actuar es siempre seguir esa demanda social, sin embargo, es importante analizar si él reconoce y comprende donde está posicionado, o bien si sólo se trata de una víctima del sistema social donde se ha desarrollado.

Por otro lado, Castelló (2006) argumenta que también es conveniente analizar un término importante y que está ligado a la relación de violencia, la dependencia emocional; que se refiere a la necesidad afectiva extrema de una persona hacia otra. A lo largo de sus diferentes relaciones de pareja; por ejemplo, en las víctimas se visualiza en la negación a denunciar, incluso en aquellas que van a ver a sus agresores a la cárcel, y por el otro lado, los agresores se rigen a través de los celos y el control excesivo de su pareja. El autor menciona algunas conductas que identifican al hombre violento y dependiente emocionalmente de su pareja:

- Experimenta celos frecuentemente, sentimientos posesivos y un deseo de exclusividad, por lo cual percibe al resto de personas como una amenaza para la relación.
- Se frustra cuando su pareja elige pasar tiempo a solas o con algunos otros.
- Se irrita de manera irracional cuando su pareja se aleja.
- Trata de que su pareja pierda interés por otras amistades.
- No quiere que su pareja tenga planes a corto o largo plazo en los cuales no esté involucrado.
- Tiene necesidad de acceder constantemente en su pareja.
- Presenta pánico ante alguna ruptura.
- Tiene miedo o intolerancia a la soledad.
- Autoestima y autoconcepto muy bajo.
- Establece relaciones de dominación.
- Es hostil.

También el IMESLP (2012) asegura que los hombres violentadores tienden a la restricción emocional, a través de la acumulación de estados afectivos que no son externados, como lo es la frustración, depresión, auto desvaloración, sentimientos de impotencia, sentimientos de indefensión, temores, insatisfacción, celos, necesidad de venganza.

Los problemas emocionales en los hombres deben estar ligados a factores culturales, pues como se ha mencionado anteriormente, la cultura censura la exteriorización de sentimientos y emociones por parte del hombre, pues éste debe ser alguien que demuestre fortaleza, dureza y poder, por lo cual, la exposición de aspectos emocionales es exclusivamente para mujeres, entonces esto implica que los varones comiencen a tener conflictos consigo mismo y por ende con los demás, pues no existe un autocontrol de sus emociones, lo cual ocasiona que más adelante desarrollen problemas de personalidad y no sean capaces de afrontar situaciones hostiles, siendo un factor desencadenante de violencia.

En otro ámbito, el comportamiento también es relevante para analizar, pues se trata de una característica más visible en comparación con los pensamientos o las emociones, pues son las conductas las que de primer punto se puede determinar si una persona ejerce violencia. A raíz de estos comportamientos característicos, el IMESLP (2012) identifica 3 tipos de hombres que violentan, los cuales se exponen a continuación:

1. Varones cíclicos, emocionalmente inestables:
 - Los momentos de violencia son eventuales.
 - Desarrollan el papel de doble fachada.
 - La violencia sólo la ejercen en ámbitos privados.
 - Minimizan y justifican su conducta violenta.
 - Utiliza la técnica de la provocación externa.
 - Tiene remordimiento después de dañar a su víctima.
 - Presenta conductas celotípicas.
 - Tiene cambios de humor.

2. Psicopático:
 - Escoge el lugar donde violentar para que no haya pruebas.
 - Tiene antecedentes delictivos.
 - No experimenta ninguna culpa de violentar a su pareja.
 - Presenta indiferencia ante los sentimientos de la otra persona.
 - Establece proyectos irreales para el futuro.
 - Es violento con otras personas y en diversos contextos.

3. Hipercontrolador:

- Hace uso de la violencia psicológica.
- Busca sumisión y obediencia de todos los integrantes de su hogar.
- Es perfeccionista, minucioso y detallista.
- Acumula tensiones y no externa sentimientos.
- Tiene habilidad de persuasión con la mujer.
- Critica, humilla y pone a los hijos en contra de la mujer.
- Ataca verbalmente y supresión del apoyo emocional.

El hombre también está expuesto a diversas determinantes que lo motivan a violentar, por ejemplo, una de las más complicadas son las emociones que experimenta, las cuales les resulta complicado controlar pues la cultura nunca le ha permitido expresar sus sentimientos, por lo cual, cuando se enfrenta a una situación que le ocasiona conflicto, la respuesta es la violencia. También, se ha forjado bajo el yugo de un sistema patriarcal que lo ha bombardeado de ideas machistas, que lo conllevan a posicionarse como superior ante la mujer, le permite pensarse como alguien con más poder y capacidad, por lo cual su estructuración cognitiva está apegada a estos ideales, los cuales al ser inyectados desde la infancia, le es complicado identificarlos como erróneos pues son parte de su realidad, lo que conlleva a la ejecución de comportamientos que vulneran y ponen en peligro la integridad de su víctima. Sin embargo, esto no es una justificación, sólo es un análisis de la influencia que tiene el sistema cultural que rodea al individuo y del cual el varón es víctima, pues bien como se ha mencionado en capítulos anteriores, cuando alguien ejerce violencia específicamente con relación al género, se hace alusión a alguien que es consciente y tiene un motivo específico, el hecho de ser mujer.

CONCLUSIÓN

Lo expuesto a lo largo de la investigación da cuenta de que la violencia de género es una problemática de origen cultural y social, pues como se ha analizado, todo emerge a partir de la construcción de las feminidades y masculinidades, ya que de esta manera se establecen pautas de comportamientos para cada uno de los géneros.

Más allá de la diferencia sexual, la cual por mucho tiempo se ha encargado de determinar el género de los seres humanos, y por lo tanto la forma de relacionarse con su entorno, existen otros factores que son subjetivos e inherentes a las sociedades, ya que por mucho tiempo se han transmitido, modificándose de alguna manera, pero resistiendo a los cambios. Estos factores hacen referencia al lenguaje, simbolismos y significados que rigen a la cultura, prácticas que se penetran en lo más profundo del seno social y se establecen en la cotidianidad.

Es en estos factores subjetivos y cotidianos donde se plasman las ideas centrales de la construcción de lo femenino y masculino, generando maneras de ser, pensar y sentir para cada uno de éstos géneros, que a su vez propicia desigualdades sociales, pues se establecen socialmente oportunidades diferenciales, y es aquí donde la violencia de género tiene su génesis.

En definitiva, con este análisis se ha podido afirmar que la cultura tiene impacto en el desarrollo de la violencia de género, a partir de las prácticas e interacciones entre mujeres y hombres, y es importante puntualizar que esta problemática se desarrolla en sociedades donde domina el sistema hegemónico patriarcal, el cual se ha encargado de darle poder y liderazgo a la figura masculina, oprimiendo y convirtiendo en sumisa a la mujer. Este trasfondo cultural permite el desarrollo del machismo en las sociedades, revelando creencias, actitudes, conductas y prácticas que jerarquicen a la sociedad, hombres sobre mujeres.

Sin embargo, es importante puntualizar que esta ideología machista es adoptada desde los primeros años como parte de la cotidianidad, pues no se elige si se quiere pertenecer y adoptar esta postura, simplemente se adhiere a mujeres y hombres, siendo la familia la primera institución encargada de transmitir toda la información cultural.

En las sociedades que se desarrollan bajo este sistema patriarcal, es más evidente la desigualdad que existe para el género femenino, y por lo tanto, la convierte en un grupo

vulnerable, en este sentido, el hombre como parte de una hegemonía, tiene el poder que la cultura le otorga y la sociedad le permite para vulnerar y violentar a la mujer, en cuanto a éstas, se ven obligadas a soportar la violencia, pues culturalmente no debe cuestionarse el comportamiento masculino.

En este sentido, es necesario que la violencia de género también sea abordada desde el campo de la Psicología, pareciera que se tratase sólo de un problema que debe ser estudiado desde el campo social, y por lo tanto sólo debería corresponderles a antropólogos o sociólogos, sin embargo, se desarrolla en las interacciones sociales, y como psicólogos les corresponde analizar los factores psicológicos que participan tanto en quien ejerce la violencia, así como de quien la recibe.

Por lo tanto, a estos especialistas también le corresponde ahondar en los elementos culturales y sociales que están participando en el desarrollo de la violencia, y con base a ello entender a nivel individual qué es lo que está sucediendo en mujeres y hombres, en cuanto a sus creencias, conductas y emociones que están permitiendo este tipo de relación. Se debe pensar al psicólogo y psicóloga como un especialista que puede colaborar con el análisis y disminución de la violencia de género, a través de la prevención y del tratamiento clínico, por lo cual, su papel es fundamental en las instituciones que abordan este problema social.

Por otro lado, al tratarse de una investigación teórica ha permitido realizar un análisis completo de la influencia que tiene la cultura en la construcción de la feminidad y masculinidad, y con ello entender el surgimiento de la violencia de género, pues se ha podido desglosar minuciosamente cada aspecto, lo cual permite comprender y acercarse al problema teóricamente. Sin embargo, se recomienda que para futuras investigaciones se retome lo analizado en esta investigación como base teórica y que se realice una investigación empírica para poder contrastar con la realidad y nutrir con datos y aportes empíricos las investigaciones relacionadas con la violencia de género, además, se recomienda a psicólogos y psicólogas realizar investigaciones empíricas a partir de un nivel individual en mujeres y hombres involucrados en este tipo de violencia, para conocer cuáles son los pensamientos o creencias que sostienen sus comportamientos, así como las emociones que experimentan, ya que se trata de aspectos poco estudiados y que tienen una gran relevancia ya que son los

factores que determinan permanecer en un ciclo de violencia y por el contrario los que propician a seguir violentando.

BIBLIOGRAFÍA

- Adam, A. (2006). Una revisión sobre violencia de género. Todo un género de duda, *Gaceta internacional de Ciencias Forenses*, 9, 21-39.
- Alterman, M. (2008). La identidad del rol sexual. Buenos Aires, 9-45.
- Álvarez, O. (2005). Lo feo, lo malo y lo bueno en violencia contra las mujeres en Venezuela. *Revista Venezuela Travel Magazine*.
- Amor, P y Echeburúa, E. (2010). Claves psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato. *Clínica Contemporánea*, 1(2), 97-104.
- Amorós, C. (2008). Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global, *Homo Sapiens Ediciones*, Madrid, 335.
- Anderson, B.S. y Zinsser, J. (1992). Historia de las mujeres una historia propia. Barcelona: Crítica.
- Aparisi, A y Ballesteros. (2002). Por un feminismo de la complementariedad. España, EUNSA, p. 9-15.
- Arruda da Silva, P; Pereira da Costa K; Costa Santos, S; Netto de Oliveira, A; Santos da Silva, M. y Dos Santos Luz, G.. (2012). La violencia contra la mujer en el ámbito familiar: estudio teórico sobre la cuestión de género. *Enfermería Global*, 11(26), 251-258.
- Arvanitidou, Z., y Gasouka, M. (2013). Construction of Gender through Fashion and Dressing. *Mediterranean Journal of Social Sciences*, 4(11), 111-115.
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). Manual Estadístico y Diagnóstico de Trastornos Mentales (DSM V). Washington, DC.
- Barberá, E y Martínez, I. (2004). Psicología y Género. Madrid, Pearson Educación, p.57-77.
- Barbieri, T. (1984). Mujeres y vida cotidiana. México, SEP, p. 81-128.
- Berbel, E. (2004). Trátame bien. El maltrato físico y psicológico a examen. Barcelona: Alba.
- Bonino, L. (2001). La masculinidad tradicional, obstáculo a la educación e igualdad. Consultado en: <http://www.lisbonino.com>

- Bonino, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Feministes 6: Mites, de/construccions i mascarades*, 6 , 7-35.
- Bórquez, R. (2005). Identidad de género y control social: Una aproximación desde los significados construidos por las mujeres criminalizadas como homicidas. Tesis para el título de socióloga. Universidad de Chile, 34-38.
- Bosch, E y Ferrer, V. (2000). La violencia de género: de cuestión privada a problema social, *intervención psicosocial*, 9(1), 7-19.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama, España.
- Burin, M y Meler, I. (2000). Varones, género y subjetividad masculina. *Paidós*, México, 127-136.
- Carrasco, M y González, M. (2006). Aspectos conceptuales de la agresión: definición y modelos explicativos, *Revista acción psicológica*, 4 (2), 7-38.
- Castelló, J. (2005). *Dependencia Emocional: Características y Tratamiento*. España: Alianza Editorial.
- Castello, J. (2006). Dependencia Emocional y Violencia Doméstica. *Revista Futuros*, 14 (4).
- Caudillo, O; Hernández, M y Flores, M. (2017). Análisis de los determinantes sociales de la violencia de género, *Ra Ximhai*, 13 (2), 87-96.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (2012). *Violencia de género en México*. Disponible en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxi/viol_gen_mex.pdf
- Chaves, J. (2012). Masculinidad y feminidad: ¿De qué estamos hablando?, *Educare*, 16, 5-13.
- Cobo, R. (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 234.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), (2017). *Hostigamiento sexual y acoso sexual*. 1ª edición, México.
- contra las mujeres 2014-2018. disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343064&fecha=30/04/2014

- Cook, R y Cusak, S. (2010). Estereotipos de género. *Perspectivas Legales Transnacionales*, Universidad de Pensilvania, 11-15.
- Cooper, J. (2001). Prevalece la segregación femenina en el mercado laboral. Obtenido de BoletínUNAM-DGCS-154:
http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2001/2001_154bbb.html
- Cuevas, M. & Castro, L. (2009). Efectos emocionales y conductuales de la exposición a violencia en niños y adolescentes en Colombia. *Behavioral Phychology*, 17 (2): 277-297.
- Dávila, M; Finklestein, M y Castien, J. (2011). Diferencias de género en conducta prosocial: el comportamiento de ciudadanía organizacional. *Anales de Psicología*. Vol.27, No. 2, p.498-506.
- De Barbieri, T. (1990). Mujeres, Iglesia y Aborto, en *Debate feminista*, año 1, vol. 1 marzo, México.
- Delgado, C. (2010). Raíces de la violencia de género, Universidad de Salamanca. Disponible en:
<https://www.researchgate.net/publication/275408863>
- Delgado, C. (2010). Raíces de la Violencia de Género. Facultad de Psicología UPSA, Salamanca, 1-64.
- Delgado, C., Iraegui, A., Marquina, L., Martín, M., Palacio, B., & Plaza, J. (2007). Patrones de masculinidad y feminidad asociados al ciclo de la violencia de género. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 187-217.
- Deza, S. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en Relaciones de Violencia?, *AV.PSICOL*, 20 (1), pp. 45-55.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2014). Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia
- Díez, E. J. (2015). Códigos de masculinidad hegemónica en educación. *Revista Ibero- americana de Educação*, 68, 79-98.
- Dio, E. (1991). El feminismo espontaneo de la histeria. *España, Siglo XXI de España*, 4-12.
- Echeburúa, E y Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.

- Endara, V. (2013). La construcción de estigma en los medios de comunicación impresa: estudio de la construcción de la imagen de las trabajadoras sexuales en las notas informativas aparecidas en el diario Extra entre el primero de noviembre de 2012 al 28 de febrero de 2013 (tesis de pregrado). Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Escudero, A; Polo, C; López, M y Aguilar. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género I: Las estrategias de violencia, *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 25 (95), 85-117.
- Espinar, E. (2009). Estereotipos de género, Padres y maestros, 326.
- Estrada, C., Herrero, J. & Rodríguez, F. (2012). La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México). *Universitas Psychologica*, 11(2), 523-534.
- Éxposito, F. (2011). Violencia de género. *Revista Cuerpo y Mente*.
- Ezzatti, G. (2009). La imagen social de la femineidad y masculinidad en la enseñanza secundaria en Chile, *Educación*, 35, p. 95-106.
- Facio, A. (2003). Asegurando el futuro: las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y los derechos reproductivos. San José, Costa Rica: UNFPA.
- Fernández, J. (1996). Varones y Mujeres. Madrid, Pirámide, 31-43; 115-118.
- Fernández-Montalvo, J y Echeburúa, E. (2005). Hombres condenados por violencia grave contra la pareja: Un estudio psicopatológico. *Análisis y Modificación de la Conducta*, 31 (138), 451-475.
- Ferrer, V y Bosch, E. (2003). Algunas consideraciones generales sobre el maltrato de mujeres en la actualidad. *Anuario de Psicología*, 34(2), 203-213.
- Flores, R. (2005). La violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida, *Revista Iberoamericana de Educación*, 38 , 67-86.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Lograr la enseñanza primaria universal.
- Fontanela, M. (2008). ¿Qué es el patriarcado?. Mujeres en red. Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>

- Freedman, J. (2004). *Feminismo ¿Unidad o conflicto?* .Madrid, Narcea, 25.
- Freedman, J. (2004). *Feminismo ¿Unidad o conflicto?* .Madrid, Narcea, p.25.
- Freedman, J. (2004). *Feminismo ¿Unidad o conflicto?* .Madrid, Narcea, p.25.
- Fundación Mujeres. (2011). *Coeducación y mitos del amor romántico*, Boletín FM, 16, 2-16.
- García, P. (2005). *Identidad de género: modelos explicativos*. Escritos en psicología.
- Garrido, V. (2001). *Amores que matan: Acoso y violencia contra las mujeres*. Alzira: Algar.
- González, M. (2004): *Sociología de la comunicación*. Alicante: Compás, 2004.
- Guamán, M. (2017). *Percepciones de masculinidad y feminidad en estudiantes de bachillerato de los colegios Antonio Ávila Maldonado y Manuel J Calle de la ciudad de cuenca*. Tesis previa a la obtención del título de magister en educación sexual. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, p. 60-63.
- Guerrero, M. (2015). *Atribución de responsabilidad y pensamientos distorsionados sobre la mujer y la violencia en condenados por violencia de género*. Trabajo Fin de Máster. Universidad de Extremadura.
- Guil, A y Bascón, M. (2012). *La construcción de la identidad de género, de la misoginia histórica a las nuevas perspectivas psicológicas de análisis*, I Congreso Internacional de Comunicación y Género, Universidad de Sevilla, 1-24.
- Guil, A. y Bascón, M. (2012). *La construcción de la identidad de género, de la misoginia histórica a las nuevas perspectivas psicológicas de análisis*. I Congreso Internacional de Comunicación y Género. Sevilla. Marzo.
- Hardy, E y Jiménez, A. (2001). *Masculinidad y género*, Rev Cubana Salud Pública, 27 (2), 77-88.
- <http://www.inmujer.migualdad.es>
- INMUJERES. (2003). *Las mexicanas y el trabajo II*. México: Instituto Nacional de las Mujeres. Obtenido de Instituto Nacional de las Mujeres.

Instituto de la Mujer. 2002. Macroencuesta Violencia contra las Mujeres. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de:

Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES) (2012). Atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género. Área de atención Ciudadana. Unidad Jurídica, 38-49. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/27.pdf?fbclid=IwAR2gP46-6scW8acTAqnJS_DTWIug-qoBquJECKNfRH4IaAJsWQrTDnKX-pI

Instituto Jalisciense de Mujeres (2008). Mujeres y hombres ¿qué tan diferentes somos? Manual de sensibilización en perspectiva de género. Recuperado en: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Jalisco/jal04.pdf>

Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2014). Violencia de género contra las mujeres indígenas universitarias a lo largo de su trayectoria en el ámbito educativo. Estudio de caso: Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México. SEDESOL, Disponible en: http://epadeq.com.mx/wp-content/uploads/2014/05/Documento_integradoINDESOL2013.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). (2003). Módulo educativo psicología-secundaria: Aplicación de la visión de género a los programas de estudio del MEP. San José, Costa Rica: INAMU, MEP.

Instituto Nacional de Mujeres. (2004). Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003. Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, México.

Instituto Nacional de Mujeres. (2011). Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2011. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/DF/df_meta3_2_2011.pdf

Jarpa, C. (2002). Mediación social: Construcción social de un significado, *Theoria*, 11(1), 89-96.

Jubin, M y Samuniski, F. (2013). Violencia Basada en Género. Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual – RUCVDS, 14-17.

Lagarde, M. (1997). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Lagarde, M. (1990). *Identidad femenina. Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina*, México.
- Lagarde, M. (1996): *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid, Horas y Horas.
- Lamas, M. (1997). *La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre hombres y mujeres*. México: Deimos.
- Lamas, M. (2000). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*, *Revista Cuicuilco*, 7 (18), 1-23.
- Lamas, M. (2008). *Dimensiones de la diferencia*. Colección Género, Cultura y Sociedad. Suprema Corte de Justicia de la Nación, 10-19.
- Lamas, M. (2013). *La antropología feminista y la categoría “género. El género la construcción cultural de la diferencia sexual*, 97-125.
- Larrain, J. (2003). *El concepto de identidad*, *FAMECOS*, 21, 30-42.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007). Consultada en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2011). Texto vigente. Recuperado de: <http://www.cofemer.gob.mx/lgamvlg.pdf>
- Liceras, A. (2005). *Medios de comunicación de masas, educación informal y aprendizajes sociales*», *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 46, 109-124.
- Loinaz, I; Echeburúa, E y Torrubia, R. (2010). *Tipología de agresores contra la pareja en prisión*. *Psicothema*, 22(1), 106-111.
- López, E. (2004). *La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención*, *papeles del psicólogo*, 25 (88), 31-38.
- Lorente, M. (2004). “*La violencia contra las mujeres un problema social*”, en *Actas de las IV Jornadas: La violencia doméstica y sus efectos en el ámbito laboral*. Granada: Instituto Andaluz de la Mujer.

- Maqueda, M. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. 45-48.
- Martín, B. y Villa, M. (2019). Relación entre dependencia emocional y maltrato psicológico en forma de victimización y agresión en jóvenes. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 10 (2), 75-89.
- Martínez, (2007). La construcción de la feminidad: la mujer como sujeto de la historia y como sujeto de deseo, *Actualidades en psicología*, 21, p. 79-95.
- Marugán, B. (2013). Violencia de género. *Revista en cultura de la legalidad*, 4, 226 – 233.
- May, A y Morales, J. (2018). La discriminación laboral de la mujer en México, *Ecos Sociales*, 6(16), 459-468.
- McDowell, L. (1999). Género, identidad y lugar. Madrid. Cátedra, p .25-34.
- Monjas, I. (2004). Ni sumisas ni dominantes. Los estilos de relación interpersonal en la infancia y en la adolescencia, Plan Nacional de Investigación Científica.
- Montaño, N. (2011). Características psicológicas de las mujeres del 20 a 35 años de edad, maltratadas por su pareja. Tesis para obtener título de Psicología Clínica <http://200.12.169.19/bitstream/25000/2765/1/T-UCE-0007-90.pdf>
- Moore, H. (1999). Antropología y feminismo. Madrid, Cátedra, p.217.
- Mora, J. (2011). Masculinidad, feminidad, hoy, *Cauriensa*, (6), 305-331.
- Morris, G. (1997). *Psicología*, México: Prentice Hall.
- Moya, M., Páez, D., Glick, P., Fernández, I., & Poesch. (2005). Sexismo, masculinidad feminidad y factores culturales. *Revista de Motivación y Emoción*, 4,8-9.
- Muñoz, C. & Vázquez, V. (2013). Género, etnia y violencia en Ayutla, Oaxaca. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 20, 62.
- Noland, C. M. (2006). Listening to the sound of silence: Gender roles and communication about sex in Puerto Rico. *Sex Roles*, 55, 283-294.

- Olgún, E y Moreno, B. (2014). La familia como formadora de la identidad de género. Tesis empírica. UNAM, México.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013). El hostigamiento o acoso sexual. Género, salud y seguridad en el trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf
- Organización Mundial de la Salud (2016). Violencia contra la mujer. Centro de Prensa.
- Ortega, P. (2007). Determinantes de violencia de pareja en trabajadoras del IMSS Morelos. Salud Pública de México, 49 (5).
- Ortiz, M. E. (2013). Violencia de género. Nuevo Derecho, 8(12), 57 – 67
- Pastorino, M (2013). Violencia de género en las aulas de educación secundaria, RESED, 112-133.
- Pérez, A; Mendieta, E y Vilar, M. (2006). Guía de prevención de violencia de género. Madrid: Federación de Mujeres Jóvenes.
- Ramírez Hernández, F. (2000). Violencia masculina en el hogar. México, Editorial Pax, p. 42.
- Ramírez Rodríguez, J. C. (2005). Madejas entreveradas: Violencia, masculinidad y poder: Varones que ejercen violencia contra sus parejas. Zapopan: Universidad de Guadalajara.
- Rico, N. (2000). Violencia de género, un problema de derechos humanos, CEPAL.
- Rivas, E. (2002). Construcción de los roles genéricos masculino-femenino y la relación con la maternidad paternidad en la Ciudad de México. Tesina, UNAM.
- Riviére, M. (2003). El malentendido. Cómo nos educan los medios de comunicación. Barcelona: Icaria.
- Rocha, T. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva Psico-Socio-Cultural: Un recorrido conceptual, Revista Interamericana de Psicología, 43(2), 250-259.
- Rocha, T. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: Un recorrido conceptual. Revista Interamericana de Psicología, 43 (2), 250-259.

- Roldan, S. (2001). *Violencia contra las mujeres* (Tesis de Licenciatura). Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM: México.
- Román, R; Cubillas, M. y Valdez, E. (2012). *Violencia de género en espacios públicos: un estudio diagnóstico*. Coordinación de Desarrollo Regional, CIAD.
- Schongut, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia, *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 2 (2), 27-65.
- Seidler, V. (2002). *Transformando masculinidades: El trabajo, la familia, y la cultura*. Congreso Internacional los hombres ante el nuevo orden social (pp. 19-28).
- Suarez, J. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf
- Tamayo, J. (2004). *Nuevo paradigma teológico*, Trotta, Madrid.
- Tubert, S. (2003). *Del sexo al género*. Madrid, Cátedra, 39-79.
- UNICEF, (2005). *Identidades de género: Relaciones de género en las familias*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/spanish/Modulo2.pdf>
- UNICEF. (2009). *Informe sobre la Violencia de género en la educación básica en México*. SEP, México.
- Unidad de Igualdad de Género (2017). *Violencia Patrimonial y Económica contra las Mujeres*. México: Procuraduría General de la República.
- Unidad de Igualdad de Género (UIG),(2017). *La violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario*. Campaña del secretario general de las Naciones Unidas, UNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, PGR.
- Urteaga, M y Sáenz, M. (2012). *Juventudes, géneros y sexos. Resituando categorías*, *Revista del centro de investigación*, 10 (37), 5-21.
- Vargas, J. (2010). *Psicología del hombre que ejerce violencia contra la pareja y la familia*, *El Cotidiano*, 164, pp. 53-60.

Yugeros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: Conceptos y causas, revista castellano-Manchega de Ciencias Sociales, 18, 147-159.